

# Violencia de género con armas de fuego en México

Octubre 2021

Intersecta Organización para la Igualdad, A.C.

Data Cívica, A.C.

EQUIS Justicia para las Mujeres, A.C.

Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.

Elaborado para

IM Swedish Development Partner



INDIVIDUELL MÄNNISKOHJÄLP  
SWEDISH DEVELOPMENT PARTNER



**INTERSECTA**



**DATA CÍVICA**  
Más datos para más personas



# Violencia de género con armas de fuego en México

Octubre 2021

---

Intersecta Organización para la Igualdad, A.C.  
Data Cívica, A.C.  
EQUIS Justicia para las Mujeres, A.C.  
Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.

Elaborado para  
IM Swedish Development Partner

# Créditos

## TESTIMONIANTES

Claudia González  
Gilberta Mendoza Salazar  
Kenya Cuevas  
María Fernanda Aquino  
Natalia Lane  
Rita Canto  
Rocío Suárez  
Susana Castro Mesa  
Verónica Cruz Sánchez  
Víctor Yunuen Mendoza Vivas  
Defensora anónima de derechos humanos

## COORDINACIÓN GENERAL

Sara San Martín Romero

## ENTREVISTADORAS Y DESARROLLO DE CONTENIDOS

Adriana E. Ortega  
Candela Bastos Camus  
Estefanía Vela Barba  
Georgina Jiménez  
Kim Piaget  
Mariana López Zaldívar  
Mariana Orozco Ramírez  
Mónica Meltis Véjar  
Montserrat Martínez Téllez  
Sara San Martín Romero

## COLABORACIÓN EN TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS

Daira Arana Aguilar  
Eleazar Pérez Encino  
Leticia Cruz Ruíz  
Cinthya Vanessa López Sánchez

## APOYO PARA CONTACTAR TESTIMONIANTES

Candela Bastos Camus  
Ericka Espinoza Vázquez  
Sandra Cardona

## COLABORACIÓN EN REVISIÓN DE TEXTO

Luz María Maceira Ochoa  
Wanda Berenice Muñoz Jaime  
Zarel León Segura  
Giselle Yañez Villaseñor

## FOTOGRAFÍAS

- » Archivo de testimoniantes
- » *Marcha del 8 de marzo de 2020*  
Marina San Martín
- » Fotografías tomadas de páginas web de centros y organizaciones de testimoniantes.

## CORRECCIÓN DE ESTILO

Laura Zúñiga Orta

## DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

Anabel Pérez



# Contenido

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS .....	6	3. ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO AL RESPECTO Y QUÉ SE PODRÍA HACER? .....	74
INTRODUCCIÓN .....	8	3.1 Las políticas actuales de desarme y militarización.....	75
1. ¿QUÉ SE SABE SOBRE LA VIOLENCIA CON ARMAS DE FUEGO EN MÉXICO? .....	10	3.1.1 La violencia armada de género en los gobiernos de López Obrador y Peña Nieto .....	75
1.1 Las armas de fuego como protagonistas de la violencia homicida .....	11	3.1.2 Militarización de la seguridad pública y su impacto en la violencia armada.....	77
1.1.1 Los homicidios a mano armada en México.....	11	3.1.3 Los esfuerzos desde la sociedad civil.....	79
1.1.2 Las investigaciones por homicidio y feminicidio .....	18	3.2 ¿Cómo debería ser la política contra la violencia armada con perspectiva de género?.....	80
1.1.3 Los homicidios de la comunidad LGBTIQ+, según los datos de Letra S.....	22	3.2.1 Recomendaciones para el desarme con una perspectiva de cuidados .....	80
1.2 Otro tipo de crímenes y agresiones que se cometen con armas de fuego .....	27	3.2.2 Recomendaciones para el desarme con perspectiva interseccional.....	86
1.2.1 La violencia armada en cada ámbito de las vidas de las mujeres .....	27	4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	92
1.2.2 Los demás crímenes que se cometen con armas de fuego .....	29	Conclusiones.....	93
1.2.3 Lo que se sabe sobre las armas que México importa y exporta .....	33	Recomendaciones.....	95
2. TESTIMONIOS .....	40	BIBLIOGRAFÍA.....	103
2.1 Mujeres y personas LGBTIQ+, activistas o defensoras que trabajan con violencia de género relacionada con armas de fuego.....	40		

# Presentación y agradecimientos



**El presente estudio se realizó con el apoyo y a petición de la organización IM Swedish Development Partner, con el objetivo de hacer visible ante la comunidad internacional de desarme el impacto que tiene la violencia armada en la vida de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+<sup>1</sup> en México, como un factor de agravamiento de la violencia de género.**

**Para llevarlo a cabo, se recogieron tanto la experiencia como las recomendaciones de 11 personas: mujeres e integrantes de la comunidad LGBTIQ+, sobrevivientes, familiares de víctimas, activistas o defensoras que trabajan con violencia de género relacionada con armas de fuego**

Las organizaciones que desarrollamos el estudio – EQUIS Justicia para las Mujeres, A.C.; Intersecta Organización para la Igualdad, A.C.; Data Cívica, A.C.; y el Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.– agradecemos profundamente a las siguientes personas que nos permitieron recoger su palabra y experiencia en torno a esta problemática:

- Claudia González; Monterrey –sectores La Campana y Altamira–; activista en Red Necesito Abortar y en colectiva que apoya a mujeres migrantes.
- Gilberta Mendoza Salazar; Tempexquixtla, municipio de Huatlatlauca, Puebla, y Ciudad de México; tía de Aidé Mendoza, asesinada en un CCH-UNAM.
- Kenya Cuevas; Ciudad de México; sobreviviente de violencia con armas y activista a partir del asesinato de su amiga Paola Buenrostro.
- María Fernanda Aquino; Chihuahua; especialista en litigio de casos de violencia sexual y doméstica.
- Natalia Lane; Ciudad de México; sobreviviente de violencia sexual, amenazada con arma de fuego y activista por los derechos de las personas LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales.
- Rita Canto; Ciudad de México; activista e investigadora independiente.
- Rocío Suárez; Ciudad de México; activista y directora general del Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C.
- Susana Castro Mesa; Acapulco, Guerrero; activista en pro de niñas y niños huérfanos de madres asesinadas y amiga de una víctima.
- Verónica Cruz; Guanajuato; activista, fundadora de la organización Las Libres.
- Víctor Yunuen Mendoza Vivas; Acapulco, Guerrero; hijo huérfano de Mariana Vivas, asesinada.
- Defensora anónima de derechos humanos; Ciudad de México; abogada litigante y, como indica el nombre con que se le identifica, defensora de derechos humanos de las mujeres.

1 Utilizaremos la sigla universal LGBTIQ+, que representa a distintas identidades y expresiones de género, así como orientaciones sexuales: lesbiana, gay, bisexual, trans, travesti, intersexual, queer y otras identidades no incluidas en las anteriores.

# Introducción



Uno de los objetivos de la agenda internacional de Mujeres, Paz y Seguridad (WPS Agenda, por sus siglas en inglés) es evidenciar cómo las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) promueven dinámicas de violencia que resultan desestabilizadoras para el desarrollo de los países, con efectos devastadores, marcados y diferenciados de género para sus sociedades.<sup>2</sup>

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, la WPS Agenda llama a una reducción global de la violencia armada. Este llamado responde a una preocupación de la comunidad internacional, centrada en lo lejos que estamos de alcanzar los objetivos propuestos de reducción de violencia armada, en virtud de las tendencias actuales que persisten en numerosos países<sup>3</sup>. Además de lo devastadores que pueden ser, los conflictos armados son la causa principal de muertes violentas en el mundo. De hecho, la violencia con APAL representa, por sí sola, casi 50% de las muertes violentas que ocurren a nivel global. Cuando estas cifras se consideran desde la perspectiva de género, el llamado a su reducción se vuelve particularmente urgente.

A nivel internacional existe una tendencia a que los homicidios de mujeres se perpetren de manera diferente a los de hombres. Esto ha sido documentado por instancias como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), al reportar que el 82% de las víctimas de violencia ejercida por parejas íntimas (IPV, por sus siglas en inglés) son mujeres,<sup>4</sup> la mayoría de ellas asesinadas con arma de

fuego por hombres.<sup>5</sup> Sin embargo, en el caso de México el ámbito privado no es el único espacio donde las APAL son empleadas para ejercer violencia de género: en el espacio público también sucede; los datos oficiales indican que hoy en día la mayor parte de los asesinatos de mujeres se cometen a mano armada en la vía pública.

La violencia armada también ha permeado de manera desproporcionada en la comunidad LGBTIQ+: registros de crímenes de odio recabados por organizaciones de la sociedad civil indican que la gran mayoría de las víctimas de estos incidentes son mujeres trans. Seis de cada 10 han sido asesinadas a mano armada, y en casi la mitad de los casos sus cuerpos han sido encontrados expuestos en la vía pública. Cabe mencionar que la mayor parte de estas mujeres se dedicaba al trabajo sexual;<sup>6</sup> asimismo, este tipo de violencia es perpetrado con frecuencia en el contexto del tráfico y trata de personas, en donde el 70% de las víctimas suelen ser mujeres y niñas, de acuerdo con datos de la UNODC.<sup>7</sup>

Para acercarnos a lo que sucede en México en relación con el impacto de las armas de fuego en la vida de las mujeres y de la población LGBTIQ+, se analizan los datos arrojados por diferentes encuestas e instrumentos de registro públicos en conjunto con los testimonios de activistas, familiares de víctimas y sobrevivientes de la violencia armada en el país.

---

2 Farr y Gebre-Wold, "Gender Perspectives on Small Arms".

3 Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies, 2020.

4 UNODC, "Global study on homicide 2019".

5 UNODC, "Global study on firearms trafficking 2020".

6 Esta información se tomó de una base de datos proporcionada por la organización Letra S.

**1.**

**¿Qué se sabe sobre la  
violencia con armas  
de fuego en México?**



## 1.1 LAS ARMAS DE FUEGO COMO PROTAGONISTAS DE LA VIOLENCIA HOMICIDA

---

México es el sexto país con más armas en el mundo. Small Arms Survey estimó que 15 millones de armas están en circulación en México<sup>8</sup> y otro estudio sugiere que podría haber habido hasta 24 millones en el periodo 1990-2013.<sup>9</sup> La violencia causada con armas de fuego ha generado grandes pérdidas humanas y sufrimiento en la vida de cientos de miles de mexicanas y mexicanos. Los datos aquí presentados ponen de manifiesto la centralidad que han adquirido las armas de fuego en los homicidios del país, afectando a mujeres, hombres y comunidad LGBTIQ+.

### 1.1.1 LOS HOMICIDIOS A MANO ARMADA EN MÉXICO

---

Las estadísticas de mortalidad que publica año con año el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) tienen como objetivo principal registrar la totalidad de muertes que suceden en el país y las particularidades de cada una de ellas. Este conjunto de datos es una de las fuentes más confiables para dar cuenta del incremento exponencial de los asesinatos en los últimos años.

De manera general, si se analizan los últimos 19 años de información, entre 2000 y 2007 los homicidios venían presentando una

tendencia estable e incluso a la baja. Sin embargo, a partir de la implementación de las estrategias de seguridad del expresidente Felipe Calderón Hinojosa—incluyendo la militarización de las calles—, la tasa de asesinatos aumentó casi tres veces entre 2007 y 2011, pasando de 8.1 a 23.6 personas por cada 100 mil habitantes. En este sentido, es importante mencionar que dichas estrategias de seguridad pública, en especial la militarización, han contribuido al alcance de máximos históricos en términos de violencia y violaciones a derechos humanos en México.<sup>10</sup> A partir de 2011 y hasta 2014 la tasa descendió y se mantuvo, pero volvió a tener un repunte en 2018, con 27.9 personas asesinadas por cada 100 mil.<sup>11</sup> Esta tasa fue la más alta registrada en las últimas cuatro décadas.<sup>12</sup>

Si se analizan los datos según el sexo de las víctimas, se advierte que este crecimiento ha sido uniforme para ambos sexos. En el caso de los hombres, la tendencia vista en la población general se conservó; de 2007 a 2011 la tasa de asesinatos aumentó 2.9 veces, terminando en 2018 con una tasa de 50 homicidios por cada 100 mil hombres. Para las mujeres, el salto de 2007 a 2011 significó un aumento de 2.3 veces la tasa inicial, culminando con 5.6 homicidios de mujeres por cada 100 mil en 2018.<sup>13</sup>

Otras características de los homicidios se han ido transformando a partir de 2007. Uno de los cambios más notorios es la manera en que han muerto las personas, en especial las mujeres. En el caso de los hombres, en el año 2000 la proporción de homicidios a causa de arma de fuego fue de 53.6%; en 2010 ascendió a 72.2 por ciento. Para el último año de registro (2019), esta tendencia se ha conservado.

---

8 Weigen y Guevara, en Esparza, “El tráfico ilícito de armas de fuego hacia México”.

9 Ibid.

10 Para saber más, ver: Intersecta, “Las dos guerras”.

11 Para el cálculo de estas tasas se omiten las muertes ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas.

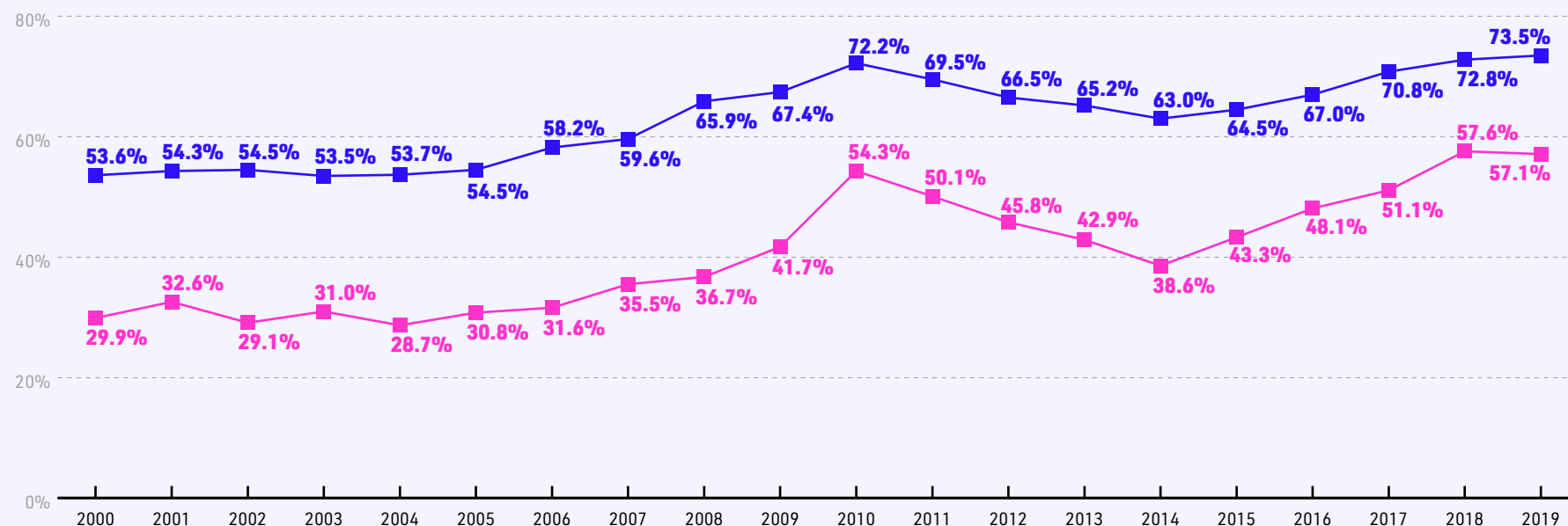
12 La tasa de asesinatos a nivel nacional bajó a 27.3 personas por cada 100 mil habitantes en 2019.

13 Para saber más, ver: Data Cívica y Área de Derechos Sexuales y Reproductivos (CIDE), “Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres”.

### Gráfica 1. Proporción de homicidios cometidos con arma de fuego en México

Según sexo de la víctima

■ Mujeres ■ Hombres



Fuente: Registros de mortalidad del INEGI, 2000-2019. Se utiliza año y entidad de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas

En cuanto a las mujeres, a principios de la década del 2000, solo tres de cada 10 morían de esta manera; en 2010 pasaron a representar el 54.3 por ciento. La tendencia —a diferencia del caso de los hombres— indica que los asesinatos perpetrados de este modo han ido aumentando paulatinamente desde 2014. Para 2019, casi seis de cada 10 mujeres fueron asesinadas así. Cabe señalar que estos patrones también siguen la tendencia general del aumento y el descenso de la incidencia de homicidios a través de los años.

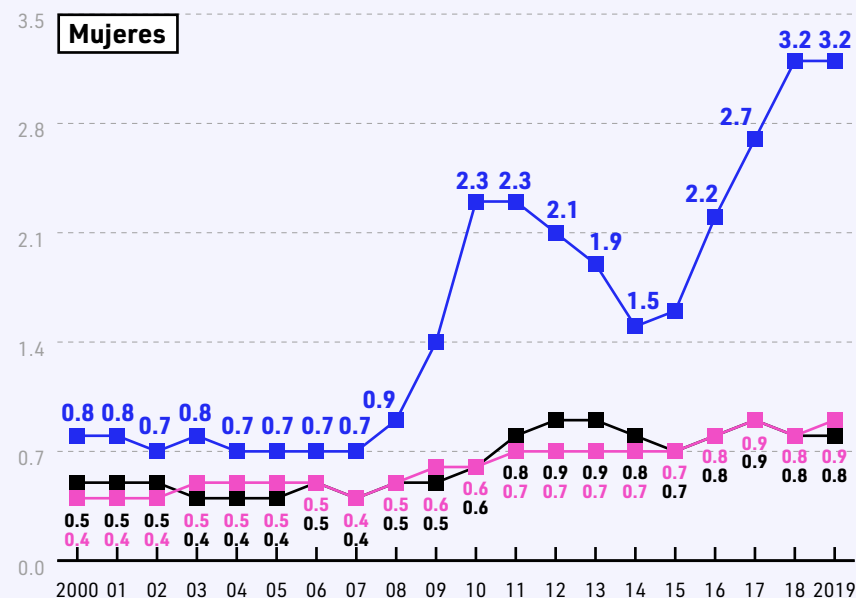
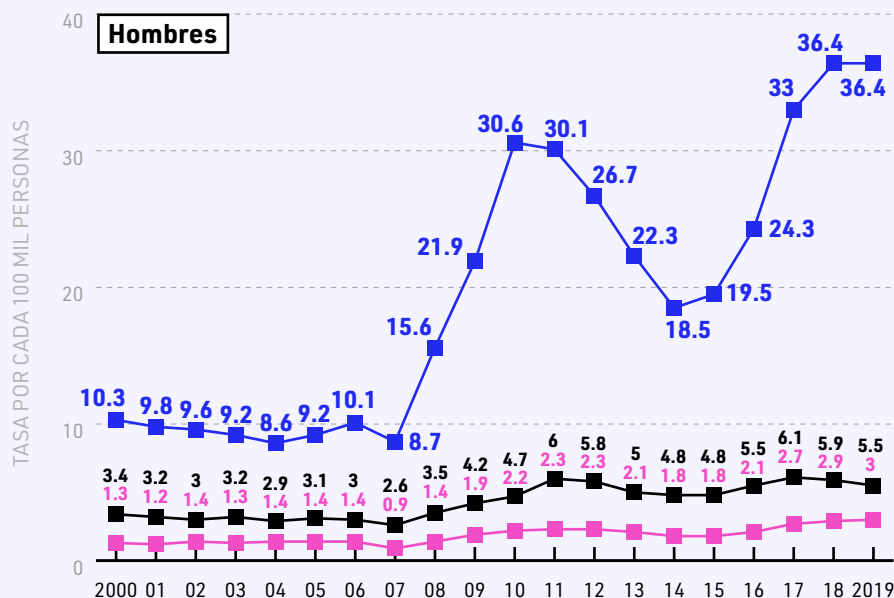
Si se analizan los datos por sexo y modo en que ocurrieron los asesinatos, se pueden observar algunos indicios importantes. De entrada, se advierte que la violencia armada no es nue-

va: los hombres ya eran asesinados en su mayoría por medio de un arma de fuego; pero entre las mujeres, este no era precisamente el caso. Si se miran las tasas por modo de ocurrencia, de 2000 a 2007 no había mucha diferencia entre la incidencia con arma blanca, arma de fuego y asfixia —los modos más comunes de homicidio de mujeres—. Incluso, de 2003 a 2006 la asfixia resultó ser más alta que los asesinatos con arma blanca. Como se dijo, la tendencia para los hombres en este mismo periodo indica que, a través de los años, los asesinan sobre todo con armas de fuego. De 2000 a 2007, la tasa de asesinatos con arma de fuego triplica la tasa de aquellos cometidos con arma blanca y es hasta 10 veces mayor que la incidencia por asfixia.

## Gráfica 2. Las tasas de homicidios en México del 2000 al 2019

Según los modos de ocurrencia más comunes

■ Arma blanca ■ Arma de fuego ■ Asfixia



Fuente: Registros de mortalidad del INEGI y CONAPO, 2000-2019. Se utiliza año y entidad de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas.

Otro de los patrones que destacan con claridad es el comportamiento de la tasa de asesinatos ocurridos por arma de fuego –tanto en hombres como en mujeres–. De 2007 a 2019, la incidencia de este tipo de asesinatos ha registrado un incremento del 318% para los hombres, mientras que en el caso de las mujeres el incremento fue de 357 por ciento.

Los modos de ocurrencia no son las únicas características que han cambiado: el espacio donde suceden estos eventos también lo hizo. Para el caso de los hombres, si bien los registros indican que el lugar más común en donde son asesinados a mano armada es la vía pública, a partir de 2007 la tasa de asesinatos

con arma de fuego en este lugar se disparó de 5.1 a 21.2 homicidios por cada 100 mil hombres. La tendencia para las mujeres presenta diferencias que vale la pena recalcar: por ejemplo, para el año 2000, sus homicidios se perpetraban más dentro de la vivienda. Este patrón se comportó de manera similar hasta 2008, año a partir del cual los homicidios a mano armada en la vía pública fueron la norma también para las mujeres. En comparación con 2008, la incidencia de homicidios de mujeres a mano armada creció 4.5 veces en 10 años. Otro detalle relevante que muestran los registros es que la violencia armada también ha aumentado en casa. La tasa de incidencia se ha triplicado de 2007 a 2018.

Las experiencias de las activistas reafirman los datos:

Usualmente, los feminicidios ocurrían en el ámbito doméstico; actualmente se registra un aumento en el número de víctimas en el espacio público, particularmente la exposición de los cuerpos con signos de violencia intensa; aunque el perfil del agresor continúa siendo de personas que guardan parentesco con la víctima —o parte de su círculo de relaciones personales—, prevalentemente. Del universo de feminicidios, se nota un aumento en aquellos ejecutados con arma de fuego, ya sea como causa de muerte o como parte de las lesiones encontradas en los cuerpos (defensora anónima de derechos humanos).

Si hablamos del fenómeno del feminicidio y asesinatos de mujeres y homicidios de mujeres, en los últimos cinco años sí se han concentrado en jóvenes, eso no lo veíamos entre 2000 y 2005. [Entonces] eran mayoritariamente mujeres casadas, [y los homicidas] eran los esposos; en Guanajuato estaba muy clarito [que] el origen del feminicidio era la violencia familiar, de pareja mayoritariamente, y eran mujeres entre los 30 y 40 años o más de 40 incluso: ahí estaba concentrado. Pero se ha modificado completamente, son las jóvenes las que están siendo asesinadas en el espacio público por arma de fuego, se han revertido las edades (Verónica).

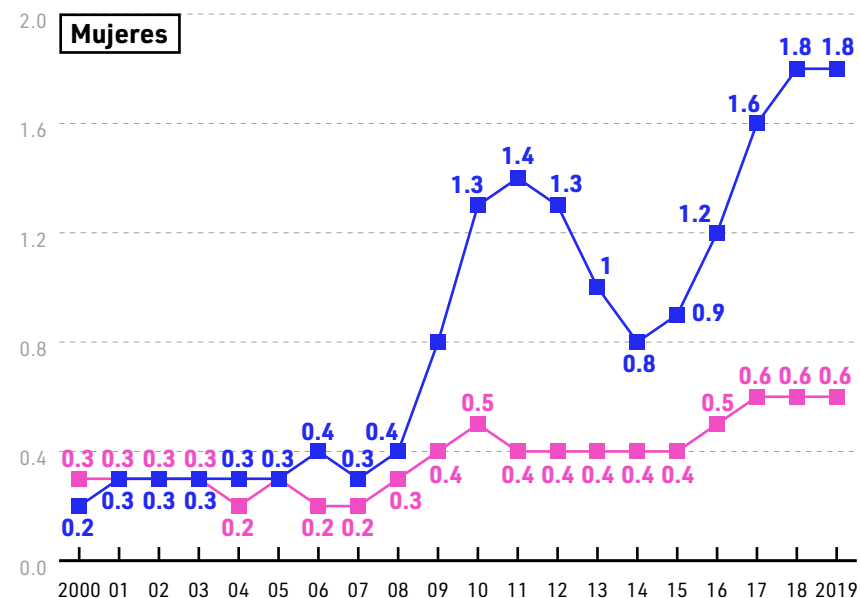
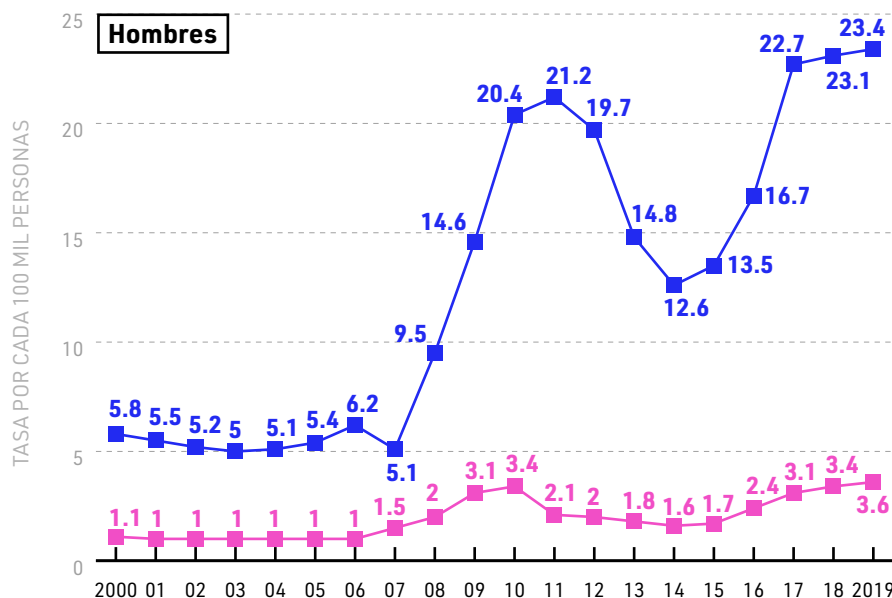
Ahora vemos que en mujeres jóvenes se da mucho lo del feminicidio, de [mujeres de] unos 16 años a unos 33-35 años (Susi).



**Gráfica 3. Las tasas de homicidios en México con arma de fuego del 2000 al 2019**

Según el lugar de ocurrencia

■ Vía pública    ■ Vivienda



Fuente: Registros de mortalidad del INEGI y CONAPO, 2000-2019. Se utiliza año y entidad de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas.

Otra dimensión a considerar es el comportamiento de los homicidios con arma de fuego a nivel estatal. Lo que se advierte en la mayoría de las entidades es que, a partir de 2007, la proporción de homicidios tanto de mujeres como de hombres ha aumentado. El cambio es más notorio en el caso de las mujeres. En específico, para el último año disponible –2019– se puede ver un patrón dominante: en 16 entidades los asesinatos de mujeres perpetrados con armas de fuego representan la mitad –o más– del total de estos eventos.

Dos de las entidades que sobresalen al observar estas proporciones son Colima y Guanajuato, donde casi ocho de cada 10 mujeres mueren a mano armada. Otras regiones que presentan una proporción preocupante son Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo y Michoacán, en donde siete de cada 10 mujeres son asesinadas así; lo mismo cabe decir para Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Sinaloa, donde alrededor del 60 al 65% de los homicidios se perpetran de este modo.

### Gráfica 4. Proporción de homicidios cometidos con arma de fuego en México

Por entidad federativa

■ Mujeres ■ Hombres



Fuente: Registros de mortalidad del INEGI y CONAPO, 2000-2019. Se utiliza año y entidad de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas. La línea negra representa el año con menor tasa de homicidios para los años de análisis.



Gracias a los Registros de Mortalidad del Inegi se pueden conocer características particulares de las víctimas. Para el caso de las mujeres, en 2019 el asesinato por arma de fuego fue el más común entre víctimas de 12 a 54 años —más de la mitad de los incidentes ocurrieron de esta forma—. Las mujeres ubicadas en el rango de edad de 20 a 54 años fueron las más afectadas: seis de cada 10 fueron asesinadas de este modo. Algo que llama la atención es que, tanto para las niñas de cero a 11 años, como para las mujeres mayores de 65, la proporción disminuye significativamente: solo tres de cada 10 en estos rangos etarios murieron a causa de un disparo por arma de fuego.

También se puede conocer si la víctima sufrió violencia familiar de manera previa a su muerte.<sup>14</sup> Cuando se logró recabar esta condición —entre 2003 y 2019—, lo que revelaron los datos fue una clara desproporción para las mujeres: el 45.9% de estos asesinatos fueron relacionados con algún incidente de violencia familiar, contra solo el 11.1% de los homicidios de hombres.<sup>15</sup>

Si bien la violencia homicida sigue afectando de manera desproporcionada a los hombres, en los últimos años se ha visto un aumento considerable en este modo de asesinato para las mujeres. Los Registros de Mortalidad ofrecen indicios generales en los cambios de la manifestación de la violencia homicida que merecen atención. De las 10 mujeres, en promedio, que en la actualidad son asesinadas cada día en México, seis mueren a causa de un arma de fuego.

Han aumentado muchísimo los feminicidios del 2010 para acá... porque ese mismo tema de la violencia de género, del machismo, y ahora con hombres armados, ha sido claro que [esto] ha impactado muchísimo porque esas riñas [en las] que antes podían ser [víctimas de] golpes, ahora son de disparos. Entonces, las noticias están llenas de mujeres que amanecen con disparos todo el tiempo, a la mujer, la exmujer, la pareja que ya no quería estar, e incluso a la madre o a la suegra, van en su casa y las ultimán, pues ahora están armados, porque ahora son parte del crimen organizado, porque son parte de pandillas y se sienten con esa posibilidad de hacer, deshacer y desaparecer (Claudia).

En Guanajuato las ejecuciones con arma de fuego hoy en día son en su mayoría iguales para hombres y mujeres. Antes, al ejecutado hombre se le miraba claramente por muchas detonaciones y la mujer que estaba ahí por alguna razón, un disparo directo. De cinco años para acá, vemos ejecuciones iguales: uno o dos tiros a hombres y mujeres según el grupo al que asesinen; antes veíamos grupos de hombres a los que iban a ejecutar y una mujer, ahora estamos viendo grupos de mujeres con un hombre ahí... pero en el asesinato concreto, no hemos encontrado diferencias. Una diferencia sería, por ejemplo, el tema sexual o cuerpos desnudos... y no, hemos encontrado muy pocos casos donde el cuerpo esté semidesnudo o desnudo, y casi siempre tiene que ver con cuerpos que ya están calcinados. No sé en el resto del país, pero en el caso de Guanajuato es un dato muy interesante:

14 Es importante mencionar que esta variable tiene limitaciones importantes: en el informe Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México (2019), se explora su comportamiento entre 2003 y 2017. Para el caso de los hombres, esta condición no se registró en el 95.1% de las muertes; para las mujeres, no se especificó en el 91.1% de los casos.

15 El cálculo de esta proporción se realiza sin tomar en cuenta los casos “no especificados”.

casi nunca está presente la violencia sexual, que sería un rasgo distintivo de asesinatos de hombres y de mujeres. Antes sí, el feminicidio era con exposición del cuerpo, cuando los tiraban a lugares como basureros, los esposos, parejas o exparejas eran quienes los tiraban, los asesinos. Ahora tiene que ver más con la criminalidad, más armas de fuego y más espacio público, puede ser en cualquier lugar, y los cuerpos de hombres y mujeres asesinados son más o menos igualmente tratados, puedes encontrar enterrados, desmembrados, destazados, igual, cuerpos de hombres y mujeres (Verónica).

En otros contextos la apreciación es diferente:

Sobre la violencia armada en el espacio público, la diferencia entre cuando matan a un hombre y cuando matan a una mujer con un arma, lo único que podría decir que lo distingue es la exhibición del cuerpo, la forma en que se exhibe y dónde se deja ese cuerpo. Incluso a las que son por crimen organizado o que están inmiscuidas y luego las asesinan. Los cuerpos y personas que son hombres los desaparecen, pero las que son mujeres siempre son exhibidas, tienen mensajes, están expuestas [de forma] que es claro que se dio la tortura anterior al asesinato. En los hombres sí pasa, pero muchos asesinatos de hombres acá son “de pasada”, de pasada y disparo, o quedaron muertos en un enfrentamiento (Claudia).

Esta violencia ha estado presente siempre. Lo que sucede es que no se visibiliza. Ahorita hablamos de los más recientes asesinatos, pero no hablamos de los asesinatos que se cometieron hace décadas en Chiapas, previo al levantamiento

zapatista. Lo que los medios de comunicación han hecho es que captan un caso, entonces hay interés de otros medios y captan más casos... Los casos no tienen una lógica de temporalidad, yo creo que siempre han estado, solo que lo que ahora estamos haciendo es documentándolos de mejor forma. Probablemente estemos llegando a nuestro tope porque pareciera que estos últimos años son los que tienen el mayor índice (Rocío).



### 1.1.2 LAS INVESTIGACIONES POR HOMICIDIO Y FEMINICIDIO

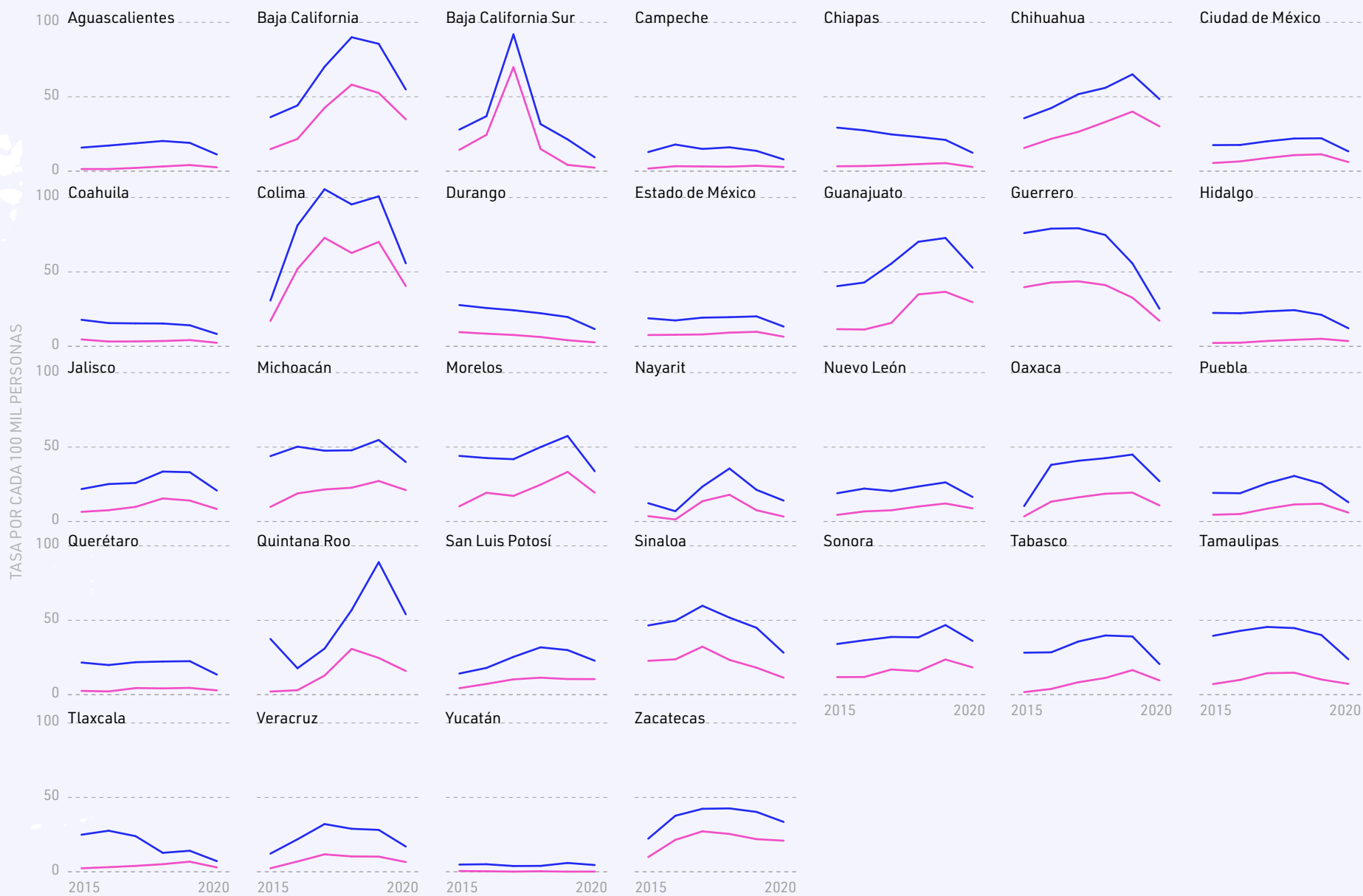
Para este apartado se analizaron las carpetas de investigación iniciadas por homicidio, lesiones y feminicidio en México de enero de 2015 a octubre de 2020, registradas en la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En dichas carpetas se pudo ver en qué proporción los delitos fueron cometidos con armas de fuego.

En primer lugar, y como ya hemos mencionado, el incremento en las tasas de homicidio doloso en los últimos años se debe, en buena parte, a homicidios cometidos con arma de fuego. Esto se detecta al analizar cómo ha cambiado la tendencia en la tasa de homicidios en general, comparada con la tasa de homicidios cometidos con arma de fuego. Es muy sencillo ver que, en la mayoría de los estados, la tasa general de homicidios prácticamente sigue la tendencia de la tasa de homicidios cometidos con arma de fuego.

### Gráfica 5. Tasa anual de carpetas de investigación abiertas por homicidio

Según como fue cometido

■ Tasa con arma de fuego ■ Tasa total



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La relación entre la tasa general de homicidios y la tasa de homicidios cometidos con arma de fuego no es tan evidente en ninguno de los otros dos delitos que se encuentran desagregados por esta modalidad en el SESNSP. Si bien en el caso de las carpetas abiertas por feminicidio podemos observar una relación clara en algunas entidades, como Colima, Baja California, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa, en la mayoría de los estados se advierten cambios en la tendencia de las carpetas abiertas por feminicidio, que no pueden explicarse por feminicidios cometidos con armas de fuego. (ver gráfica XXX)

En este sentido, si bien es importante tomar en cuenta la disponibilidad y concentración de armas en cada región geográfica a través del tiempo, también se debe considerar la aplicación de la normatividad penal correspondiente en cada entidad. Por ejemplo, María Fernanda, del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C. (Cedehm), indica que en Chihuahua se ha visto que las operadoras y los operadores de justicia en ocasiones no clasifican de forma correcta casos evidentes de feminicidio, muchas veces por estar vinculados con agresores que de alguna manera se relacionan con la delincuencia organizada:

**Existe esta idea de que si ella estaba involucrada con una persona del narcotráfico, el delito, o sea, el feminicidio, no es un feminicidio, sino que es un homicidio porque es por razones de narcotráfico, y aun y cuando haya mil causales de género, como era un contexto de violencia armada y generalizada, no se toman las causales de género (María Fernanda).**

Si bien los datos que aporta el SESNSP brindan una mirada actualizada sobre la incidencia de violencia letal con arma de fuego, también es necesario tomar en cuenta las limitaciones que presentan las instituciones de procuración de justicia.





### 1.1.3

## LOS HOMICIDIOS DE LA COMUNIDAD LGBTQI+, SEGÚN LOS DATOS DE LETRA S

De acuerdo con Rocío, en lo que respecta a la violencia vivida por la comunidad LGBTQI+, las mujeres trans –aunque no todas, sino las más precarizadas– son las más vulnerables a este tipo de violencia:

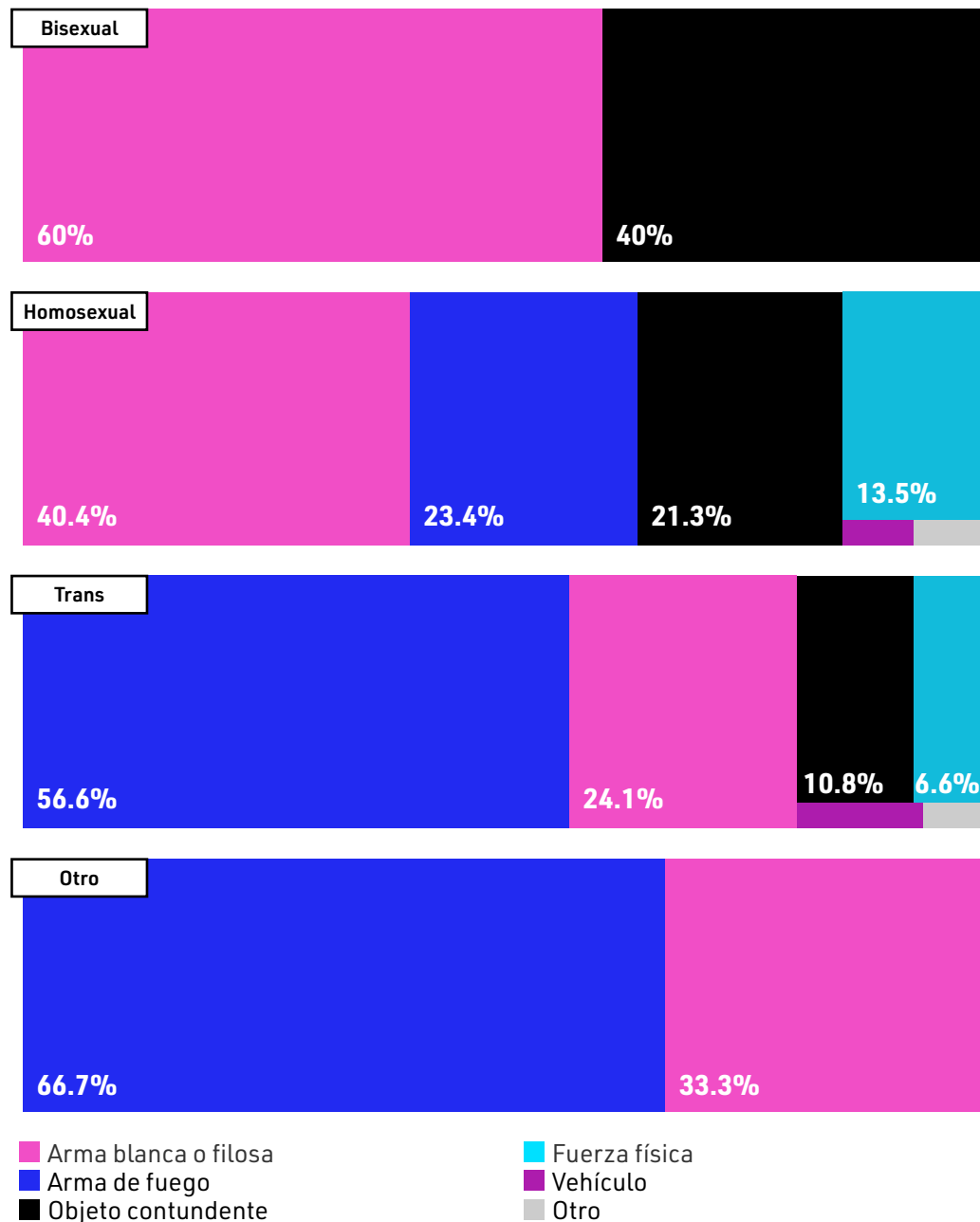
Las mujeres precarizadas que trabajan en [la] calle, trabajadoras sexuales, ese es el grupo más vulnerable ante la violencia generalizada, social, y ante la violencia institucional, de las policías. [...] Creo también que tiene que ver con esta intencionalidad porque quien trae un arma de fuego no la trae para espantar, viene precisamente con una situación de mayor agresión (Rocío).

De acuerdo con la base de datos de la organización Letra S, las impresiones de Rocío son acertadas. En primer lugar, si comparamos con qué arma fueron asesinadas las víctimas de crímenes de odio según su identidad, veremos que mientras el 56.6% de las personas trans fueron asesinadas con armas de fuego, es decir, más de la mitad, solo el 23.4% de las personas homosexuales fueron asesinadas de la misma forma.<sup>16</sup>

16 La mayoría de las personas que Letra S registra aquí como trans son mujeres trans, solo hay registro en la base de un hombre trans asesinado.

### Gráfica 7. ¿Con qué armas asesinaron a las personas de la comunidad LGBTTTI?

En crímenes de odio registrados por Letra S, según su identidad



Si comparamos la variable de las condiciones en que fueron hallados los cuerpos de las víctimas, veremos que mientras el 46.4% de los cuerpos de las personas trans fueron baleados, solo el 22.3% de los cuerpos de personas homosexuales se encontraron así. Las personas homosexuales son asesinadas más frecuentemente con armas blancas. Los porcentajes de las dos variables no coinciden por completo debido a que en algunos casos no hay información sobre el arma.

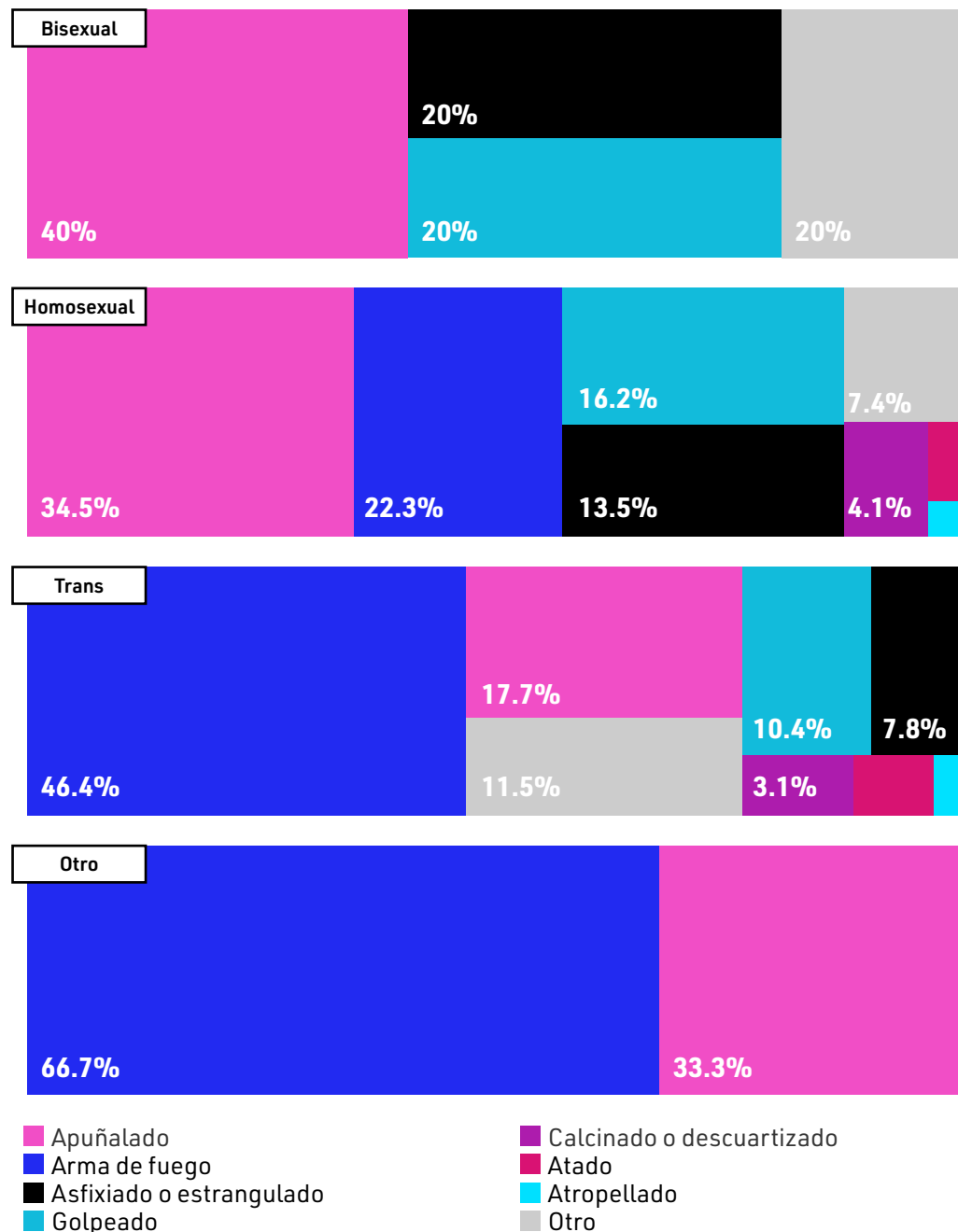
Asimismo, al analizar la ocupación de las víctimas, veremos que mientras el 44% de las personas trans asesinadas eran trabajadoras sexuales, nadie de los otros grupos lo era. Entre las personas trans asesinadas hay una menor proporción de empleadas y estilistas, que dentro del grupo de víctimas gays. Ver gráfica 9.

Finalmente, si vemos en dónde se han encontrado los cuerpos, notaremos que mientras el 46.6% de las mujeres trans asesinadas fueron halladas en la vía pública, solo en el 23.2% de los casos de las personas homosexuales ocurrió esto. Asimismo, mientras el 43.7% de las personas homosexuales fueron asesinadas en la vivienda, solo el 19.4% de las mujeres trans fueron asesinadas ahí. En este sentido, en la base de datos de Letra S descubrimos que, a diferencia de lo que pasa con las personas homosexuales asesinadas, las características de los homicidios de las personas trans son más parecidas a las de la violencia generalizada del país, pues se trata de homicidios cometidos con armas de fuego en la vía pública. Sobre esto mismo, Rocío comenta:

**Chihuahua es uno de los estados donde más se documentan asesinatos, y en Veracruz también. Son zonas donde sabemos que hay una fuerte presencia de la delincuencia organizada, del crimen. Y ahí básicamente lo que yo afirmo es que no es**

### Gráfica 8. ¿Cómo encontraron los cuerpos de las personas LGBTTTI asesinadas?

En crímenes de odio registrados por Letra S, según su identidad

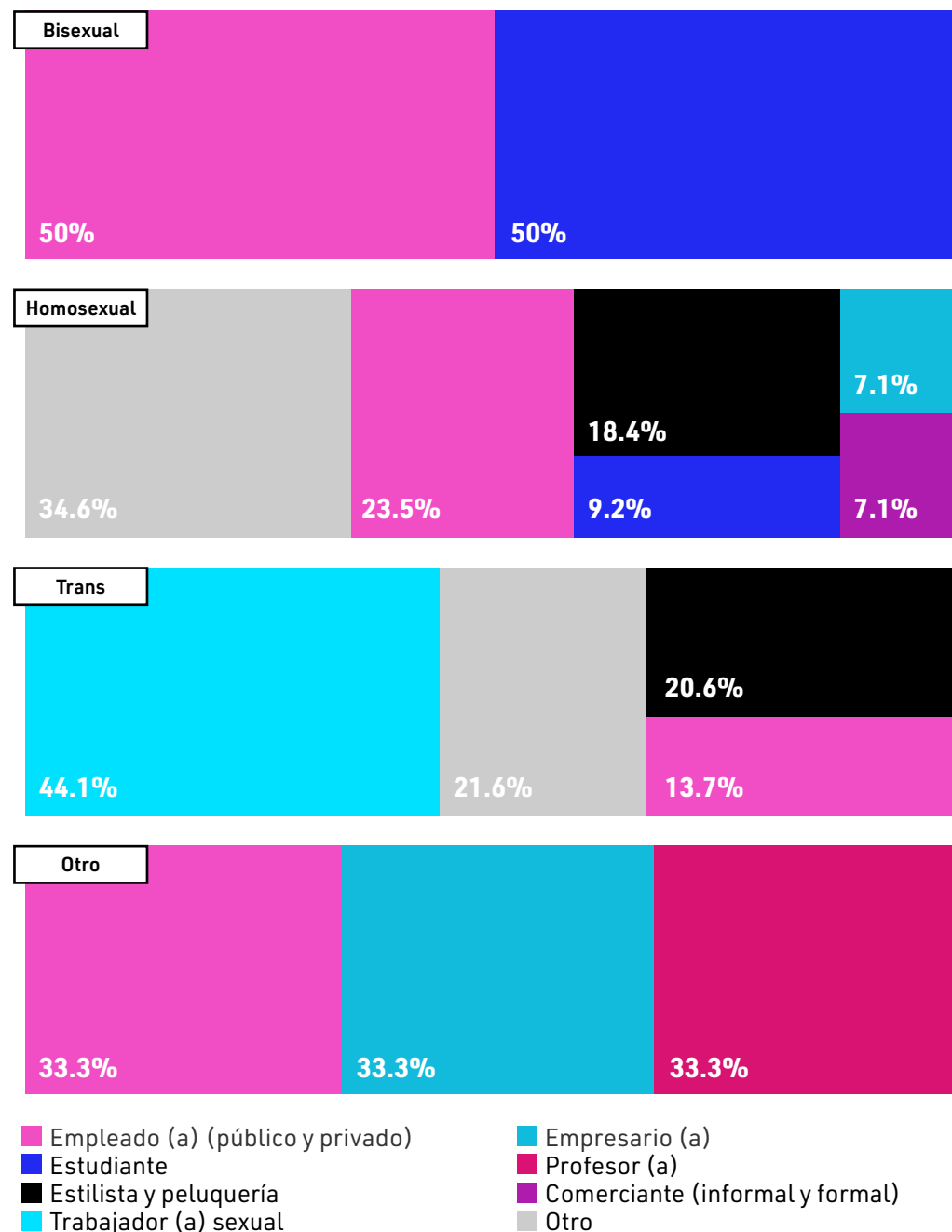


que los narcos sean transfóbicos, es que si las compañeras se encuentran en zonas de trabajo sexual en [la] calle, están en una situación de mayor vulnerabilidad simplemente porque por parte de estos grupos hay cosas como el cobro de piso y la venta de drogas... Y porque su trabajo es en horarios nocturnos, están en una mayor desprotección, no hay testigos que puedan actuar en su defensa o testificar sobre estas situaciones. Entonces vemos que es importante visualizar esta situación, hay un tema de violencia social que se da por este medio y que tiene un impacto directo en las víctimas (Rocío).

El caso de las personas trans es un ejemplo de cómo la violencia armada puede afectar a ciertos perfiles dentro de la comunidad de manera diferenciada. La violencia generalizada nos pone a todos y todas en una situación más vulnerable, no obstante, deja a las integrantes más precarizadas de esta comunidad, quienes trabajan en la calle y en la noche, en una situación aún más peligrosa.

Sí hay un tema de violencia muy fuerte con las mujeres. La comunidad trans claramente es la más violentada dentro de la comunidad LGBTIQ+, que está claramente explícita como comunidad: se reconocen y viven su vida como tal, en estas colonias de alta marginación es donde están, la comunidad les reconoce, les nombra incluso por su nombre, se juntan a echar el chisme, a cortarles el pelo, pero sí hay transfobia y la comunidad es violentada por alguna de estas personas que ya son parte de alguna organización violenta y hay transfeminicidios (Claudia).

**Gráfica 9. ¿Qué ocupación tenían las personas de la comunidad LGTBTTI que fueron asesinadas? En crímenes de odio registrados por Letra S, según su identidad**





Hace dos o tres años hice un comparativo de los asesinatos de las personas LGBT en el país, revisando incluso lo que documenta Letra S. Es notable la diferencia en los instrumentos que se utilizan para asesinar personas gays y personas trans. La mayor parte de los asesinatos de personas trans es con arma de fuego, mientras en el caso de las personas gays, las causas de la muerte son a través de otros instrumentos, asfixia u otras cosas. Las poblaciones trans están más expuestas a la violencia a través de policías y también a través de particulares (Rocío).

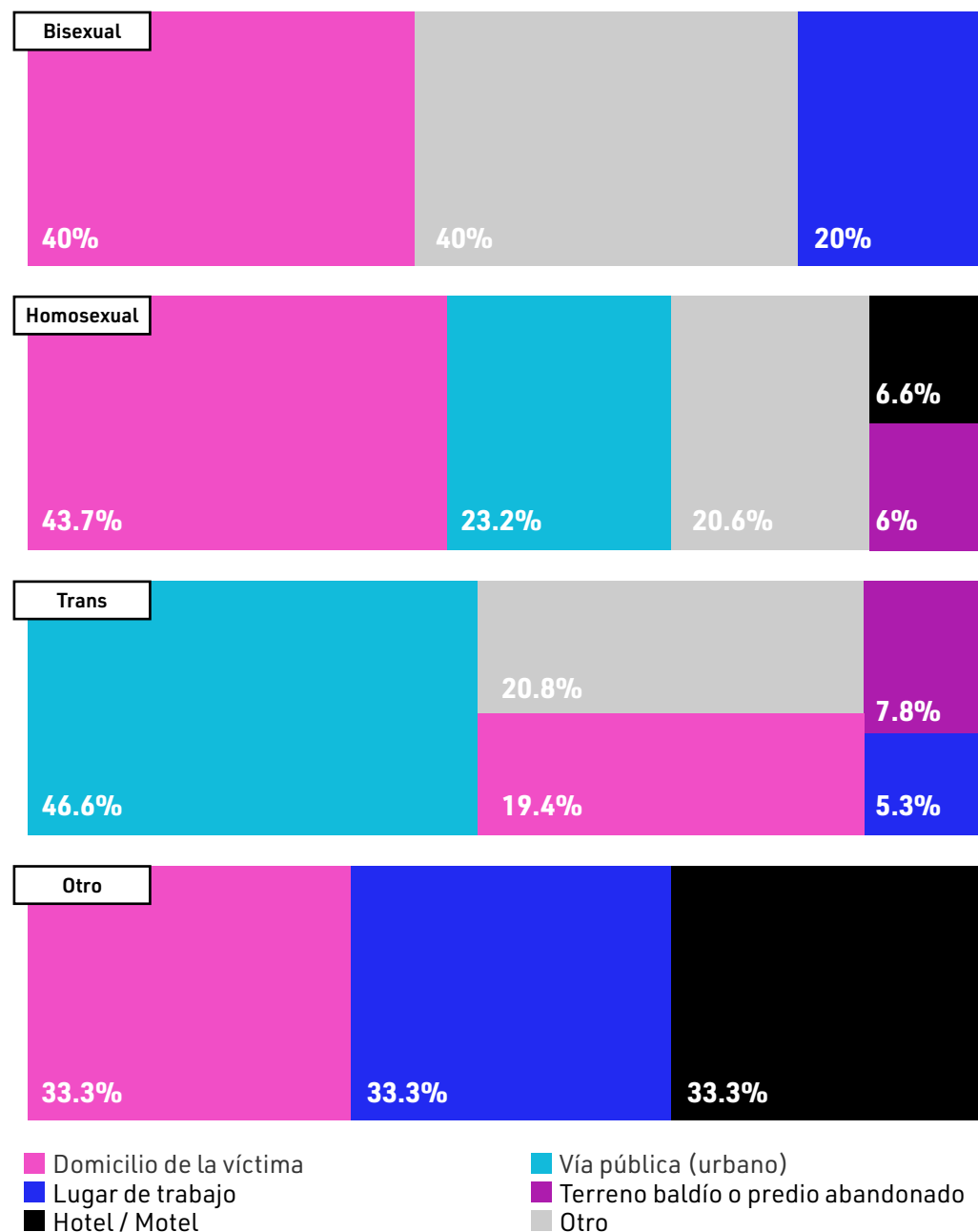
En Guanajuato ha habido algunos casos [de homicidio de personas de la comunidad LGBTIQ+], y claramente sí hay más protesta o una protesta más simbólica con estos casos, porque siempre son razones de odio, de discriminación. Pero nosotras en el asesinato no hemos encontrado una distinción que nos diga que fue por esa razón (Verónica).

También hay una falta de entendimiento por parte de las autoridades de las necesidades específicas de atención para las personas trans que han sido violentadas o víctimas fatales:

¿Sabes qué?, eso es algo muy fuerte y creo que solo las mujeres que somos sobrevivientes de un abuso sexual o de una violación lo entendemos. En mi caso fue algo muy fuerte, porque no solo era el tema de tener que repetir reiteradamente “santo y seña, pelos y señales” de todo lo que pasó, sino que también hay un sesgo cis sexista muy fuerte que es el de: “tú no eres mujer”, entonces no te tratan como a una, aun con lo jodido que está que traten a una mujer cisgénero víctima de abuso sexual de esa manera, a una mujer trans la tratan de manera más jodida, más sesgada, más

**Gráfica 10. ¿En dónde encontraron el cuerpo de las personas de la comunidad LGBTTTI que fueron asesinadas?**

En crímenes de odio registrados por Letra S, según su identidad



Fuente: Base de datos Letra S de crímenes registrados de 2017 a 2019

prejuiciada. Y yo recuerdo que lo que a mí me pasó en aquella ocasión, creo que fue en 2014 —en 2014 fue cuando me operé las bubis—, es que yo no tenía reconocido mi cambio de identidad, no tenía mi nombre legal, mis documentos, entonces, en todo momento me hablaron bajo el otro nombre, bajo el nombre anterior. Y afortunadamente la médico legista que me atendió sí era una doctora, pero el trato fue sumamente cruel, fue inhumano, frío, impersonal, poco empático, poco sensible. E incluso, en el área psicológica, siempre buscan que tú seas la “buena víctima”, ¿no?: que llores, que berrees, que te muestres débil, que muestres tu vulnerabilidad (Natalia).

En las fiscalías, los elementos de seguridad y quienes dan seguimiento a la judicialización del caso con frecuencia no entienden la identidad de género de la persona ni el género percibido, por lo que únicamente se centran en el homicidio y no en las razones que llevaron a este, es decir, su aproximación a la investigación del caso no es la que se requiere, al tratarse, posiblemente, de un crimen de odio.

Hace poco hubo un caso en el que la persona trans, la mujer trans, fue asesinada. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Pública, en concreto los policías de proximidad, que son los primeros respondientes, llegan al lugar, no le reconocen su identidad de género, la identifican como varón, se le da vista a homicidios, y entonces homicidios inició la investigación de esa carpeta. Posteriormente, la policía de investigación tiene acceso a la información y se percatan de que se trata de una persona de la comu-

nidad trans, entonces es cuando dan vista a feminicidios y la fiscalía especializada solicita la atracción de la investigación. Es un tema que necesita la coordinación de diversas instancias.

Inicialmente, sí se tiene una unidad de investigación de transfeminicidios y hemos insistido en que todos aquellos casos de mujeres trans que sean de muerte violenta, se investiguen ahí y se investiguen con el protocolo de feminicidio. Está pendiente la regulación del tipo penal de transfeminicidio. Es una solicitud en la comunidad trans, hay una iniciativa en el Congreso local que no ha prosperado, y que esperamos robustecer con un análisis más a conciencia de los patrones de actuación de estas personas. En las carpetas de investigación y en las averiguaciones previas podemos extraer los datos. Una compañera que pertenece a la comunidad trans trabaja en la fiscalía, y la idea cuando la invitaron a trabajar fue justo que se pueda garantizar la aplicación correcta de los derechos de las personas de la comunidad, ya que en [ciertos] casos hay que identificar razones que son más razones de género, misoginia y transfobia dentro de ese tipo penal, hay una unidad de investigación para casos de transfeminicidios.

[...] Por otro lado, creo que también es un tema con la policía de la ciudad, pues todavía les falta capacitación en la materia. Si con los feminicidios es difícil, mucho más con las mujeres de la comunidad trans (defensora anónima de derechos humanos).

## 1.2 OTRO TIPO DE CRÍMENES Y AGRESIONES QUE SE COMETEN CON ARMAS DE FUEGO

---

Sabemos que desde hace unos años la violencia homicida en México ha estado protagonizada por las armas de fuego, pero estas no solo se usan para asesinar, sino también para delinquir y amenazar. En esta sección se presenta un análisis de dos encuestas que permiten entender qué otro tipo de crímenes y agresiones contra las mujeres han sido efectuados con armas de fuego.

### 1.2.1 LA VIOLENCIA ARMADA EN CADA ÁMBITO DE LAS VIDAS DE LAS MUJERES

---

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) es una de las principales fuentes de información para conocer los índices de violencia contra las mujeres mayores de 15 años en todo el país. En su última edición –2016– se incluyeron secciones específicas para caracterizar las agresiones que padecen las mujeres en sus entornos cotidianos, además de aquellas vividas en el marco de los vínculos de pareja.

Lo que arrojan los datos sobre las mujeres que han sufrido violencia doméstica es que aproximadamente 124 mil 656 fueron amenazadas por sus parejas con algún arma –ya sea blanca o de fuego–, mientras que 24 mil 469 de ellas reportaron haber sido lastimadas con un arma de fuego durante el año previo al levantamiento de la encuesta –2015–. Los testimonios recogidos lo ilustran:

Hoy encuentras mujeres que dicen: “es que no lo dejo porque él tiene un arma debajo de la cama; no lo dejo porque él anda trabajando para la mafia y tiene armas en la casa, armas grandes”... Entonces, por supuesto que ha incidido en el índice de violencia el acceso a las armas, es fácil apropiarse de una... y que “porque me engañó o me dejó”, fácil se les hace disparar... o pagas y alguien la va a asesinar y ahí la deja... ¡Y claro que tienen que ver las armas!, ¡por supuesto!, cuando las matan de un golpe pues gritan, quizás alguien se da cuenta, llaman... pero cuando tienen el acceso al arma... ya nada puede ser igual (Susana).

También nos dicen las usuarias: “es que él no tiene armas”, pero su primo es de La Línea. O sea, si el agresor propiamente no es quien tiene las armas, o no es quien consume, está relacionado con personas que sí tienen armas y que sí pueden representar un riesgo e incluso las han amenazado: “si no te quedas conmigo, le voy a decir a [...]” y les dicen los nombres de estas personas que saben que son peligrosas. Entonces muchas de ellas pues deciden quedarse ante esas amenazas. Si el agresor en sí mismo no es el riesgo, el contexto del agresor puede serlo (María Fernanda).

En lo que respecta a otros ámbitos de la vida de las mujeres, también durante 2015 poco más de un millón dijeron haber sido atacadas o agredidas con armas blancas o de fuego dentro de su contexto comunitario;<sup>17</sup> 102 mil 424 dentro del ámbito familiar –se trata de la violencia ejercida por padres, hermanos/hermanas, familia extendida y política, entre otros–; 14 mil 032 en el espacio escolar, así como 42 mil 484 en su entorno laboral.

---

17 Una de las limitantes principales al observar el tipo de agresiones dentro de los diferentes ámbitos es que en estas secciones de la Endireh no se pregunta por separado el tipo de arma con que atacan o agreden a las mujeres.

Lo que la Endireh permite conocer a través de la exploración específica de cada una de estas secciones es la caracterización de las perpetradoras o los perpetradores, así como el lugar donde sucedieron los hechos. ¿Qué indican los datos para cada uno de los ámbitos? De entrada, el que presenta mayor incidencia es el contexto comunitario. En la mayor parte de los incidentes se señala como responsables a personas desconocidas –89.7%–; en segundo y tercer lugares figuran conocidos –4.5%– y vecinos –3.5%–. En cuanto al lugar donde suceden estas agresiones, siete de cada 10 mujeres reportan haber sido atacadas en la calle o en algún parque, seguido del transporte público con 18.8 por ciento.

Tratándose del ámbito familiar, más de la mitad de los incidentes –52.8%– fueron perpetrados por algún miembro de la familia nuclear de la afectada –ya sean sus padres, hermanas o hermanos e incluso hijas o hijos–; en segundo lugar se encuentran familiares políticos –cuñadas o cuñados, suegras o suegros o algún otro familiar–. En cuanto al sitio donde se suscitan las agresiones con algún tipo de arma, casi seis de cada 10 ocurrieron dentro del propio hogar de las mujeres; esto tiene sentido al ver la concentración de las personas señaladas como responsables de las agresiones. En segundo lugar, se apunta la vivienda de alguno de sus familiares y finalmente se mencionan diversos lugares públicos.

Al analizar las características de las agresiones por arma en el ámbito escolar, se puede observar que, al igual que en el ámbito comunitario, la mayor parte de los señalados como perpetradores son desconocidos para la mujer. Sin embargo, llama la atención que tres de cada 10 agresiones se dieron a manos de los propios compañeros o compañeras. En este sentido, al mirar dónde suceden los incidentes, casi la mitad acontecen dentro de las instalaciones escolares. En menor medida se mencionan lugares públicos y viviendas particulares.

Los asesinatos en escuelas y universidades mexicanas también aparecieron durante las entrevistas. La violencia en estos espacios ha ido creciendo en la última década, lo cual tiene sentido si se considera que la juventud es el principal grupo de edad afectado por la violencia homicida y feminicida en el país. Los patrones de este tipo de violencia se reflejan en la población universitaria y en las instituciones educativas se repiten los esquemas de impunidad y la incapacidad de atender y erradicar la violencia contra las mujeres. La tía de Aideé, estudiante asesinada en el plantel Oriente del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), comenta:

**Estudiaba bien, le gustaba mucho, y estaba en contra de la violencia. En sus publicaciones yo veía que decía del lema de la UNAM, “Por mi raza hablará el espíritu”: “¡cómo hablará el espíritu por mi raza, si nos están matando?!”, eso ella lo comentó porque meses antes habían asesinado a Lesvy, otra niña, fuera del plantel. Ella apoyaba que no hubiera violencia y estaba con las jóvenes que exigían justicia, que ya no hubiera violencia en la escuela (Gilberta).**

En lo que respecta al ámbito laboral, las personas desconocidas también son señaladas como autoras de este tipo de agresiones, con un 47.1 por ciento. En segundo lugar, de manera similar a los patrones vistos en el ámbito escolar, se sitúa a los propios compañeros u otras personas en el entorno laboral, con 23.7%, y un 12% lo ocupan los superiores jerárquicos, ya sea jefas o jefes o, en menor medida, supervisoras o supervisores.

¿Qué revelan estos patrones? Que la mayor parte de la violencia armada reportada en la Endireh sucede en las comunidades donde se desenvuelven las mujeres. Es probable que las víctimas de estas agresiones las hayan vivido en un contexto de

violencia delictiva. Este tipo de incidentes también se podrían estar presentando en entornos escolares y laborales en los que los responsables son “desconocidos”. También resulta preocupante la violencia que las mujeres viven en entornos más íntimos y con gente con quien conviven de manera cotidiana. Tal es el caso de la violencia reportada en el ámbito familiar, donde la mayor parte de los perpetradores son miembros de la familia nuclear de las víctimas. Asimismo, una proporción importante de compañeros de escuela y de trabajo son señalados como agresores. En este sentido, no toda la violencia es ejercida en el contexto de una relación sexoafectiva; existe una amplia variedad de actores que inciden en este tipo de agresiones, por lo que deben tomarse en cuenta.

### 1.2.2 LOS DEMÁS CRÍMENES QUE SE COMETEN CON ARMAS DE FUEGO

En México existen dos principales fuentes de información respecto a incidencia delictiva: el SESNSP y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Los datos del Secretariado Ejecutivo reflejan el número de carpetas de investigación que se han iniciado en cada estado por distintos delitos. La Envipe, en cambio, busca obtener información que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que ha afectado a la población, sin que haya habido una denuncia formal de por medio.

Una de las particularidades que permite conocer la Envipe es cómo se cometen estos delitos. Lo que muestran los datos desde la primera edición de la encuesta, en 2011, es que, proporcionalmente, es diferente la manera en que se experimentan los delitos, según sea el sexo de la víctima. En términos generales, más de la mitad de los delitos reportados por hombres se cometieron a mano armada, con la mayor incidencia en 2013, año en el que sucedieron así seis de cada 10 delitos. En el caso de las mujeres, la proporción se reduce alrededor de 20%, y como en los hombres, el año en que se reportó mayor incidencia fue 2013; cuatro de cada 10 delitos –en los que la víctima estuvo presente– fueron cometidos con un arma de fuego.

Si se analiza esta incidencia por tasa por cada 100 mil habitantes, también se advierte una diferencia por sexo de las víctimas: si bien la mayor parte son hombres, de 2016 a 2018 se ha registrado un aumento de casi 20% en la tasa de crímenes cometidos a mano armada contra mujeres. Los delitos más comunes suelen ser el robo o asalto en la calle o en el transporte público, seguidos de amenazas verbales, lesiones físicas, otros tipos de robo –incluyendo el de vehículo y el robo a casa-habitación–, y en mucho menor medida delitos sexuales y secuestro.

Lo que indican los datos para todos los delitos mencionados en la encuesta, y de acuerdo con la tendencia general, es que los hombres reportan haber vivido en mayor medida violencia armada al ser víctima de alguno de ellos. En el caso de robo en la calle o en el transporte público –delito en el que se registra la mayor parte de los incidentes–, para los hombres, entre el 48.4 y el 61.9% de los delitos reportados se vivieron a mano armada. Las mujeres, por su parte, indican lo propio entre 32 y 44.8 por ciento. Por otro lado, si se mira la incidencia en delitos como secuestro, se llega a advertir una disparidad mayor entre el sexo de las víctimas; esta tendencia se comienza a ver de manera más clara a partir de 2011. Para el último año de registro, de cada 10 hombres secuestrados casi ocho lo fueron a mano armada, mientras que dos de cada 10 mujeres vivieron esta misma situación.

Sobre esto, las entrevistadas comentan:

Me sorprende realmente la cantidad de armas que hay en la Ciudad de México, la cantidad de delitos que ocurren por que una persona, un particular, posee un arma...  
(defensora anónima de derechos humanos).

Los chicos comentaban que las armas se las vendía la policía; mil 500, dos mil o tres mil pesos. O sea, sí es un tema de hombres. Son armas chicas, tenían los precios, mencionaban por ejemplo los milímetros: de nueve milímetros, cinco mil pesos; de 22 milímetros, dos mil; de 32 milímetros, dos mil 500, son a las que pueden acceder. Estas armas que están en las pandillas, que están en las colonias —la verdad, costándole vida también a las niñas y a los niños que están por ahí cuando suceden estos pleitos armados—, son chicas, pero sí hay ciertas zonas en las que uno ve las armas largas de quienes custodian o cuidan alguna casa de alguien que tiene que ver con el crimen organizado; se adaptó tanto la comunidad a este tema que puedes pasar absolutamente como si nada al lado de estos hombres armados con armas largas (Claudia).

De manera general, la tendencia que muestran los datos es que a partir de 2011 la proporción de delitos a mano armada se ha mantenido estable tanto para hombres como para mujeres. Si se toman los últimos registros –2018– se advierte que el 45.6% de los delitos son cometidos con un arma de fuego. En este sentido, las particularidades muestran que los incidentes tienden a ser principalmente asaltos en la calle o en el transporte público: alrededor del 82.9% de los delitos cometidos con armas fueron de este tipo. Por otro lado, si bien el grueso de las víctimas de la violencia armada son hombres, en los últimos años se ha visto un aumento considerable de mujeres que reportan haber sido víctimas de esta modalidad de delincuencia.

Esto se refleja también en los testimonios:

**En todo tipo de caso de violencia siempre hay algo que ver con un arma y es muy preocupante... Uno sale a realizar sus cuestiones personales [y puede que] te pasen ese tipo de situaciones, que una persona tenga acceso fácil a algún arma, y uno no sabe ni qué hacer... no solo pasa en Acapulco, en todo México es que hay personas que consiguen armas de manera ilegal (Víctor).**

**En los últimos dos años hemos notado en la evaluación de riesgo, a partir de las preguntas que siempre hacemos, que ha aumentado el uso de drogas por parte del agresor y el que tenga armas, cualquier tipo de armas (María Fernanda).**



Como se mencionó antes, el SESNSP muestra las carpetas de investigación abiertas por cada delito y, por ende, no representa el universo de todos los delitos, sino el de los que se denuncian –menos del 10% de los que ocurren–. Además, tiene otra limitación y es que solo divide algunos delitos por modalidad y, por tanto, no es posible saber qué proporción se han realizado con armas de fuego. En la sección anterior vimos que una buena parte de los feminicidios y homicidios registrados por el Secretariado son cometidos con armas de fuego, pero en el otro delito que es posible desagregar, el de lesiones, no ocurre lo mismo. En el caso de las tasas de carpetas de investigación abiertas con lesiones, veremos que la tasa de lesiones cometidas con arma de fuego no explica en lo absoluto los movimientos de la tasa total de lesiones cometidas. La mayoría de las lesiones en el país no son cometidas con armas de fuego, a pesar de que los homicidios y algunos feminicidios sí lo son.

Esta tendencia también se observa si se hace una relación entre la tasa municipal anual de cada delito con la misma tasa del delito cometido con arma de fuego. Entonces, notaremos que en varios municipios del país hay una relación clarísima entre el número de feminicidios y homicidios que hay y el número de homicidios y feminicidios cometidos con arma de fuego. No pasa lo mismo con las lesiones.

Algunas de las entrevistas realizadas evidencian que con frecuencia las personas se niegan a denunciar porque saben que hacerlo no necesariamente les garantizará obtener justicia. Varios testimonios resaltan las deficiencias en torno a los procesos de investigación, las carpetas, el seguimiento de casos y la gran impunidad –con sus excepciones–:

Hasta hoy no se ha encontrado al culpable, quieren culpar a una persona que supuestamente andaba robando alrededor —no dentro del plantel—. Primero dijeron que era una bala perdida, y después quieren culpar a cualquier otra persona, nunca han dicho nada, por más que insista que [la víctima] fue una joven de población indígena. Y toda la manipulación a los padres por parte de las autoridades del plantel, la falta de responsabilidad de la escuela de la UNAM también (Gilberta).

No tenemos confianza en las instituciones y en las instituciones de impartición de justicia, no tenemos confianza en los Ministerios Públicos, en las fiscalías, y por eso preferimos como dejarlo a un lado (Natalia).

En la sección anterior vimos cómo algunas personas de la comunidad LGBTQ+, como las mujeres trans, son más vulnerables a la violencia armada. También sabemos que cuando las trabajadoras sexuales sufren una agresión y avisan a alguna autoridad, suelen exhortarlas a que lleguen a un acuerdo con los agresores, con el fin de que sus casos no avancen a una instancia judicial. Esto sucede tanto por parte de las policías de proximidad, como por parte de los Ministerios Públicos. Natalia comparte:

Si una compañera acusa a un cliente de robo o de violación, siempre va a haber un sesgo, incluso va a haber un exhorto por parte del policía de no denunciar. Y fue lo que me pasó a mí, pero ya llegaremos a eso. [...] Yo sí veo un trato diferenciado entre los elementos policiacos cuando atienden la denuncia de una mujer cis a la de una mujer trans trabajadora sexual... Hay como este sesgo de que no la van a atender de la misma manera, es decir, que no van a actuar de acuerdo con protocolos si se trata de una mujer cis que si se trata de una mujer trans. Siempre a la mujer trans incluso nos “malgenerizan”, utilizan pronombres equivocados, te incentivan a que no denuncies, a que “lo dejes así” y, sobre todo, sí hay un prejuicio de que las mujeres trans trabajadoras somos las que más robamos.



### 1.2.3

## LO QUE SE SABE SOBRE LAS ARMAS QUE MÉXICO IMPORTA Y EXPORTA

Si bien sabemos que la mayoría de los homicidios y una parte importante de los crímenes en México son cometidos con armas de fuego, no tenemos casi información sobre de dónde vienen las armas. Durante este ejercicio, algunas entrevistadas mencionaron que han detectado un aumento en la circulación de armas de fuego sin saber a qué se debe. Otras también hablaron de la posibilidad de que las armas vengan de los mismos cuerpos de seguridad del Estado y de que el tipo de arma usada les permite darse cuenta del rango de los agresores.

Documentamos todos los casos de asesinatos de mujeres y en 20 años podemos ver cómo el fenómeno ha evolucionado. Nuestra explicación tiene que ver con tres realidades: una, la circulación de armas de fuego en un país donde se supone que no es legal, porque la mayoría de la gente tiene armas. Dos, en varios [casos de] asesinatos de mujeres que acompañamos, hemos visto armas de uso exclusivo del Ejército, ahí dices: “¿qué hacen las armas del Ejército entre los grupos delincuenciales?”. Hay una venta ilegal de armas de uso exclusivo del Ejército y circulación en los grupos criminales. Los de las armas largas se nota que sí son mandos medios o altos de los cárteles; en las cortas, en las más cotidianas, pues son normalmente los de la venta de droga, los del eslabón más débil. Y el tercero: una misma arma es usada en varios asesinatos no solo de mujeres, y es a propósito de otros asesinatos de hombres que se da con el asesino de otros casos de mujeres. La circulación de armas de la criminalidad y el crimen organizado es mayoritariamente lo que tenemos en Guanajuato, el tema de la venta de droga, el narcomenudeo, y una circulación masiva de armas de fuego entre la criminalidad (Verónica).

Es muy probable que muchas de las armas de fuego que se utilizan en homicidios y crímenes sean ilegales. No obstante, en esta parte del reporte se revisa la información disponible sobre las armas que México importa y exporta legalmente. En este sentido, el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) es un parámetro importante, ya que obliga al Estado mexicano a presentar informes a la secretaría del TCA<sup>18</sup>—de acuerdo con el artículo 13 del propio tratado, uno inicial<sup>19</sup> y otro anual<sup>20</sup>—sobre las transferencias que ha realizado.

El hecho de que los países hagan públicas sus transferencias nos permite observar el cumplimiento o no de lo estipulado en el TCA sobre importaciones<sup>21</sup> o exportaciones<sup>22</sup> e, incluso, de la prohibición de comerciar en caso de que el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>23</sup> disponga que existe riesgo de cometer un crimen internacional.<sup>24</sup>

Si bien estos informes permiten varias potestades a los países, por ejemplo, el no hacer pública información que consideran sensible por cuestiones de seguridad nacional,<sup>25</sup> o el ser tan específicos en las adquisiciones de mercancía como lo consideren pertinente —algunos países reflejan las compras y

ventas en términos monetarios, mientras que otros lo hacen en número de mercancías comerciadas<sup>26</sup>—, también cuentan con la ventaja de que se encuentran monitoreados por la sociedad civil organizada, a través del ATT Monitor<sup>27</sup>, en donde se hace un estudio de las discrepancias halladas en los informes de cada Estado parte.

En este reporte se hace énfasis en los hallazgos del ATT Monitor respecto a México en el periodo 2017-2020. El TCA entró en vigor en diciembre de 2014, y aunque el reporte inicial es de diciembre de 2015, en este se notifican las previsiones del TCA que el país ya tiene atendidas.<sup>28</sup> Por ende, el primer reporte sobre las transacciones de 2015 se presenta en el informe de 2016.

En el reporte de 2016, México señala que no hizo ninguna exportación<sup>29</sup> y tampoco incluyó información adicional sobre si las exportaciones se referían a las ventas directas<sup>30</sup> y no se estaban tomando en cuenta las actividades de tránsito, transbordo o corretaje;<sup>31</sup> aun así, fue posible detectar que no había discrepancias respecto a las transferencias reportadas por otros países, por lo que se puede dar por sentado que no salió mercancía de México.<sup>32</sup> En cuanto a las importaciones del

---

18 México fue el sexto país en ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas el 23 de septiembre de 2013; ver: "States Parties to the ATT".

19 The Arms Trade Treaty, art. 13.1.

20 Ibid., art. 13.3.

21 Ibid., art. 8.

22 Ibid., art. 7.

23 Ibid., art. 6.1.

24 Ibid., art. 6.3.

25 Ibid., art. 13.3.

26 "Imports of SAWL in 2015".

27 Ver: "Control arms".

28 Gobierno de México, "Initial report on measures undertaken".

29 ATT Monitor Report 2017, 35.

30 Ibid., p. 38.

31 Actividades que forman parte de las transferencias de armas, de acuerdo con los artículos 9 y 10 del TCA.

32 ATT Monitor Report 2017, 47.

mismo periodo, México indicó haber adquirido 2,020 rifles de asalto desde Italia, de la marca Beretta; sin embargo, Italia no reportó esta transacción.<sup>33</sup>

Adicionalmente, el ATT Monitor 2017 resalta que, de acuerdo con las disposiciones del TCA para detener las transferencias de armas y de solicitar información específica sobre las corporaciones a las que van dirigidos los cargamentos –contenidas en los artículos 6, 7 y 11 del TCA, relativos a las prohibiciones, exportaciones y riesgo de desvío–, para hacer la evaluación de riesgo sobre el uso que pueden tener esas armas en México, es posible tomar como referencia indicadores construidos por la sociedad civil en el mundo, como la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa (de Reporteros sin Fronteras), el Índice Mundial de Seguridad Interna y Policía (de la Asociación Internacional de Policía de Ciencias y el Institute for Economics and Peace) o el Índice de Estado de Derecho (del World Justice Project), entre otros. En los documentos apuntados se han identificado características preocupantes sobre México en cuanto a la violencia institucional que se ejerce hacia periodistas –al no velar por su integridad y permitir continuos asesinatos de quienes se dedican a esa profesión–, la fragilidad en la capacidad de respuesta, la poca legitimidad de la policía para responder a

cuestiones de seguridad interna, así como la falta de procuración de justicia penal eficaz e imparcial.<sup>34</sup>

Al respecto, México se encuentra entre los lugares más bajos en las clasificaciones brindadas por estos indicadores, con la posición 88 de 113 países en cuanto al efectivo acceso a la justicia,<sup>35</sup> siendo de los peor evaluados, habiendo ponderado los ocho indicadores que conforman esta puntuación,<sup>36</sup> incluso dentro de América Latina y tomando en cuenta el ingreso promedio del país.<sup>37</sup> En cuanto al tema de la libertad de prensa, México se ubicaba en el lugar 147 de 180 países evaluados<sup>38</sup> –actualmente está en la posición 143–, siendo uno de los lugares más peligrosos en el mundo y el más peligroso de la región para ejercer el periodismo, tanto por la violencia como por la impunidad que existe. Finalmente, en temas de seguridad pública, se encontró una alta presencia de corrupción y de falta de legitimidad en el actuar de las autoridades de ese sector, de tal suerte que México es uno de los cinco peores países puntuados a nivel mundial.<sup>39</sup>

Para la revisión del ATT Monitor 2018, se resaltan las circunstancias contextuales que permiten el desvío de equipos y municiones en la región centroamericana,<sup>40</sup> con México en calidad de protagonista en el desvío de compras legales de armas

---

33 Ibid., p. 46

34 Secretaría de Control Arms, "Informe 2017 del Monitor del TCA", 71 y 74.

35 World Justice Project, The WJP Rule of Law Index 2016, 7.

36 Los ocho indicadores eran: contrapesos en los poderes de gobierno, ausencia de corrupción, gobierno abierto –este apartado era el mejor calificado para México–, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento de las disposiciones, justicia cívica y justicia penal. Ver: World Justice Project, The WJP Rule of Law Index 2016, 26.

37 World Justice Project, The WJP Rule of Law Index 2016, 111.

38 "World Press Freedom Index 2017".

39 Abdelmottlep, "World Internal Security & Police Index 2016", 34.

40 Es decir, de aquellas armas que provienen de Estados Unidos, pasan por México y llegan a Centroamérica. Para más información, ver: Goodman, "U.S. Firearms Trafficking to Guatemala and Mexico"; Parson y Weigend, "Beyond our borders".

en Estados Unidos y su contrabando ilegal al interior del país, a través de la frontera norte,<sup>41</sup> registrándose que el 70% de las armas de origen ilegal, recuperadas entre 2009 y 2014, eran de origen estadounidense.<sup>42</sup> De igual manera, está el asunto del tráfico de partes y componentes, que terminan siendo ensamblados en México con piezas de origen artesanal.<sup>43</sup> Aunado a ello, se observa que es común el robo de inventario de almacenamientos controlados por las fuerzas de seguridad pública y militares,<sup>44</sup> sin dejar de mencionar la capacidad de agencia por parte de las corporaciones de seguridad privada.<sup>45</sup>

En cuanto a las transferencias, es posible observar que México se ha convertido en uno de los mejores clientes de República Checa, pues ha adquirido el 28% de sus exportaciones de armas pequeñas y ligeras;<sup>46</sup> lo mismo cabe decir de Italia, el país que más mercancía les recibe –el 38% de las exportaciones italianas tienen a México como destino<sup>47</sup>–; y de Eslovaquia, que le vende el 24% de sus exportaciones.<sup>48</sup> En este negocio se encontró una discrepancia importante y que dispara las alarmas sobre la disponibilidad de las armas no registradas,<sup>49</sup> puesto que México únicamente reportó haber comprado 12 revólveres

y pistolas automáticas, mientras que Eslovaquia informa haber despachado 14,502 unidades de este tipo.<sup>50</sup>

No obstante, Austria es el país que más abastece a México de armas pequeñas, las cuales representan el 34% del total de las adquisiciones mexicanas del exterior –seguidas por las de Italia y Estados Unidos–; en cuanto a equipos pesados, Estados Unidos sigue siendo el mayor proveedor de México.<sup>51</sup>

Lo anterior resulta relevante en términos del TCA, puesto que de los 12 países con los que comercia México, nueve son parte del tratado, por lo que las disposiciones sobre evaluación de las condiciones que fortalezcan la violencia armada para realizar las transacciones cobran vital importancia y deberían seguirse con especial cuidado.

En el análisis de las transacciones del ATT Monitor 2019 destacan como hallazgos importantes los datos sobre importaciones de armas pequeñas y ligeras de 2017, en donde vemos a México afianzarse como el mayor comprador de Italia de esta clase de equipo a nivel mundial, acaparando el 29% del total de su mercancía durante ese año<sup>52</sup> y superando a Austria como principal proveedor de México en armas pequeñas.<sup>53</sup>

---

41 "Control Arms Secretariat", 106.

42 GAO Highlights, "Firearms trafficking: U.S. efforts".

43 Olson, "Los cárteles traen armas por partes".

44 ATT Monitor Report 2018, 107.

45 Kinosian y Bosworth, "Security for sale, challenges and good practicing".

46 ATT Monitor Report 2018, 46.

47 Ibid., 56.

48 Ibid., 76.

49 Aunque es posible que las discrepancias correspondan a las diferencias en la metodología para registrar las transacciones, la disparidad de cifras es lo suficientemente significativa como para dejar de prestar atención.

50 ATT Monitor Report 2018, 86.

51 Ibid., 63.

52 ATT Monitor Report 2019, 67.

53 Ibid., 75.

También las compras a Eslovaquia disminuyeron hasta el 7% del total de la mercancía que exporta.<sup>54</sup> Hubo en este caso una discrepancia importante en las transacciones: México separó los revólveres adquiridos de acuerdo al calibre –159 artefactos–, mientras que Eslovaquia los señaló en una sola categoría –6,310 dispositivos–.<sup>55</sup>

En cuanto a importaciones de equipo convencional de envergadura, México continuó comprándole a Estados Unidos, hasta sumar 127 misiles y lanzamisiles<sup>56</sup> (Manpads, por su acrónimo en inglés).

Por otro lado, es a partir de esta revisión que se nota que México nunca ha incluido información en la categoría de las municiones, misma que no es obligatoria, aunque sí ha decidido ir encaminando sus esfuerzos a identificar, en lo general, a la corporación que será responsable de la mercancía como usuario final: fuerzas armadas, seguridad pública, actividades deportivas o seguridad privada.

También sobresale que es a partir de 2017 que México empieza a registrar sus exportaciones de armas pequeñas y ligeras –definidas como transferencias físicas que cruzaron fronteras mexicanas<sup>57</sup> –, que son de tipo deportivo. Hacia Estados Unidos se fue el 52% de las ventas, cuando aún era Estado firmante del tratado; Guatemala recibió el 14% de las exportaciones mexicanas, como Estado parte del TCA; y Canadá, con un 14% de la mercancía que salía de México,<sup>58</sup> se sumó al Tratado en 2019.

En la exploración del último informe anual de México, lo primero que resalta es que el gobierno mexicano expresó que se excluirían datos comerciales de la versión pública del reporte, por cuestiones de seguridad nacional,<sup>59</sup> de acuerdo con el artículo 13.3 del TCA. Esto sobresale porque México ha formado parte y ha liderado los grupos de trabajo sobre transparencia en las reuniones preparatorias de los Estados parte.<sup>60</sup> En cuanto a las transacciones generales, llama la atención que en 2017 el reporte incorpora información sobre exportaciones mexicanas, mientras que en 2018 señala que no vendió ningún equipo; lo mismo sucede respecto a la adquisición de armamento convencional pesado, el cual sí se reporta en 2017, pero no en 2018, lo que hace suponer que los datos sensibles que no se están incorporando en el informe podrían corresponder a equipo de esta categoría.<sup>61</sup>

Respecto de las importaciones, nuevamente Italia tiene a México como su segundo mejor cliente de armas pequeñas, pues le vendió el 32% de sus exportaciones. A su vez, México también ha hecho de Italia su segundo mejor proveedor, desplazado por Israel, de donde importa el 40% de sus adquisiciones, mientras que Estados Unidos sigue estando en el tercer lugar.<sup>62</sup>

Si se hace un recuento de los números netos de armas pequeñas adquiridas por México, no se ve una variación importante.

---

54 Ibid., 90.

55 Ibid., 101.

56 Ibid., 75.

57 Gobierno de México, “Informe anual sobre las exportaciones 2017”.

58 Ibid.

59 Gobierno de México, “Informe anual sobre las exportaciones 2019”.

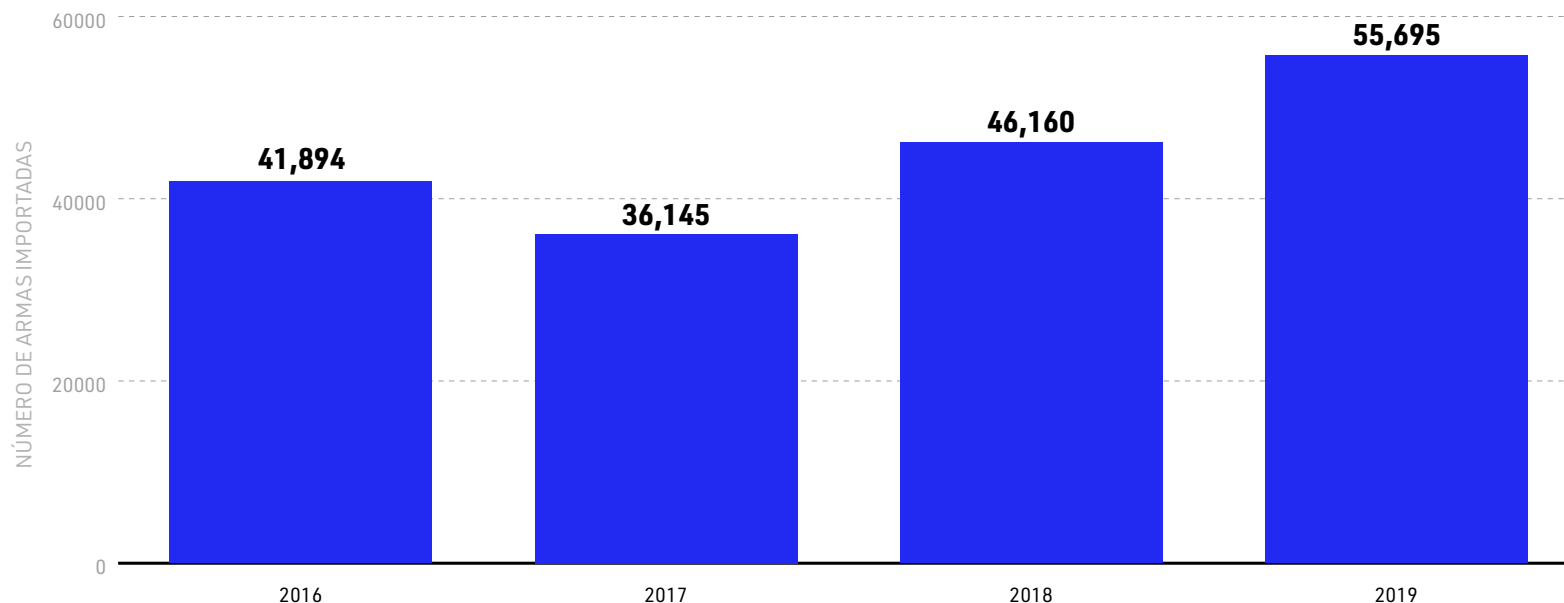
60 ATT Monitor Report 2020, 14.

61 Ibid., 81.

62 Ibid.

### Gráfica 11. Armas pequeñas y ligeras importadas por México

Por año



Elaboración a partir de ATT monitor Report 2018, 2019 y 2020.

Sin embargo, como mencionamos, existen circunstancias contextuales que sí son objeto de revisión de las transacciones desde las contrapartes, como los datos ya apuntados sobre las condiciones de impunidad, corrupción y falta de confianza en las autoridades de seguridad pública. Aunado a ello, hay un amplio historial de violaciones a derechos humanos, en particular de violencia hacia las mujeres ligada a la militarización de la estrategia de seguridad, problemáticas que vieron su recrudecimiento en los años 2007 a 2018 y que presentamos en este informe.<sup>63</sup>

Al respecto, en Alemania ya se ha emprendido un primer ejercicio con el caso de Heckler & Kloch, donde se comprobó que había un embargo por parte de las autoridades alemanas sobre la venta de equipo en México para los estados de Chihuahua, Jalisco, Chiapas y Guerrero, en virtud de la violencia armada que se ha acentuado en la última década en esos lugares, pese a lo cual, las armas utilizadas por las corporaciones policiales de Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014 en Ayotzinapa, donde desaparecieron 43 estudiantes, provenían de una transacción entre la empresa alemana y México.

<sup>63</sup> Ver también: *Intersecta*, "Las dos guerras".

Al ser transgredida la disposición del embargo, fueron llevados a juicio los responsables de la transacción con la empresa Heckler & Kloch.<sup>64</sup>

El contenido de la reglamentación señalada es parte de la armonización del marco legal alemán, entre lo establecido por el Tratado sobre el Comercio de Armas en su artículo 7 sobre exportaciones y su política nacional de comercio de armas,<sup>65</sup> por lo que, aunque el procedimiento legal se llevó a cabo para evaluar la infracción de una norma alemana y no por violar un tratado internacional, este tipo de ejercicios abren el espacio para empujar a revisar las condiciones de violencia armada y de violaciones de derechos humanos en otros países, teniendo en cuenta qué poblaciones se verán más afectadas por las diferencias estructurales de las sociedades hacia las cuales se comercia,<sup>66</sup> en este caso, México.

---

64 Knight, "Heckler & Koch's illegal arms".

65 Ver: Bryk y Schliemann, "Arms trade and corporate responsibility".

66 Sobre otros ejercicios similares, ver: Martínez, "El Tratado de Comercio de Armas en el conflicto Armenia-Azerbaiján".

# 2. Testimonios

**MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+,  
SOBREVIVIENTES, FAMILIARES DE  
VÍCTIMAS, ACTIVISTAS O DEFENSORAS  
QUE TRABAJAN CON VIOLENCIA DE  
GÉNERO RELACIONADA CON ARMAS  
DE FUEGO**

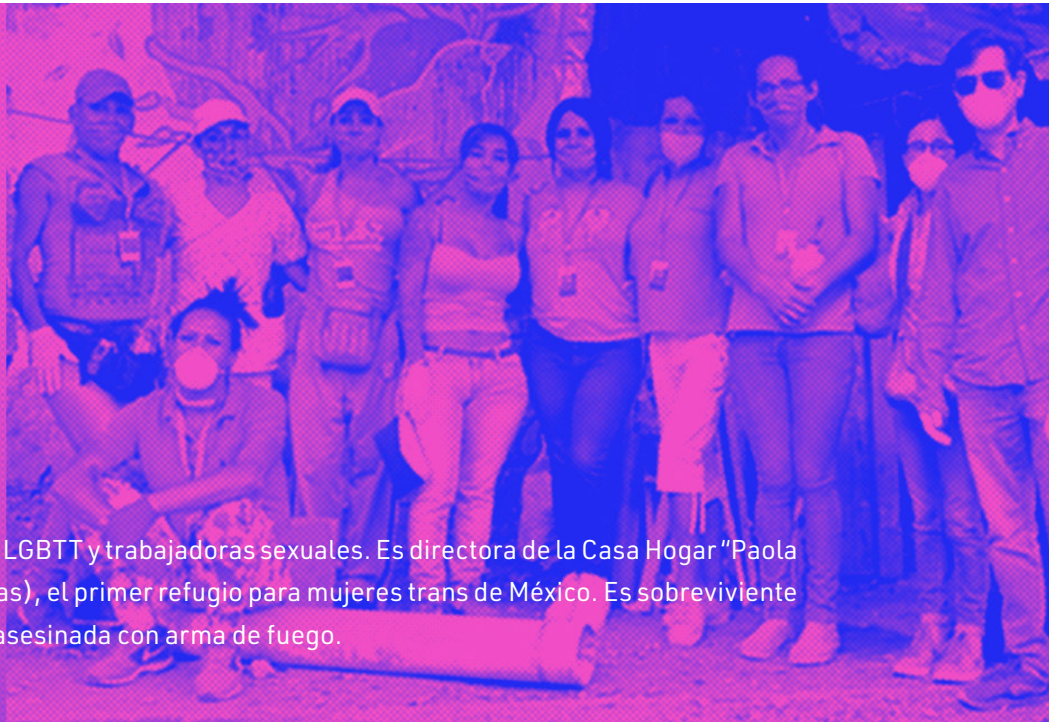




**KENYA CUEVAS,**

activista por los derechos de la población LGBTT y trabajadoras sexuales. Es directora de la Casa Hogar "Paola Buenrostro" (Casa de las Muñecas Tiresias), el primer refugio para mujeres trans de México. Es sobreviviente de violencia y amiga de Paola, quien fue asesinada con arma de fuego.

*Ciudad de México*



Antes del asesinato de Paola Buenrostro, en septiembre de 2016, yo ya venía realizando un breve activismo. Salí de la cárcel en 2010, pero desde antes me dedicaba a cuidar de manera voluntaria a personas que vivían en el dormitorio 10 con VIH. Durante ese periodo me formé con dos organizaciones civiles –PCI México y Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva– en prevención de VIH y aplicación de pruebas rápidas. Hacíamos entrega de condones e insumos en lugares donde la sociedad civil no llegaba. Hacía sobre todo cuidados de personas enfermas terminales: ayudaba a "bien morir". Yo no conocía la tanatología entonces; sin querer estaba haciendo un trabajo de tanatología. Al salir de la cárcel, me contrata PCI México en un proyecto del Fondo Mundial y trabajo del 2011 al 2012 en temas de malaria, tuberculosis y VIH. Ahí me capacitan un

poco más con Make Sense en derechos humanos, y empiezo a involucrarme en el mundo del activismo. Sin embargo, también tenía que ejercer el trabajo sexual porque no tenía un trabajo fijo. Los fines de semana los dedicaba al trabajo sexual, entre semana me capacitaba, y comencé a dar acompañamiento a trabajadoras sexuales, a mis pares.

Me consideraba una persona empoderada porque ya no vivía en hotel, ya no consumía drogas, decidí tener una estabilidad emocional dentro de una independencia; o sea, yo luchaba por dejar el trabajo sexual, de hecho, intenté [trabajar] en varias fábricas, era muchísima chinga y poca paga, no me alcanzaba. Entonces decido otra vez salir al trabajo sexual en 2016.

Paola llega [en 2011] a México, conoce a una chica de Garibaldi, era una conocida en común. Yo en esos dos años

vivía en la plaza Garibaldi, y abrí un punto [de atención] sobre Reforma y Eje 1, junto con otra compañera. Paola se empieza a clavar con el activo... Un día que salgo a trabajar, paso por el punto y le digo a Paola: "te ofrezco irte a otro lugar, donde es otro tipo de trabajo sexual, y no necesitas andar con la mona para que te recojan". Entonces la llevo a Puente de Alvarado, y trabajamos ahí durante muchos años. Nos veíamos cada ocho días o luego entre semana comíamos juntas. Había bonita relación. Justo tres días antes del 30 de septiembre de 2016, soñé que me balaceaban a mí en esa esquina. Me levanto con miedo, con mucha angustia, pero no identifiqué que era un presentimiento. Iba a salir a trabajar esos días, me arreglo, me maquillo, me visto, todo, ya era noche, me iba a ir y en la puerta dije "no, mejor no voy. Voy mañana". Así me la aventé hasta el 30, me arreglaba y no salía. El día que salgo, Paola se había hecho de palabras con otra de las chicas, quien se quejó conmigo. Entonces le digo: "a ver, Paola, ¿tú por qué andas ahí peleando, o por qué andas corriendo a las chicas?", y voltea y me dice: "¡Ay, mana, esta noche no hay que pelear, esta noche está muy triste!". Entonces le digo: "¡Ay!, ¿estás así porque no tienes anís? Vamos, yo traigo 50 pesos, vamos por un anís". Fuimos a la vinería, llegamos, compramos las dos bebidas y regresamos al punto. Cuando regresamos, todavía me dijo "salud" y entonces ya estaba el cliente. Y así es como se sube Paola al auto, escuché sus gritos, corrí hacia el vehículo, y cuando llego a la ventanilla, dispara el hombre y mi amiga se desvanece en sus brazos, y bueno, se me queda viendo fijamente y me apunta a mí con el arma, y pues dispara el casquillo pero no salió la bala. En ese momento yo empiezo a hacer maniobra como para que no se vaya el carro. Pasó una patrulla, inmediatamente se bajan y lo ven con el arma en la mano, mi amiga arriba, y todo el despapaye, ¿no? Pues ya, llegamos al Ministerio Público, y pues desde

ahí empiezo como a levantar la voz, de los crímenes de odio, de cómo se violenta en las instituciones de procuración de justicia, y cómo se criminalizan estos casos.

Dos semanas antes habían picado en la casa a una compañera que se llama Natasha, justo enfrente del museo de San Carlos. También habían robado a varias chicas. Justo en ese mes se detonó toda esa violencia, pero el miedo no venía de ahí porque eso lo tengo normalizado desde los 80, o sea, siempre nos ha pasado. No me quedaba de otra. Si se hubiese llevado la justicia real, yo no hubiera pasado más allá de ser una amiga que ayudó a enterrarla, pero como fue [recibir] mucha negativa, criminalización, violación a mis derechos –cosa que está comprobada con una recomendación local [CDHDF, 02/2019] hacia la fiscalía–, pues esto me detona al enojo y a la ira, ¿no? Y la forma en la que exploto es manifestándome con el ataúd de Paola.

Los crímenes de odio, los crímenes hacia nosotras, la violencia, hasta violaciones, siempre han pasado, nada más que no estaba visibilizado. Entonces lo que viene a hacer Paola a través de la exposición del cuerpo es decirle a la sociedad y a las autoridades "así nos matan y a ustedes les vale gorro", ¿no?, y dejan libre[s] a los asesinos, ¿no?, entonces yo creo que eso dejó muchas cosas tanto en la academia, tanto en la investigación, tanto en las organizaciones civiles como en las fondeadoras, porque ahora todo está dirigido hacia personas trans. Yo no digo que no hay trabajo anteriormente de las organizaciones civiles, yo reconozco toda esa chamba, pero no eran escuchados.

A partir de lo de Paola, llevo varios casos de crímenes de odio. Empiezo a luchar por que se me entreguen estos cuerpos. Tengo como cuatro o cinco carpetas [de investigación] a las cuales les doy seguimiento, acompañamiento a las familias como víctimas indirectas en el trámite burocrático ante el Ministerio Público, ante el Instituto de Ciencias Forenses [Incifo].

De hecho ya hasta le exijo a los gobiernos que paguen los servicios funerarios, que acompañen a las víctimas. Las familias, cuando les dices: "Ya está todo pagado. ¿Dónde se va a velar? Ustedes indíquenme", te voltean a ver y te dicen: "Gracias, porque no tenía ni un peso" o "porque no sabía ni qué hacer". He aprendido como víctima, como testigo, pero también como persona. Tengo un cuerpo que me dijeron [la familia]: "¿Sabes qué? ¡Qué bueno que ya se murió, y no me interesa!". Ahí te das cuenta de la violencia que vivieron con sus familias.

Con el COVID se levantó una ola importante de crímenes de odio... Creo que influye mucho sobre la depresión de las personas y detona prejuicios, enojos sociales, estructurales y hasta familiares. La violencia generada tiene que ver mucho con una transfobia, la homofobia, la lesbofobia, etc. Pero nunca hay detenidos, ni perfiles criminales dentro de estos expedientes. Esto es un indicador de que la violencia la genera la institución y también tiene un impacto con la sociedad, porque la sociedad también dice: "él mató a una trans y no lo detuvieron", y ya, es muy fácil matar a una trans en el país.

Muchas de las agresiones las tenemos por parte de las parejas, y eso se genera a través de las carencias afectivas. Date cuenta de cómo es un círculo vicioso: las negativas sociales que tenemos las personas LGBT pueden impactar en las vidas. O sea, no hay educación, no hay vivienda, no hay salud, no hay nada, entonces nosotros solo tenemos una alternativa, que es la única que nos deja la sociedad, que es el trabajo sexual. Entonces en esa vida de soledad, de violencia y nocturna, pues te acostumbras a un nivel de vida de violencia, ¿no?

La verdad es que hay muchos desafíos todavía que completar, hay muchas resistencias de muchos sectores de la sociedad, o sea, no nada más es uno. Yo creo que necesitamos crear estrategias para tener esta empatía con la sociedad, por ese motivo sí estoy generando a través de mi chamba empoderamiento, educación e integración a la sociedad y a los ámbitos sociales a las mujeres trans a través de un albergue.

Y también, pues que quede mi frase: "Ahora nuestra venganza será ser felices".



**NATALIA LANE,**

mujer trans, trabajadora sexual y activista por los derechos humanos de la población LGBTIQ+ y las trabajadoras sexuales de calle. Es asambleísta consultiva del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), y sobreviviente de violencia sexual, coaccionada con arma de fuego.

*Ciudad de México*



Soy trabajadora sexual independiente desde hace un poco más de 10 años, y soy una mujer trans. Inicé mi transición como a los 18 años, tengo un poco más de 12 años de transición. Formo parte de una organización de la sociedad civil que se llama Centro de Apoyo a las Identidades Trans [CAIT], que trabaja en la defensa y promotoría de los derechos humanos de las mujeres trans, especialmente de las trabajadoras sexuales, y transversaliza este trabajo en el área de salud, seguridad y acceso a la justicia.

2016 fue el año emblemático en la lucha de los activismos trans en México, porque asesinaron a dos compañeras: Paola Ledesma y Alessa Flores; hubo una semana entre feminicidio y feminicidio. Eso generó una serie de movilizaciones por parte de compañeras como Kenya Cuevas, jóvenes trans, maricas—así

se posicionan—, disidentes del género y digamos que se buscó visibilizar el tema de los transfeminicidios o asesinatos a mujeres trans en la Ciudad de México, particularmente.

Las mujeres trans estamos atravesadas no solo por un tema de identidad de género, sino también por temas de precariedad, de etnicidad, de migración, de salud y no solo de la salud sexual y reproductiva, sino también la salud integral. [Estamos tratando de] ayudar a mitigar los impactos diferenciados que tuvo la pandemia en los grupos de trabajadoras sexuales, especialmente mujeres de la tercera edad, mujeres migrantes, mujeres que viven con VIH. Como los hoteles estaban cerrados, las compañeras —y ahí me incluyo— tuvimos que realizar el servicio en vía pública, en los coches de los clientes y en los parques. Y aunque el trabajo sexual no está considerado como un delito ni

como una falta administrativa en la Ciudad de México, eso genera prácticas de criminalización y de extorsión por parte de los “puercos” [policías] a las compañeras o a los clientes, les dicen que los van a llevar al MP [Ministerio Público]. Y eso nunca han dejado de hacerlo los “puercos”, no tienen ni idea, no conocen ni su reglamento interno, entonces, evidentemente, siempre van a tener un trato sesgado con las trabajadoras sexuales. Si una compañera acusa a un cliente de robo o de violación, pues siempre va a haber un sesgo, incluso va a haber un exhorto por parte del policía de no denunciar. Incluso veo un trato diferenciado cuando atienden la denuncia de una mujer cis a la de una mujer trans trabajadora sexual, no van a actuar de acuerdo a protocolos. Siempre a la mujer trans incluso nos “malgenerizan”, utilizan pronombres equivocados, te incentivan a que no denuncies, a que “lo dejes así”, y sí hay un prejuicio de que somos las que más robamos. Eso genera que la justicia siempre opere de manera unidireccional, para criminalizar a las trabajadoras sexuales y llevarlas a la cárcel. Pero cuando una mujer trans trabajadora sexual denuncia una violación —como fue mi caso— o denuncia una agresión —como también fue mi caso—, la situación es imposible porque desde antes que llegues al MP **te están diciendo que tu denuncia no va a proceder, que mejor llegues a un acuerdo conciliatorio con el cliente que te agredió.**

**Una vez que decidí interponer una denuncia, fueron horas y horas,** no solo tuve que repetir reiteradamente “santo y seña, pelos y señales” de todo lo que pasó, sino que también **hay un sesgo cis sexista muy fuerte** que es el de: “tú no eres mujer”, entonces no te tratan como a una, aun con lo jodido que está que traten a una mujer cisgénero de esa manera, víctima de abuso sexual, a una mujer trans la tratan de manera más jodida, más perjudiciada. Yo no tenía reconocido mi cambio de identidad, mi nombre legal, mis documentos, entonces en

todo momento me hablaron bajo el nombre anterior; la médico legista que me atendió sí era una doctora, pero el trato fue sumamente frío, impersonal, inhumano, poco empático o sensible; incluso en el área psicológica, buscan que tú seas la “buena víctima”, que llores, que berrees, que te muestres débil, que muestres tu vulnerabilidad.

En el tema del feminicidio, a veces hay redes de apoyo, es decir, familia —madres de víctimas de mujeres cisgénero que buscan justicia—, pero **en las mujeres trans, esas redes de la familia desaparecen.** ¿Por qué? Porque no quieren verse involucradas en temas de violencia, incluso por vergüenza de tener una hija abiertamente trans —no las ven como mujeres y no respetan su identidad de género, solo cuando llegamos con dinero—, eso hace que, en el acceso a la justicia, los familiares no quieran involucrarse, presentar una denuncia, abrir una carpeta de investigación, no quieren que se busque a los asesinos o a los transfeminicidas de sus hijas, y desafortunadamente la familia sanguínea es la que tiene las decisiones jurídicas, a menos que entreguen una carta poder a alguna organización. Eso es lo que hemos hecho justamente en CAIT. Es lo que se busca desde sociedad civil: que los familiares se involucren en estos procesos de acceso a la justicia.

En el caso de los transfeminicidios de las trabajadoras sexuales al interior de la república, **una de las causas de muerte es por detonaciones de arma de fuego.** O sea, porque **les disparan en las zonas de trabajo sexual** y pues fallecen, ya sea ahí en la calle o esperando los servicios de emergencia. Eso es un indicativo de cómo **la violencia hacia las mujeres trans tiene un componente también de odio,** aparte del de misoginia —por temas de género—, quizás una motivación de transfobia y homofobia. Homofobia porque los victimarios leen a las personas trans, sobre todo a las mujeres trans, como hombres homosexuales,

¿me explico? Eso pasa en entidades como Tamaulipas, Sonora, Chihuahua, Veracruz –que es la que registra mayor cantidad de asesinatos–, Guerrero. Y no es casualidad que estas entidades también registran **una gran cantidad de violencia y de crímenes relacionados con el crimen organizado o con grupos delictivos**, y las mujeres trans trabajadoras sexuales son las que están más expuestas también a esa violencia. También es un problema el tema del **uso de armas y del abuso sexual**. Una compañera fue abusada sexualmente hace poco, y hay tres compañeras más que han tenido el tema de abuso sexual **amenazándolas con un arma**, incluso cuando ya habían accedido a prestar el servicio. El tema del abuso sexual es muy fuerte, creo que opera más con mujeres cisgénero, porque quizás las trans, con la parte de la autodefensa, a veces son más “aventadas”. Yo no, pero otras compañeras sí, a agarrarse “a chingadazos” con los clientes. Generalmente, en el caso de las mujeres trans asesinadas en el espacio público, los agresores son clientes que regresan como por venganza, digamos por lo que consideran un mal servicio, porque no estaban satisfechos con el servicio o porque la compañera le robó un celular o su cartera –que es algo que sí pasa–.

[Sobre los cuatro episodios de violencia que ha vivido]: El primer episodio fue como en 2014, cuando empecé a ejercer el trabajo sexual. Un cliente me contrató, me llevó al hotel y **en la habitación, solos, me sacó una pistola** negra –no sé de pistolas–, era una “normal”, ni muy grande ni muy pequeña, y **me la puso en la cabeza, en la boca, y abusó de mí**. Cuando salimos del hotel me tenía amenazada con la pistola, me sube al coche, salimos, y me deja en el lugar donde me recogió. Cuando me bajé estaba muy alterada, llorando, me fui a mi casa. No tenía la intención de matarme, pero sí de abusar sexualmente de mí; eso es algo que pasa mucho con los violadores, no solo es el hecho de abusar o penetrar a alguien, sino todo lo que implica

alrededor, como es el poder, el saber que tienen el control de la situación. Creo que ellos detectan a las chicas que se ven como más inocentes, y a partir de ahí, pues sí, seleccionan a la chica, se pueden dar como varias vueltas... hace unas semanas que han estado abusando sexualmente, ahora en 2020, pues el modus operandi no han cambiado.

**No tenemos confianza en las instituciones de impartición de justicia**, en los Ministerios Públicos, en las fiscalías, y por eso preferimos dejarlo a un lado. No es que lo “normalizamos”, más bien, es que no tenemos confianza en esos procesos y **preferimos dar vuelta a la página**, sin trabajarlo emocionalmente, **pero después tiene repercusiones en nuestra salud mental**. Cualquier trabajadora sexual visible o invisible va a seguir siendo objeto de violencia, ya sea por un cliente, por un padrote. Lo que hacemos es visibilizar una problemática y abrirnos espacios que nos pueden ayudar a que el gobierno tenga un acercamiento con la población, pero eso no se traduce en seguridad para nosotros porque, al final de cuentas, las que seguimos poniendo la cuerpa diariamente somos nosotras en las calles.



**GILBERTA MENDOZA SALAZAR,**

originaria de Tempesquistla, municipio de Huacatlaca, Puebla.

Es perito intérprete y maestra o asesora de náhuatl en la alcaldía de Tlalpan.

También es tía de Aideé, estudiante asesinada en el CCH Oriente.

*Ciudad de México*

Migro a Xoxtla, Puebla —ahí vive mi hermana—, y entro a la secundaria, pero como hablamos una lengua materna [la entrevistada se refiere a una lengua originaria], desde ahí empecé a sufrir discriminación, como tenía 16 años, no me aceptaron y me dieron de baja, y pues migro a la Ciudad de México. Aquí es muy difícil, llegamos las mujeres indígenas a trabajar como empleadas domésticas, sin ningún contrato ni derecho, largas jornadas y comiendo las sobras. No pude estudiar e hice la secundaria en INEA [Instituto Nacional para la Educación de los Adultos] en un año. Buscaba para mi hija una beca en la delegación, y encuentro que solicitan en Sederec [la entrevistada se refiere a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades] una persona que hable una lengua indígena, entonces tomé diplomados para ser perito intérprete y estudié la preparatoria

en la UACM [Universidad Autónoma de la Ciudad de México], y estoy haciendo mi tesis de la licenciatura de educación indígena en la Pedagógica Nacional. Formo parte del Copred y también participo en la radio comunitaria Chanich de la escuela.

Soy tía de **Aidé Mendoza**, asesinada el 29 de abril de 2019 en el CCH Oriente. Mi sobrina vivía con sus papás en Santa Martha, en la colonia Ixtlahuaca. Era la segunda hija de cuatro hijos de mi hermano y cuñada. Estaba en el tercer año de preparatoria, por ingresar a la universidad; quería ser psicóloga. Estaba en contra de la violencia; en sus publicaciones decía del lema de la UNAM Por mi raza hablará el espíritu: "¿*Cómo hablará el espíritu por mi raza, si nos están matando?!'*". Meses antes habían asesinado a otra niña fuera del plantel. Ella apoyaba que no hubiera violencia y estaba con las y los jóvenes que exigían justicia,

que ya no hubiera violencia en la escuela. Era muy empática con sus compañeras y compañeros, se encontraba en un grupo de scout, no sé cómo le hacía, pero llevaba todo un control.

Desde que la asesinaron, yo siempre he dicho que es feminicidio, porque no puede ser homicidio, fue dentro del plantel, como ya lo confirmó la Sedena [Secretaría de la Defensa Nacional] y el IPN [Instituto Politécnico Nacional], que fue a una distancia de 40 metros, 50 metros... desde un principio dijeron que fue una bala perdida, pero no lo creímos. Los medios dijeron que las autoridades de la escuela dijeron que la niña había tenido un infarto o que se había desmayado, ¡y pues no!, todo pasó tan rápido, tan confuso, me dice mi hermano que se llevaban en ambulancia a la niña, que la hirieron, y mi prima [me pide] que vaya para el Ministerio Público. Cuando llegué, [resulta] que la niña ya había fallecido antes de llegar al hospital. En ese momento no sabíamos, pero hubo negligencia médica, porque cuando todos escucharon un ruido, la niña se lleva las manos al estómago y dice “me duele”, y su amiga la revisa... primero no encuentra nada, después encuentra un orificio, un poco de sangre en el costado derecho, y fue cuando cae al suelo, se desvanece... entra el maestro y hablan a enfermería. Tarda en llegar la enfermera o el médico, no sé, y dicen que la niña convulsionó. Entonces hablan a una ambulancia, llega la ambulancia, pero con solo un paramédico y un pasante médico que no supo cómo trabajar la situación, y además no traía todo el equipo y se tuvo que regresar y le hablaron el ERUM [Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana]. Llega el ERUM, pero autoridades de la escuela no permiten la salida de la ambulancia: que les tiene que firmar no sé quién y también el director y que no está... La niña, antes de llegar al hospital ya había fallecido, y eran casi las cuatro, ¡cuánto tiempo pasó! En el MP estaban dos abogados de la escuela del CCH, la

verdad me molesté y le[s] dije: “¿Cómo quiere[n] que confíe, si de ahí mismo le hicieron daño a mi sobrina y ustedes qué han hecho?, ¿hasta qué hora llegó la niña al hospital? ¡Y ya había fallecido!”. Me dijo que gracias a él se llevaron a la niña, pero ya demasiado tarde... Y pues [hubo] muchas violaciones hacia nuestros derechos, yo hablé a [la Comisión de] Derechos Humanos. Sería muy importante que cuando empieza el proceso o abran la carpeta de investigación, [consideren que] quienes hablamos una lengua [indígena] tenemos derecho a un perito intérprete, a tanta insistencia pidieron un perito intérprete y además ese mismo abogado le pidió e hizo que mi hermano firmara un papel en blanco. Como a los 15 días, las profesoras que se reunían para platicar del problema invitan a mi hermano y cuñada –y fue mi prima con ellos, yo no pude ir–. Dicen que el director los trató muy mal, que casi les cierra la puerta y les dijo: “¿Qué vienen a hacer ustedes aquí?, ¿no pidieron que yo renunciara?, ¿entonces qué quieren aquí?”, muy déspota... Hasta hoy no se ha encontrado culpable, quieren culpar a una persona que según andaba robando alrededor, no dentro del plantel; primero dijeron que era una bala perdida y después quieren culpar a cualquier otra persona. Nunca han dicho que fue una joven de población indígena. La falta de responsabilidad de la escuela de la UNAM también. Fue un arma calibre nueve milímetros –Glock, parece–. No han afirmado bien si fue perdida por un policía, pero es que lo manejan así.

En un momento, gracias a Dios tuvimos apoyos, solo que mi cuñada tenía un abogado que es de su religión, le tenía mucha confianza, cuando le preguntaba cómo iba el caso decía que la vida ya no se regresa, que ahora importaba la reparación del daño. De hecho, sí nos apoyaba un centro que se llama Prodh [Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”]. Mardonio Carballo, del Canal 22, ahora es director de



Culturas Populares y ofreció apoyo. Pero igual mi hermano no lo aceptó. Fui a Guatemala a ONU Mujeres y también me ofrecieron su apoyo, pero mi hermano confiaba en ese abogado y me cortó. Resulta que después mi hermano me dijo que había discutido con el abogado, y que habían ido hasta los Derechos Humanos porque el abogado los había amenazado para que cobraran ese dinero, de hecho, les robó como dos partes de lo que les habían apoyado en la escuela —porque como no querían que se siguiera investigando—... y para otro apoyo él estaba muy insistente de cobrar. Aquí en la procuraduría le dieron trabajo a ese señor. Le dije a la abogada Sayuri que apoyara, ella quería un testigo porque **esa persona no podía quedar en ese trabajo**, o sea, ¿cómo voy a ir a que me abran una carpeta de investigación cuando tal vez ese señor puede estar ahí?, o sea, no trabajan bien. Ellos estuvieron yendo a la UNAM con psicólogos para la cuestión más afectiva, el dolor, el duelo, pero muy poco tiempo, mi cuñada dice que su religión le hace bien y la respetamos, pero ya no llevó a los niños y mi hermano tampoco va.

Conocí a la mamá de Lesvy, que fue asesinada en la UNAM. Son casos tan impactantes que pensamos **por qué las autoridades no dicen la verdad, por qué no trabajan bien**. En una entrevista me preguntaban qué opinaba de las jóvenes que se manifestaban y rompían vidrios... les dije: "no está bien, pero miren, uno se harta, se cansa, las autoridades no hacen bien su trabajo y **es como esconder o tapar a las personas que hacen daño**".

Al hombre —no a todos, claro— le molesta que uno gane un poco más de dinero, que una mujer hable, levante la voz cuando nuestro **país es machista**, entonces empezamos mal desde nuestra educación, es muy importante conocer nuestra cultura. Ya no saben qué es el respeto hacia las personas mayores, a los

niños, a todos, debemos de respetarnos todos, **porque de ahí viene la violencia, y es más grave con las armas de fuego**.

Veo que las autoridades no quieren hacer su trabajo bien, en nuestras comunidades existen asambleas comunitarias, donde se vota a mano alzada, se toma en cuenta y se castiga a la gente que hace el daño con trabajo comunitario o faena y la comunidad está vigilando, de esa forma va a ir entendiendo, la misma gente lo educa, **pero aquí encubren a las personas que hacen el daño, entonces, ¿cuándo va a ver una justicia bien?** Hace falta más empatía, más respeto, más valor a nuestra cultura a nuestros conocimientos y exigir justicia, nosotros mismos juntarnos como ya lo estamos haciendo muchas mujeres, **buscar estrategias, buscar de qué forma exigirle a las autoridades... tienen que voltear a vernos**.



**VICTOR YUNUEN MENDOZA VIVAS,**

es empleado del ayuntamiento; licenciado en derecho, acaba de concluir sus estudios. Es hijo de Marina Vivas, asesinada junto con su amiga Rosy.

*Acapulco, Guerrero*

Tengo una hermana; en ese entonces una tía prestó el apoyo de cuidarnos en tiempos tan difíciles para mi mamá. Mi mamá se hizo responsable de nosotros en todo momento, gracias a ella soy la persona que soy, con muchos principios y ética, con una carrera y metas. Me educó de una forma de que apoye a mi hermana en todo momento. Fue algo muy triste, a pesar de su falta, aprendimos a seguir adelante, sobre todo, así nos crió. Mi hermana está estudiando, tengo comunicación con ella. Mi mamá nos estaba apoyando para que siguiéramos con nuestros estudios.

Después del deceso de nuestra mamá cambiaron muchas cosas, factores económicos, familiares, mis estudios, demasiadas cosas... realmente me cambió la vida, tuve que aprender a crecer, madurar de un día para otro. Su deceso fue el 19

de diciembre [de] 2017; desgraciadamente, no tuve el apoyo que yo pensaba que iba a tener de la familia de mi mamá, que iba a tener el acercamiento, y no que me iban a alejar. Era muy distinto cuando mi mamá estaba viva, fue un cambio muy radical. Gracias a Dios, por mi mamá me encuentro trabajando en su base que dejó y pude sustentar mis estudios y terminar mi carrera. Aunque mi hermana no estuviera conmigo me fui haciendo cargo de ella, en darle apoyo económico a mi tía para que me ayudara. Tuve más el apoyo de las amistades de mi mamá que de la familia materna. Me duele recordar. También tuve apoyo por parte de mi papá y me guió en el ámbito de mi profesión, él también es abogado, se acercó, estuvo siempre para mí. Son los únicos apoyos que tuve y lo agradezco.

**Del suceso** lo que sé: el día anterior había platicado con ella, siempre teníamos plática, me marcaba, yo le marcaba: “Hola, hijo, ¿cómo estás?, ¿qué has hecho?” y todo... y me dijo que se iba a quedar a apoyar a su amiga Rosy en su casa. Fue en Acapulco, por Cumbres de Figueroa. El mero 19 de diciembre recibí una llamada, no conocía el número, por la insistencia contesté y era uno de los familiares de Rosy, la amiga de mi mamá, me comentaron que había fallecido junto con Rosy. Al principio me lo tomé como una broma porque acababa de hablar con mi mamá – el día anterior –, ya cuando me dijeron: “Yunuen, aquí están, aquí la estoy viendo, se la están llevando al hospital”... Resulta que fueron **impactadas por un proyectil de bala**, mi mamá fue penetrada **en el cráneo**, que le provocó una laceración y hemorragia dentro de su cabeza, sobre todo eso.

Cuando me enteré de la noticia, no sabía qué hacer, **todo se me vino para abajo**. Hablé a mis familiares pero no me contes- taron, solo mi tía Nancy y se puso mal y acudí a las amigas de mi mamá. Tuve que ir al hospital, resulta que ya no estaba, se la ha- bían llevado al Semefo [Servicio Médico Forense], tuve que ha- cer el reconocimiento del cuerpo, **fue algo muy doloroso para mí ver a mi propia madre muerta**. En un punto dije: “no es ella”, tenía que aceptar que era ella, me acompañó mi “tía-amiga”, Susana Castro, para darme fuerza. Me entregaron sus pertenencias y ropa todas llenas de sangre, salí impactado, demasiado asus- tado. Tenía que hacer una declaración, me llevaron al **Ministerio Público** a hacerla, pero no podía hablar, me tuvieron que dejar.

**Todos los gastos que se hicieron los tuve que absorber** yo, para el ataúd, el traslado, porque mi familia quiso que no se en- terrara en Acapulco, sino donde era originaria, en La Reforma, en Tierra Colorada, y acepté todo porque no sabía qué hacer; fue muy difícil y sobre todo para mí y mi hermana. Al enterarse le afectó demasiado, ella no estaba en Acapulco y tenía 12 años

cuando pasó, **su mundo se derrumba completamente**. No le toco mucho este tema porque para ella es muy doloroso.

Mi mamá estaba en el **sindicato de su trabajo y dieron unos gastos llamados funerarios** y me ayudaron porque pude pagar los trámites, el traslado, el ataúd y también el funerario para ve- larla, unos gastos de la casa también; pero desgraciadamente fue un apoyo para el momento solamente. Busqué apoyo para **seguros de orfandad** para mi hermana, pero **no me lo dieron**, yo no lo iba administrar, sino mi tía, **me pidieron la tutoría legal** que comprobara que estaba a cargo de ella, busqué ciertos **bene- ficios por parte de mi trabajo**, pero me dijeron lo mismo. Hablé con mi tía, que podía apoyar a mi hermana para lo que llegara a necesitar, que la podía asegurar, y ahí vinieron los problemas familiares por la tutoría legal –hasta la fecha es muy difícil y de- licado–. Total, **yo me sigo haciendo cargo de ella**, a pesar de que estamos en una situación familiar de este grado yo lo único que voy [a] hacer es cumplir con mis obligaciones también, porque **es mi hermana [y] no la puedo desamparar de esa manera**.

Desgraciadamente la **información sobre los agresores la desconozco, no sabemos quién fue, no sabemos el motivo de quien lo hizo**. Al proceso y al caso no se le dio continuación, no había forma de saber qué persona lo hizo, solo fue un fe- minicidio, fueron dos mujeres que salieron agredidas. **Vimos a la niña de tres años**, la hija de Rosy, iba con ellas atrás en la camioneta cuando las agredieron y vio a su mamá muerta, **se quedó huérfana**. Gracias a Dios **se quedó con sus familiares**, hasta donde sé.

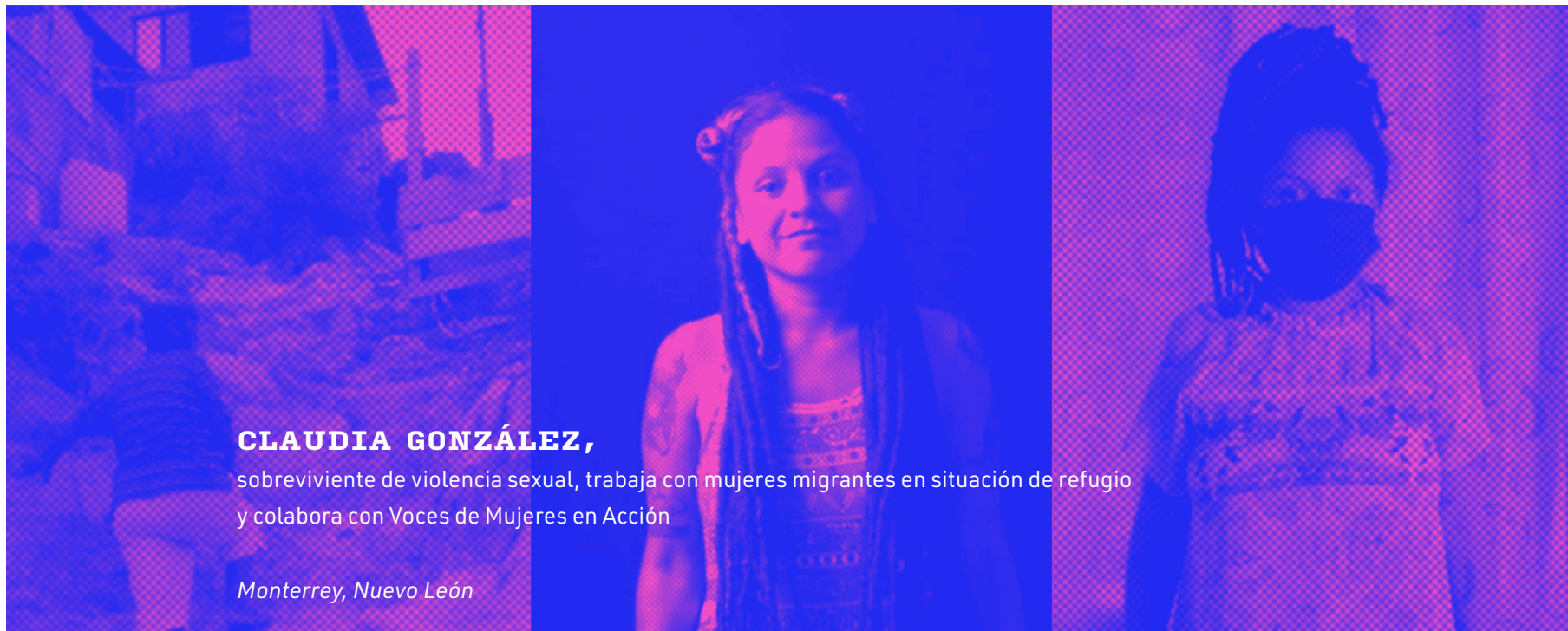
**El trato de las autoridades en el Ministerio Público** fue... no me atendieron mal, **pero no puedo decir que fue accesible, estu- ve esperando horas** para que pudiera declarar y para que pasa- ran los testigos –familiares de Rosy–, desgraciadamente es un procedimiento que ellos llevan de esa manera.

Tengo amistades que han pasado por la misma desgracia pero a una edad más chicos, ha sido difícil para ellos seguir adelante, quedaron en estado de orfandad, han seguido a su ritmo pero se quedaron sin estudios, sin apoyos. Por lo que sé, en todo tipo de casos de violencia siempre hay algo que ver con un arma y es muy preocupante, porque uno sale a sus cuestiones, ¿para que te pasen estas situaciones? Y que una persona tenga acceso fácil a algún arma es algo de pensar. He sabido que pasa en todo México, es que hay personas que consiguen armas de manera ilegal, de hecho, es ilegal. Es alarmante sobre todo para la población que ha sufrido casos como yo, y sobre todo para la comunidad LGBT.

Se necesitaría un cambio, que las autoridades realicen su trabajo de manera continua, más medios de cámaras para ver en dónde fue, qué tipo de persona lo hizo, y que se dé con el agresor, que hubieran más movimientos y seguridad ante todo hacia la población. Aquí en Acapulco –como en otros lados–, [lo que] he visto es que si están asaltando a alguien, o están robando, o llega [a] haber algún tipo de agresión, las seguridades, los policías no realizan su trabajo como debe ser. En una ocasión, estaba trabajando de noche en un hotel como recepcionista, y

entraron a asaltar, llamamos al 911 para pedir ayuda, el que nos contestó inmediatamente nos canalizó con una patrulla que se encontraba cerca del área. Por miedo, no pude ver si tenían armas o algo, pero forzaron la puerta para entrar, eran las tres de la mañana y lo único que me dijo el policía: “Ya es muy noche, me tengo que cambiar, me tengo que vestir” y me colgó inmediatamente, lo único que hice es resguardarme... Es de pensar cómo está la seguridad en todo México, si me pasó algo así a otras personas les pudo haber pasado algo peor, en donde las autoridades no realizan su trabajo como debe de ser. Me gustaría que se impulsara la seguridad para la población para que no tenga que vivir con miedo de salir a la calle y sean agredidos, asaltados o que alguno de sus familiares o amistades puedan perder la vida, más que eso, que haya seguridad ante todo.

Por ahora no he participado en ningún grupo por lo mismo de mi trabajo y estudios que tuve que sostener. Quiero seguir adelante, crecer como profesionista, seguir estudiando porque cambian las modalidades y se van actualizando, prepararme, formar mi propio patrimonio con mi familia, que en este caso sería mi hermana, crecer y ayudarla a ella para que pueda tener una carrera profesional, seguir adelante, sobre todo.



**CLAUDIA GONZÁLEZ,**

sobreviviente de violencia sexual, trabaja con mujeres migrantes en situación de refugio y colabora con Voces de Mujeres en Acción

*Monterrey, Nuevo León*

Soy de Monterrey, de un municipio chiquito, semirrural, y vengo a Monterrey a los 18 años, a estudiar. Trabajo en un proyecto con mujeres migrantes en situación de refugio o solicitantes de albergue aquí en Monterrey, [vienen] de Honduras, Guatemala, Perú, El Salvador, y de migración interna: Tabasco, Nuevo Laredo, Tamaulipas y Puebla. Aparte trabajo en la Secretaría de Cultura como enlace estatal en Nuevo León. Empecé a trabajar [temas de violencia de género] **a partir de reconocermé sobreviviente de violencia sexual**, y que se acercara alguien en un momento de crisis. Luego, lamentablemente, por ver que era demasiado común. Y cuando me empezó a dar un poquito de notición fue a partir de colaborar con Voces de Mujeres en Acción.

[En las mujeres que migran] el tema de la violencia sexual está bien presente, **las violaciones por parte del personal militar,**

**las violaciones por parte de las pandillas, eso es algo que siempre está en las historias, y el acoso, de la nada llegaban en medio de la noche a las casas, a saquearlos, armados.** [También] estuve trabajando en un distrito, en zonas que se llaman La Campana y Altamira, que fueron explotadísimas por la violencia en todo este tiempo de la guerra. Entraron las pandillas, entró el crimen organizado, agarró parejo, y se agarró como su base social a todos los jóvenes de por ahí. Entonces llegaron, se colocaron, hubo peleas de territorio y demás. Fue una zona altamente violentada, muy vulnerable ahora; sigue siendo violentada, sigue estando ahí presente el crimen organizado y sigue muy mermada. Mucha gente de ahí huyó por completo, muchas familias, entonces ha cambiado un poco. Pero ahí también pasa eso, estuve yendo casi un año porque estaba trabajando un libro de mujeres de ahí. El libro son

sus historias de cómo trataron de sostener y transformar la vida durante este periodo, porque ellas son parte de unos que se llaman comités vecinales. Son comités mixtos a nivel papel, pero a nivel real, cuando estás ahí, son exclusivamente mujeres las que están haciendo de verdad la chamba, las que se reúnen en su junta, las que están tomando decisiones sobre la pila de agua, la bomba de agua, sobre el tema de la basura –que es un tema muy común allá porque no hay recolección de basura constante–, sobre el tema de los puntos de venta de droga, la seguridad de las niñas y niños. Es una zona muy compleja y violenta. Estuve yendo con ellas para escuchar sus historias, cómo se organizaron, por qué siguen ahí, por qué este afán de estar organizándose, de estar tratando de hacer otra cosa –porque en esa zona pueden pasar años y seguirá en situación de violencia–. A ellas también les pasa lo mismo que pasa con las migrantes, que los nombres de los cárteles, que si los Zetas, que si los del Golfo, no se nombran, y si a alguien se le ocurre decir, lo dicen muy bajito, pero en realidad no lo nombran. Tú lo reconoces porque es parte de tu territorio y porque **sabes qué guerra fue la que se dio en ese punto, qué cárteles entraron, pero realmente son cosas que definitivamente no nombran**. Ellas sí pueden decir: “Es que esos muchachitos tienen armas”, “tienen droga”, así sí pueden decirlo, pero el tema de “son de tal cártel”, eso nunca lo van a mencionar. Había que ir haciendo estos reconocimientos de cómo nosotras armamos redes, redes de apoyo, y empezar a reconocerlas y ver cómo fortalecerlas.

Porque acá **yo veo estos niños completamente solos y sueltos, son niños de la comunidad** y hay que atenderlos por supuesto, porque estos **son carne de cañón para el crimen organizado**. Infancias que se quedan abandonadas, con traumas, con situaciones psicológicas, en la precariedad y en el abandono, eventualmente van a ser para el crimen organizado si no se

atienden estas causas. **Ahorita los que están armados son los niños o las niñas también**, en estos casos, en estas situaciones donde no encuentran otro lado de dónde asirse. En Monterrey tenemos muchísimas pandillas, la zona poniente es una zona de alto riesgo. Estos fraccionamientos de crecimiento se volvieron bombas de tiempo, y están estallando. **Las pandillas, que a lo mejor han existido siempre, ahora son pandillas armadas**. Según los últimos datos se supone que un 20% de las pandillas, alrededor de dos mil pandillas, **son parte del crimen organizado**, de algún cártel. Algo nuevo es que de ese 20%, un 1% son pandillas exclusivamente de mujeres, que están armadas y que son parte del crimen organizado.

El tema armado mermó a la juventud, a los jóvenes hombres, y deja a las jóvenes madres solas y pues hay que buscarle. Es muy notorio todas las madres que se quedan sin pareja, e incluso el tema de las desapariciones. Lo otro es claramente el tema de que ahora es armado, **aquí ha aumentado muchísimo el tema de los feminicidios por el mismo tema de la violencia de género, del machismo, y ahora con hombres armados, ha impactado muchísimo porque esas riñas que antes podían ser a golpes ahora son de disparos**. Las noticias están llenas de mujeres que amanecen con disparos todo el tiempo, a la mujer, a la exmujer, que era la pareja que ya no quería estar, e incluso a la madre, a la suegra, van a su casa y las ultiman, las asesinan, porque ahora están armados. Por eso **hay un gran tema con las infancias, porque eventualmente la madre también es asesinada**. Entonces ha incrementado mucho el tema de los feminicidios con armas.

[En los asesinatos en la vía pública] la exhibición del cuerpo, la forma en que se exhibe y dónde se deja ese cuerpo es muy notoria [la diferencia de género]. Incluso es notorio que es por crimen organizado y porque están inmiscuidas incluso ellas,

que luego las asesinan. Las personas que son hombres las desaparecen, pero las que son mujeres siempre son exhibidas y son mostrados, así como que demostrando de que aquí está y así le fue. Esa es una cuestión muy notoria. Aquí tuvimos un caso también de una compañera que asesinaron que era lesbiana, y también fue como que súper exhibida y como que muy violento el tema. A la mejor podríamos decir que antes de que empezara el tema de la guerra, a la mejor es algo nuevo desde el 2000, pues aquí incrementó mucho desde el 2010 para acá, que antes a la mejor algo diferenciado es que antes no estaban estas mujeres dentro de, y no estaban estos cuerpos de estas mujeres con mensajes exhibidos en la calle, torturados, porque es muy notorio que están torturados, como castigados los cuerpos por alguna situación.

Quizá la comunidad trans es la más violentada dentro de la comunidad LGBT, [tanto] que puedes notarlo. Sí existe en todas las colonias, podría decir que ahí es donde están obviamente, en estas colonias de alta marginación y demás es donde están, por todas las condiciones de marginación que ya entendemos que tienen que vivir, diferenciadas también por el tema de género y de su identidad trans. Pero sí están ahí los transfemicidios.

Cuando ves un feminicidio, de la pareja, expareja o demás, es con arma chica. Estas armas que están en las pandillas, que están en las colonias, la verdad costándole la vida también a las niñas y a los niños que están por ahí cuando suceden estos pleitos armados, son armas chicas. Pero no podemos negar que hay ciertas zonas en las que uno va y es inevitable ver las armas largas de quienes custodian alguna casa de alguien que tiene que ver con el crimen organizado.

De las políticas públicas para atender el tema armado, al menos este tema que está en estas comunidades, que son los jóvenes y las jóvenes quienes están portando esas armas o

quienes están sufriendo las consecuencias de que existan, pues sí tiene que ver mucho con la atención a las infancias y el enfoque de las juventudes, definitivamente con un tema diferenciado de género. La salud mental me parece a mí obviamente importantísima, no solo que se garantice que exista, que haya una disponibilidad correcta. Porque incluso en este tema de la salud mental se puede trabajar que lo que impacta es la masculinidad. El tema de la masculinidad es lo que también ahí está y es lo que está sosteniendo esta vida criminal.



### **MARÍA FERNANDA AQUINO,**

es especialista en litigio de casos de violencia sexual y doméstica. Trabaja en el área de violencia de género del Cedejm.

*Chihuahua, Chihuahua*



El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres tiene tres áreas de trabajo. Una, en la que yo estoy, es la de violencia de género, en la que nos dedicamos a dos grandes temas: uno es el litigio estratégico de casos, y otro es la incidencia en políticas públicas para lograr una vida libre de violencia en las mujeres. En el litigio estratégico tenemos como muy específico los lineamientos de lo que litigamos con la finalidad de poder crear incidencia en lo judicial, y sobre todo manejamos no solamente el tema de la violencia de género con las mujeres adultas, sino cómo afecta a la niñez y a la adolescencia, y cómo a veces se invisibiliza que también son víctimas directas de esta violencia. Y los otros dos temas que se tocan es la desaparición de personas y el apoyo y defensa de personas defensoras de derechos humanos.

El acompañamiento es integral a personas que son usuarias

del centro. Es un acompañamiento legal, psicosocial y, aparte – más que nada en el área de personas desaparecidas–, de apoyo humanitario. Buscamos todos los recursos para tratar de apoyarles en lo que se necesite en su caso. Por ejemplo, tenemos también el recurso de personas especialistas en medicina, en caso de ser necesario, y hacer el acompañamiento lo más integral que se pueda de manera directa con personas que pertenecen a la institución, hay abogadas y psicólogas.

De las violencias más comunes es la violencia psicológica –de las que más permean–, y muchísimo la violencia sexual, que es cada vez más visible. No me atrevería a decir que ha aumentado, **creo que más bien ha aumentado la conciencia que tenemos de la violencia sexual y como la fortaleza de muchas mujeres de acercarse a denunciar.**




[Con las usuarias] La entrevista inicial es un instrumento que tiene muchísimos años utilizándose y una de las cosas que en los últimos dos años hemos notado en la evaluación de riesgo, de las preguntas que siempre hacemos, **algo que ha aumentado es el uso de drogas por parte del agresor y el que tenga armas**. Cualquier tipo de armas. Para nosotras normalmente era un parámetro para la canalización por el tema de [la] seguridad. Nuestras oficinas son visibles, no tenemos realmente algo que nos pudiera proteger en una agresión. A nosotras y a las usuarias. No contamos con mecanismos como para decirles que las podemos tener en un lugar seguro, más que los refugios, pero con los refugios tienes limitaciones obviamente, incluso ha habido casos en los que las encuentran en los refugios. Entonces, entendiendo nuestras limitaciones en tema de seguridad, hacemos estas preguntas con la idea de canalizarlas a una institución que, si bien tampoco tiene todos los recursos, pues tiene más, porque pertenece al organismo gubernamental. Mínimamente tiene los recursos de la fiscalía. Tiene Ministerios Públicos, tiene más capacidad. Tuvimos que replantearnos estas preguntas porque se volvió algo que ya siempre contestaban que “sí”.

Hay un tema aquí en Chihuahua muy grande de **consumo de cristal**. Entonces esa droga específica, al menos algo que yo he percibido, es que **tiende [a] hacer a las personas muy violentas**. Hace que la violencia sea muy –no encuentro la palabra– ¿brutal? Si pudiera ponerle como algún nombre. Entonces normalmente, aparte **quien consume cristal tiende también a venderlo, o sea, tiende a formar parte del narcomenudeo**. Al menos en lo que nosotras hemos ido percibiendo con las entrevistas. Esa es una de las drogas que nosotras pusimos como “muy riesgosas” para las usuarias, o sea, si hay consumo. Porque la violencia es mucha. Normalmente cuando escucho los relatos de personas que fueron heridas por alguien que consume cristal, suele ser

una violencia muy severa y física que pone en riesgo sus vidas. **Es una violencia que puede ser feminicida**. Es algo que sí hemos percibido en varias ocasiones. **Y también esta parte, que tienen acceso a armas**. Mucho también nos dicen las usuarias: “Es que él no tiene armas”; pero su primo es de La Línea. O sea, **si el agresor propiamente no es quien tiene las armas, o no es quien consume, está relacionado con personas que sí tienen armas y que sí pueden representar un riesgo e incluso las han amenazado**: “Si no te quedas conmigo, le voy a decir a [...]”, y les dicen los nombres de estas personas que saben que son peligrosos. Entonces muchas de ellas, pues, deciden quedarse ante esas amenazas. **Si el agresor en sí mismo no es el riesgo, el contexto del agresor puede serlo**.

[Alcance de la violencia armada] Es totalmente en todo el estado. Incluso en las zonas serranas el problema es distinto e incluso me atrevería a decir peor porque no es de que sean sus parejas, sino que hay mujeres a las que las levantan, se las llevan un fin de semana, las violentan terriblemente y las regresan como si fueran monedas de cambio. Entonces **en las zonas serranas, que están tomadas, que realmente no hay orden, no hay ley, no hay quien les pueda ayudar**. Hay muchas que no regresan, que se las llevan y ya no se vuelve a saber nada de ellas. **Hay muchos casos de desaparición**. En estos contextos, creo que en las zonas urbanas se da esta situación como de la violencia cercana con la pareja un poco más. Y también **otra parte es la trata**. A muchas de ellas las enganchan para llevárselas a ser parte de redes de trata y primero las tratan como si fueran sus parejas y después se las llevan.

[Limitaciones de la organización] Es muy complejo porque para nosotras es muy importante llevar estos asuntos que no podemos llevar por el tema de seguridad. Si las medidas de protección que otorgan fueran realmente efectivas, pues nosotras



no tendríamos por qué tener miedo. Porque sabríamos que hay algo que nos protege. Eso es algo que nos limita mucho. Es muy complejo. Por ejemplo, ayer una de mis compañeras, saliendo de audiencia, el agresor la siguió casi la mitad del centro histórico, ella iba caminando y hasta que una guardia de seguridad la ayudó. Pero son ese tipo de detalles, **no hay nada de seguridad ni para nosotras, ni para las víctimas**, de que los agresores realmente no repliquen lo que han seguido haciendo.

Otro problema muy grande es que existe **esta idea de que si ella estaba involucrada con una persona del narcotráfico, el delito, o sea, el feminicidio**, por ejemplo, si fue víctima de un feminicidio, **no es un feminicidio**, sino [que] es un homicidio porque es por razones del narcotráfico y aun y cuando haya mil causales de género, como era en un contexto de violencia armada y generalizada, no se toman las causales de género.

[En un caso], ella fue víctima de feminicidio, pero el contexto en el que ella estaba era de muchísima violencia. Estaba en un contexto en el que todas las personas con las que convivía, incluso las personas que obran en la carpeta de investigación como "testigo", son personas que están involucradas en el narcotráfico, que constantemente están armadas.

Uno de los recursos a los que hemos accedido mucho es a la CEAVE [Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua] porque, pues, es parte de la fiscalía. Pero incluso de la CEAVE nos han llegado a decir "ni siquiera yo me siento segura llevándolo", y ellos son parte del sistema.

Se me hace muy interesante visibilizar que **este contexto de violencia armada no puede ser el pretexto para dejar de visibilizar la violencia de género**. Aun y cuando se dé en un contexto así, no deja de ser violencia de género. Eso **es algo muy importante, que ninguna autoridad tiene claro y es muy fácil que lo ignoren**. Entonces, mientras eso siga pasando, la cantidad de mujeres que fallecen, que son víctima[s] de feminicidio, y nunca van a tener justicia por eso, va a seguir aumentando, las redes de trata van a seguir aumentando, porque **no se reconoce el factor de género en esa problemática**. Yo creo que eso es lo más valioso, o sea, **si no reconocemos eso, no va a haber justicia para esas mujeres**.



**RITA CANTO,**

activista e investigadora, trabajó en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa y ahora hace investigación independiente. Ha estado vinculada con distintas facultades.

*Ciudad de México*

Yo trabajo violencia en contra de las mujeres, particularmente a partir de varios procesos de acompañamiento, lo que [he] hecho de investigación la mayoría se ha ido a carpetas de investigación para casos de mujeres desaparecidas en la Ciudad de México. He aportado al análisis de contexto para que puedan lograr el estatus de persona desaparecida. Sobre todo nos hemos dedicado a impugnar algunos peritajes apócrifos en los que terminan culpando a las víctimas de su propia desaparición. Eso y también en feminicidios he acompañado algunos casos. Particularmente el juicio de Lesvy, fui parte del grupo de acompañamiento político a familiares. Ahí hemos colaborado con las actividades políticas que han surgido durante ese acompañamiento con las colectivas.

[Sobre asesinatos de mujeres] De entrada se me ocurre contarte cómo hicimos el análisis de contexto para Mariela Vanessa Díaz, de la zona del oriente de la Ciudad de México, por qué está dividida en cuadrantes, cómo nosotras sentimos que se organiza la seguridad pública y cuál fue el efecto de la militarización que vemos particularmente en Iztapalapa, que es por donde entra la guardia civil como tal y lo que hemos visto en terreno.

Mariela Vanessa Díaz Valverde desaparece el 27 de abril de 2018, y después de esto un grupo de profesionales de manera solidaria empezamos a colaborar para ayudar a la familia en su búsqueda. Nos dimos cuenta [de] que había un **rezago muy importante en la aplicación de la Ley en materia de Desaparición,**

incluso comparado con otros estados críticos en términos de violencia, como Guerrero o Veracruz, donde tienen una implementación de la ley mucho más avanzada de lo que tenemos en la Ciudad de México.

Desde enero de 2018, cuando entra en vigor la ley general en materia de desaparición, tenemos un periodo de transición en la Ciudad de México con **la administración anterior, que se negaba a formalizar la fiscalía especializada, y tenemos la fiscalía hasta 2018**. Nos movilizamos para mostrar que hay un tema en todos los casos de desaparición, y sobre todo de mujeres, en que a ellas se les registra como ausentes, lo cual implica que no hay delito que perseguir y no se llega a formalizar una búsqueda conforme a la ley general ni conforme a los protocolos homologados de la ley general en materia de desaparición.

Para poder aplicar esos protocolos, hice un estudio de contexto sobre la vulnerabilidad de mujeres, jóvenes y niñas. Lo hice siguiendo una intuición que tenía, que fue aplicar los mismos criterios que la Legislatura anterior utilizó para medir la seguridad en la ciudad, y el impacto de las políticas de securitización de la Ciudad de México, que tenía que ver con dividir a la ciudad en cuatro cuadrantes: norte, sur, este y oeste. Siguiendo esa misma lógica, nos empezamos a dar cuenta [de] que las políticas públicas que se siguieron durante esa Legislatura tenían que ver con procesos de una monitorización que no nos daba una radiografía de los terrenos hostiles ilícitos, sino por el contrario, lo que permitían era de alguna manera implementar ciertas estrategias de invisibilización de los delitos de impacto que se estaban cometiendo en zona específicas.

Mi **hipótesis**, ahora con el tiempo, es que **hubo la implementación de ciertas políticas, de ciertas tecnologías y de recursos humanos también, al servicio de generar espacios o "guetos" sin ley en donde los cuerpos de las mujeres pueden ser**

**vulnerados, explotados y asesinados**. En la zona oriente, que se incluye varias alcaldías: Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y un poco de Tlalpan. Nosotras empezamos a medir la evidencia en materia de desaparición de mujeres, jóvenes y niñas en la Ciudad de México de manera muy rudimentaria, porque en realidad lo único que teníamos a la mano, además de las solicitudes de acceso a la información, eran las fichas que logramos recabar porque estábamos monitoreando permanentemente las redes sociales porque las fichas que se comparten de manera oficial son solo las de Alerta Amber, pero las fichas de mujeres, como no está operando plenamente la Alerta Amber en la Ciudad de México, la fiscalía no tiene la obligación de compartirlas. Pero empezamos a notar un incremento a partir del segundo semestre de 2018 y nosotras para 2019 pensábamos que la curva en algún momento tenía que bajar.

**En 2019, se desatan en la Ciudad de México las desapariciones** y en el metro, que en realidad se llamaron erróneamente secuestros, porque en todos los casos de desaparición en el metro no había nunca ninguna extorsión, no se pedía ningún rescate. Nosotras pensamos que propiamente se tendrían que llamar desapariciones como tal. A partir de la curva empezamos a tener un montón de llamadas de familiares y nos empezamos a dar cuenta de algunos patrones. Concretamente empezamos a notar que **hay espacios en la Ciudad de México sin ley, en donde esos cuerpos de las mujeres son impunemente violentados, son tratados como mercancía porque generan una enorme rentabilidad**, son extraídos como tal y fusionados para hacerlos rentables; sobre todo en la Gustavo A. Madero, y también en las zonas limítrofes de la Ciudad de México, particularmente las que tienen que ver con el estado de Puebla y el Estado de México. Sin embargo, empezamos a notar que cuando esos cuerpos ya no les funcionan, estaban, en esa

misma zona oriente y de manera muy fuerte en el Ajusco, en fosas clandestinas que ya están saliendo a la luz y que las madres las tienen completamente identificadas.

Entonces, en la explotación **ya no solo se extraían los cuerpos de las mujeres de una sola zona, sino que empezaban a ser explotados en ese mismo lugar**, en la zona oriente, y hay varios casos de varias compañeras desaparecidas en los que incluso **podemos presumir que fueron explotadas a manos de los cárteles** que operan en esa zona, grupos delincuenciales en zona oriente. Empezamos a notar ese repunte de manera extraordinaria, continua, nosotras pertenecemos a la comunidad universitaria, entonces **lo que más tenemos a la mano son casos documentados de estudiantes universitarias, pero también** tenemos documentados algunos **casos de chicas no universitarias que son enganchadas a partir de redes sociales y después víctimas de trata y de explotación sexual**.

Para inicios de la pandemia en 2020, teníamos la esperanza de que hubiera un freno bastante contundente por la situación sanitaria, pero nos damos cuenta que no, que existe todavía esta curva a la alza y que empiezan a localizarse y a hacerse puntos que trascienden la zona oriente como tal, y empiezan a concentrarse en la parte limítrofe con el estado de Puebla y de México, generando un radio mucho más amplio, digamos, alrededor de esa zona oriente de la Ciudad de México.

**Yo defendía la hipótesis de que la Ciudad de México no era una zona exenta del llamado "corredor de la trata",** ampliamente estudiado, sino más bien era parte de. Y con este avance de curva y avance del modus operandi, nosotras tenemos zonas ubicadas y radiografiadas, nos vamos dando cuenta de estos espacios y **hoyos negros que se van formando alrededor de la Ciudad de México para la explotación de las mujeres**. Para mí, viene a corroborar esa hipótesis porque

tenemos claramente un velo de invisibilización del fenómeno en donde notamos que, cuando llega la Guardia Civil a Iztapalapa, hay algo así como un reacomodo de los límites que estaban establecidos entre cárteles y grupos delincuenciales, en donde empieza el fenómeno de la desaparición a ser casos de desaparición forzada y a veces con una clarísima intervención de la Secretaría de la Seguridad Pública de la Ciudad de México. Nos preguntamos mucho en manos de quién está el sistema de videovigilancia de la ciudad, por el modus operandi con el que funcionan las fiscalías. En fin, **la imposibilidad de la línea de investigación por parte de las fiscalías**.



## ROCÍO SUÁREZ,

activista y directora general del Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C.

Ciudad de México



Hay una comunidad trans más precarizada, creo que documentalmente es donde se concentra la mayor cantidad de casos [de violencia y asesinatos]. Es el caso de mujeres trans que ejercen el trabajo sexual. Me parece también importante el tema de relaciones interpersonales que se dan también en algunos de estos casos. A nivel incluso de violencia entre la pareja, también es una cosa que es reiterada. Por ejemplo, como no se identifica de manera oportuna la violencia con las parejas.

Las mujeres precarizadas que trabajan en calle, trabajadoras sexuales, ese es el grupo más vulnerable ante la violencia generalizada, social, y ante la violencia institucional, de las policías. Sí es uno de los grupos más vulnerables ante este tipo de violencias. De hecho, por ejemplo, hace dos o tres años hice un comparativo, y visualizaba el nivel de los asesinatos de las

personas LGBT en el país; realizando incluso lo que documenta Letra S, lo que veía es que es notable la diferencia en la forma, en los instrumentos que se utilizan para asesinar personas gays y personas trans. La mayor parte de los asesinatos de personas trans son con arma de fuego. Mientras en las personas gays, las causas de la muerte son a través de otros instrumentos, asfixia, otras cosas. Creo también que tiene que ver con esta intencionalidad, porque quien trae un arma de fuego no la trae para espantar. Viene precisamente con una situación de mayor agresión en ese sentido.

Viven en contextos diferentes la población gay y trans [sic]. Como te digo, en el caso de las poblaciones trans están más expuestas a la violencia a través de policías y también a través de particulares. En el caso de quienes ejercen el trabajo sexual es

en horarios nocturnos, están en una mayor desprotección, no hay testigos que puedan actuar en su defensa o testificar sobre estas situaciones.

Yo considero que esta violencia ha estado presente siempre. Lo que sucede es que no se visibiliza. Te doy un ejemplo. Ahorita hablamos de los más recientes asesinatos, pero no hablamos de los asesinatos que se cometieron hace décadas en Chiapas, previo al levantamiento zapatista. De repente tenemos desmemoria para estas situaciones, pero esos son los casos históricos más relevantes. Como el de una compañera, Iliboria Cruz, que fue asesinada, una adolescente de 18 años en Tlalpan, y que generó una primera comisión investigadora.

Yo creo que hay una constante, lo que ocurre quizás es que a nivel de los medios de comunicación, de pronto parece que vivimos una ola de asesinatos. Te voy a poner un ejemplo, hace algunos meses parecía una ola: estuvo la compañera de Puebla, la de Chihuahua, los casos de Veracruz, como cuatro casos. Los medios decían que esta es una nueva ola de asesinatos, pero la verdad es que no es una nueva ola. Lo que los medios de comunicación han hecho es que captan un caso, entonces hay interés de otros medios y captan más casos. Por eso vemos el interés de varios, así como seguidos, pero esto no ocurre así, los casos ocurren de manera constante. Yo, que estoy documentando, ya había vislumbrado que los casos se habían presentado [de] cinco o seis casos de manera más o menos seguida en diferentes estados del país, pero hacia esos casos no hubo la atención de los medios. Me parece importante decir esto, que los casos no tienen una lógica de temporalidad, yo creo que siempre han estado, solo que lo que ahora estamos haciendo es documentándolos de mejor forma. Hay muchísimas más organizaciones que documentan estos casos y por eso ahora tenemos una aproximación, porque

también sabemos que hay muchos casos que pueden quedar en el subregistro.

Nosotros [documentamos] desde 2007 a 2020, y de 2016 a la fecha, estos últimos cuatro años son los que mayor número de casos hemos documentado en estos 13 años, pero no es que exista un mayor índice de asesinatos. Estamos perfeccionando la manera y la forma en la que documentamos los casos, por eso estamos llegando a más casos. Hay un agujero ahí de información. Probablemente estemos llegando a nuestro tope, porque pareciera que estos últimos años son los que tienen el mayor índice. Hemos hecho algunos modelos de cómo mejorar esa documentación. Por ejemplo, nos coordinamos con otras organizaciones, con Letra S tenemos una reunión en la que compartimos la información de manera mutua, así vemos si hay casos que una de las dos organizaciones no los tiene documentados. Eso no[s] permite tener una aproximación más clara. Nosotros tenemos unas fuentes y Letra S puede tener otras fuentes con las que a lo mejor no hemos tenido alcance.

Nos tocó acompañar el caso de Paola, junto con Kenya Cuevas, en 2016. Una compañera que ejercía el trabajo sexual. Es abordada por un cliente. El cliente trabaja en un lugar de protección privada y la asesina en su propio auto. Y bueno, de este caso se deriva que hay una detención en flagrancia de esta persona, pero se dan situaciones anómalas, por ejemplo, en la primera audiencia se declara su libertad. El juez determina que no hay suficientes elementos para determinar que él fue el que la asesinó, y en la carpeta de investigación, por ejemplo, los dictámenes sobre el tema de estudios de pólvora en las manos salen negativos para él y para Paola. Con esa lógica pareciera que fue una tercera persona la que accionó el arma, a pesar de que solamente estaban ellos dos en el auto y quien tenía la posesión del arma era él. De hecho, hubo varios disparos, uno fue el que

le quitó la vida a Paola y hubo otros que salieron del auto, posiblemente por forcejeos. El juez determina que no existen los suficientes indicios para determinar la responsabilidad de esta persona y le declara la libertad en la primera audiencia. Sabemos que hubo una visita de su jefe, porque trabajaba en una empresa gasera, que lo visita, que eso no aparece ni en las cosas que se comentan. La fiscalía se inconforma con esa resolución del juez. La procuraduría le da la razón a la fiscalía, y determina volver a llamarle, pero hasta el momento no se ha complementado la orden de presentación porque finalmente eso es lo que se tiene que presentar.

[Acciones que han implementado para proteger a la población que está más en riesgo] Las compañeras que ejercen el trabajo sexual tienen sus propios mecanismos de seguridad. En algunas zonas de la Ciudad de México hay grupos de WhatsApp para comentar si hay algún caso de violencia. Por ejemplo, los arrancones en Tlalpan son un problema para las trabajadoras sexuales, sirven de pretexto para violentar a las compañeras. Les gritan, les avientan cosas, generan este clima. Hay cosas mucho más cercanas, que las compañeras que trabajan en un punto ya los conocen, si ya te fuiste, si tardaste en regresar. Actualmente estos mecanismos están debilitados por el COVID.





**SUSANA CASTRO MESA,**

originaria de Oaxaca, a los tres años se mudó con su familia a Acapulco porque su padre fue asesinado. Es abogada, maestra en administración pública municipal y tiene formación en feminismo.

*Acapulco, Guerrero*

Desde los 20 años empecé a interesarme, tal vez porque desde pequeña viví una situación de violencia y vi a mi madre luchar por sacarnos adelante. Hace 25 años participé en el Frente Liberal Guerrerense. Fui encargada de los centros penitenciarios en la Secretaría de la Mujer del Estado, donde vi las desigualdades de trato y muchas historias de mujeres que me marcaron. Después fui encargada del área jurídica del Instituto de la Mujer en Acapulco y vi más casos, todo eso me ha marcado y ya no puedes dejar de hacer cosas por las mujeres.

De nuestra asociación necesitamos constituirla legalmente, pensamos que se llamará Ni Una Más Acapulco. Surge cuando Carmen Liborio [maestra y presidenta de la organización] acoge a los niños de su vecina, que la mataron, y empieza de su sueldo a comprarles cosas, pañales, zapatitos, ropa,

despensa... después acude a otras mujeres para que la apoyen, y nos acercamos, Carmen nos dijo que como abogadas podíamos apoyar mucho, para llevar los casos de violencia a las mujeres en lo jurídico. Damos acompañamiento legal, canalizamos, damos acompañamiento a las reuniones, representamos al grupo, hemos tenido reuniones con la presidenta del DIF, con algunos regidores y regidoras, algunas dependencias, lo que es legal nosotros lo apoyamos, por ejemplo de la custodia, ¿quién la va a tener?

Acapulco tiene el programa de Alerta Amber contra la violencia a las mujeres y participamos en el consejo, ahí colocamos esa **lucha de las y los niños que quedan desprotegidos porque sus madres son asesinadas**, los feminicidios, pero no tenemos eco, inclusive hasta nos ven mal, ellas tienen un recelo con el

gobierno, no quieren nada con él, aunque les decimos que no somos del gobierno.

Apoyamos a niñas, niños y adolescentes huérfanos porque a sus mamás las asesinaron o están desaparecidas; a las abuelas que se quedan a cargo de las y los niños; hay padres que también están en el grupo [por] que a sus esposas las asesinaron; tenemos una persona que tiene VIH y tiene a su hijo. Son como 123 personas. Tenemos un chiquito que acaba de nacer, apenas tiene como 15 días, su mamá falleció cuando él tenía tres días. No nada más acuden a ella gente [sic] que las mamás han muerto por feminicidios, sino huérfanos de otras causas, por eso digo que tenemos que enfocarnos con formalidad, porque nos vamos a perder en este mundo de tantas necesidades. El trabajo que hacemos no me gusta completamente porque no se satisface plenamente que yo diga ¡ya!, pero ver la cara de alguien que le cambie el rostro y que te dice “gracias”, es lo más gratificante.

**La mujeres violentadas** vemos que tienen desconocimiento de sus derechos y [de] la violencia económica, “estoy con él porque no sé hacer nada, estoy con él porque necesito que él me apoye”..., cuando ellas venden cena, lavan, planchan. **Les hace falta empoderamiento, esa parte de no reconocer lo que son como mujeres, como madres, que realmente son independientes**, pero algo que ha afectado y sigue afectando mucho es que se cree que una mujer sola pues vale menos y entonces me tengo que quedar con él para que la sociedad diga que yo tengo mi esposo, mi pareja.

De todos los casos que conocemos, solo un caso está más avanzado, es de una compañera de México que a su hija la mataron [...] y me parece que ya hay sentencia, está detenido... pero de ahí en fuera no, y hemos cuestionado al fiscal de aquí: **qué pasa con esas carpetas... son muy deficientes...** hay un problema desde un principio para que ratifiquen los médicos, **no se**

**quieren meter en el rollo de feminicidios.** Hay una chica que el muchacho con un cúter le abre en la frente, en los antebrazos, la avienta por el tercer piso, los vecinos ven cómo la avienta, ella tres días tiene vida y declara al MP que él fue el que con el cúter le abrió como pescado y aventó, y resulta que el acta de defunción dice que se desconoce al agresor, que jella muere por la caída!... Ver llorar a su papá, que dice: “Es que ella me dijo que fue él que la raleó como pescado, que él fue quien la aventó”..., y también **la integración en relación a cómo clasifican a los feminicidios**, hay total desconocimiento, lo tiene que decir la ministerial, que se investigue y todo, pero se tiene que capacitar. Entonces **hay muchas deficiencias y más con los juicios orales en la impartición de justicia, pues ¡¡salen, salen libres!!** Tuvimos una reunión con el consejo, eran como unos ciento y tantos casos y tres nada más están en proceso como feminicidio, y no se ha detenido a nadie, entonces es dura la cifra de cuántas mujeres han muerto pero **NO HAY EN LA CÁRCEL, NO HAY CULPABLES...** de ahí es que se da la **IMPUNIDAD**, de decir “yo le puedo hacer a la mujer esto y pues no pasa nada...”.

Ahora vemos que en mujeres jóvenes se da mucho el feminicidio. No se puede generalizar, pero son chicas que vienen de una familia desintegrada, claro, hay de todo, hay una característica de unos 16 a unos 33-35 años. De población LGBT no hemos tenido pero sabemos, porque también es una población muy vulnerable. Han aumentado los feminicidios porque ya **es fácil quien puede tener acceso a un arma, que la pueda comprar.** La mayoría de las que hemos sabido que las han asesinado ha sido con arma de fuego, aunque ha habido también con armas punzocortantes, golpes. Lo que más llama la atención es **¿por qué les disparan en la cara?**, como en el caso de Marina, la mamá de Víctor Yunuen, y de Rosy, su amiga.

Hoy encuentras mujeres que dicen: "Es que no lo dejo porque él tiene un arma debajo de la cama, no lo dejo porque él anda trabajando para la maña y tiene armas en la casa, armas grandes"... entonces, por supuesto que ha incidido en el índice el acceso a las armas, es fácil apropiarse de una... y que porque me engañó o me dejó, fácil se les hace disparar... o pagas y alguien la va a asesinar en una moto y ahí la deja... Y claro que tienen que ver las armas, por supuesto, cuando matan de un golpe pues gritan, quizás alguien se da cuenta, llaman... pero cuando tienen el acceso al arma, ya nada puede ser igual. Estoy totalmente de acuerdo que no puedes tener acceso a las armas... se dice que es legal el tener un arma, pero **teniendo un arma tienes que dispararla**, para eso la vas a tener, si la tienes guardada toda la vida no es cierto, algún día la utilizas y a la mejor en un enojo, en un evento de violencia, pues tienes el acceso al arma en tu casa, por supuesto que eso se tiene que regular. No ha cambiado de manera positiva, sino que **ha incrementado de manera negativa y con una saña**, porque aparte de que la matan a balazos también la lastiman, la ultrajan, la violan, la queman... y sí se ha incrementado.

He escuchado muchos discursos, pero no hay voluntad política. Hay mucho desconocimiento del tema, faltan programas específicos integrales, mesas de trabajo, pero que involucren a quienes tienen el problema, programas reales, no de escritorio.

Queremos constituirnos legalmente para extendernos en todo el estado de Guerrero, es un trabajo titánico, pero buscaremos aliadas, hacer paseos con las y los niños, seguir festejando sus cumpleaños... A veces siento como [que] estamos solas en este camino, pero sé que hay muchas mujeres trabajando en lo mismo, me siento agradecida, la verdad es importante el trabajo que hacen ustedes.



## VERÓNICA,

junto con otras activistas, fundó Las Libres, organización feminista que promueve y defiende todos los derechos de las mujeres en el estado de Guanajuato y el país. En 2006 recibió el premio Human Rights Watch.

*Guanajuato, Guanajuato*



Desde 1995 trabajo violencia de género, aunque ya como Las Libres, haciendo la documentación del fenómeno de la violencia contra las mujeres y los feminicidios, del 2000 para acá. Hacemos acompañamiento social a víctimas de violencia de género, todo lo que implique, no solo asesoría, defensa y litigio en el ámbito jurídico, sino también emocional y psicológico, médico, legal y social, en el fortalecimiento incluso de sus redes familiares, personales y comunitarias. Todos los casos que nosotras acompañamos tienen que acceder a la justicia jurídica y social, salir de la situación de violencia y fortalecer sus redes. **Documentamos el fenómeno del feminicidio y el acompañamiento a víctimas directas e indirectas para el acceso a la justicia y la reparación del daño.** Al principio pensamos que queríamos donar nuestro trabajo a las niñas y mujeres que más lo necesitaran del

área rural e indígena y poblaciones urbano-marginales, pero el problema de la violencia contra las mujeres tiene de todo tipo de mujeres, nos ha tocado todo tipo de mujeres y todas las edades.

Si hablamos del **fenómeno del feminicidio y asesinatos de mujeres y homicidios de mujeres, los últimos cinco años sí se han concentrado en jóvenes, eso no lo veíamos entre 2000 y 2005**, mayoritariamente eran mujeres casadas, eran los esposos, y en Guanajuato estaba muy clarito el origen del feminicidio: era violencia familiar, de pareja, mayoritariamente, y normalmente eran los esposos y mujeres casadas, no que se casaron el año pasado, sino con ya una historia de vida en pareja, estable entrecomillado, entonces claramente eran mujeres entre los 30 y 40 años o más de 40 incluso, pero ahí estaba concentrado. Eso se ha modificado completamente: **son las jóvenes las que están**

siendo asesinadas en el espacio público por arma de fuego y ahí sí está clarísima la edad, cómo se han revertido las edades.

A nosotras nos han tocado varios casos de atención a mujeres con intento de feminicidio con arma de fuego, donde el agresor es policía. Ese es un dato interesante porque está muy clarito el tema del arma de fuego. Y menos casos que es el esposo, con arma de fuego, que participa –dicho por las mujeres– en alguna red de criminalidad, normalmente robo a casa-habitación. Otro dato del uso del arma de fuego, muy pocos casos, pero sí tenemos algunos, sobre todo de área rural, donde los esposos tienen el arma, y de poderosos también, de políticos y gente con poder económico que tienen arma de fuego y que es con la que amenazaron o incluso hirieron, esas son las características.

El caso que más me ha impactado, el de una mujer que su pareja era policía. Un policía del municipio de aquí de Guanajuato, le disparó en la pierna y toda su corporación lo había protegido, incluso el presidente municipal, todos. La mujer, una y otra vez, había vivido esta violencia extrema, por fin se anima a pedir ayuda. Ella ya había denunciado y cuando entramos nosotras a acompañar su caso, todo su proceso fue súper complicado porque no era solamente poner la denuncia pública, sino hacer todo el trabajo con el municipio, con el ayuntamiento, para hacer todas las sanciones administrativas para el policía, sobre todo la destitución y el mensaje ejemplar. Después de todo su proceso, sale de prisión y va siguiéndose todo el proceso. Finalmente acordamos un juicio abreviado porque así lo decidió ella. Ella sale de esa situación de violencia ya autónomamente en términos económicos, reconstruye su vida con sus hijos, empieza de nuevo, se cambia de ciudad, es todo un trabajo, con su familia, con sus amigas, de tratar de salir de la violencia. El tipo, vía su madre de él, se va acercando a través de los hijos, logra que los hijos lo quieran ver otra vez, y vuelve a ejercer vio-

lencia: secuestra a los hijos y vuelve a ejercer violencia contra ella. Entonces, aun con la presión del abogado del agresor que quería terminar, que nos fuéramos por salidas alternas en todos los procesos que se le abrieron, el Ministerio Público y la jueza y nosotras tuvimos que defenderla de ella misma. Cómo hacer la máxima protección, aunque ella se enojara con todo el mundo. Unos años después entendió que fue por su bien, si no, ahora sí la hubiese matado. Tuvimos muchos casos más escandalosos, más brutales, una piensa que ya ha visto lo peor y no, pero este me llamó la atención porque ella se enojó por la protección brindada, pero luego entendió que era lo mejor para ella.

No es blanco y negro tampoco, no es que todo lo hace mal el Estado y las mujeres todo bien, no; hay que fortalecerlas para enfrentar estos procesos, hay procesos donde las mujeres [no denuncian] por la presión social, por miedo, es brutal. En 20 años podemos ver cómo el fenómeno ha evolucionado. Nuestra explicación tiene que ver con tres realidades: la circulación de armas de fuego en un país donde se supone que no es legal, pero la mayoría de la gente tiene armas. Dos, en varios asesinatos de mujeres que nos ha tocado acompañar, hemos visto armas de uso exclusivo del Ejército, entonces ahí dices ¿qué hacen las armas del Ejército entre los grupos delincuenciales? Y el tercero, una misma arma usada en varios delitos, por la circulación de armas de la criminalidad, el crimen organizado. Mayoritariamente lo que tenemos en Guanajuato en un caso, y en otro también, es el tema de la venta de droga, el narcomenudeo. Eso es lo que hemos encontrado. Es una circulación masiva de armas de fuego entre la criminalidad.

En Guanajuato, en los últimos años, la mayoría de las ejecuciones con arma de fuego son iguales para hombres y mujeres. Hace cinco años, al que iban a ejecutar se miraba claramente por muchas detonaciones, y la mujer que estaba ahí por alguna

razón, una, o un disparo directo. De cinco años para acá estamos viendo ejecuciones iguales: si es uno, un tiro, a hombres y mujeres. Y lo diferente que habíamos visto antes, grupos de hombres a los que iban a ejecutar y una mujer normalmente, ahora estamos viendo grupos de mujeres con un hombre ahí. Pero en las ejecuciones no hemos encontrado diferencias así en el asesinato concreto. Una diferencia sería, por ejemplo, el tema sexual o cuerpos desnudos, y no. Hemos encontrado muy pocos casos donde el cuerpo esté semidesnudo o desnudo y casi siempre tiene que ver con cuerpos que ya están calcinados. Ahora que tiene que ver más con la criminalidad, más armas de fuego y más en el espacio público, puede ser en cualquier lugar y los cuerpos de hombres y mujeres asesinados son más o menos igualmente tratados.

[Sobre la comunidad LGBT] en Guanajuato ha habido algunos casos y claramente sí hay más protesta o una protesta más simbólica con estos casos, porque siempre son razones de odio, de discriminación. Pero nosotras en el asesinato no hemos encontrado una distinción que nos diga que fue por esa razón. Claramente los de las armas largas se nota que los asesinos son mandos medios o altos de los cárteles; en las cortas, en las más cotidianas, pues son normalmente los de la venta de droga, los del eslabón más débil. Cada vez más hombres están vinculados a la criminalidad, porque antes era claramente feminicidio y era con las manos, eran golpes y estrangulamientos, y los últimos cinco años, aunque sean feminicidios y aunque sean sus esposos y aunque sean sus parejas o exparejas, es mayoritariamente con arma de fuego.

No hay una política pública seria, efectiva, a nivel de prevención, sanción y atención a la violencia contra las mujeres. Lo más que tenemos son capacitaciones que no han servido de nada, mucho dinero tirado a la basura. Entonces, ¿dónde está el meollo del asunto desde nuestra perspectiva?, en que todos los esfuerzos se han querido colocar cuando ya las mataron. El tema es la prevención, y la prevención ligada a la seguridad pública, y eso pasa por los municipios, es la fortaleza de las policías municipales, de las políticas de seguridad y la prevención de la violencia contra las mujeres.



### **ANÓNIMA,**

abogada defensora especialista en derechos humanos y violencia de género. Tiene 15 años de trayectoria profesional, principalmente en sociedad civil organizada.

*Ciudad de México*

Trabajé en el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, que suma como 40 organizaciones de la sociedad civil de distintos estados. Es una articulación ciudadana basada en la defensa de derechos humanos, con perspectiva de género, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Desde 2007 o 2008 empiezan a realizar informes sobre el femicidio en México, sobre la implementación del tipo penal de femicidio, sobre las dificultades para acreditar las razones de género y estas cosas.

Actualmente se registra un aumento en el número de víctimas en el espacio público, particularmente, la exposición de los cuerpos con signos de violencia intensa; aunque el perfil del agresor continúa siendo de personas que guardan parentesco con la víctima –o [son] parte de su círculo de relaciones

personales–, prevalentemente. **Del universo de feminicidios, se nota un aumento en aquellos ejecutados con arma de fuego,** ya sea como causa de muerte o como parte de las lesiones encontradas en los cuerpos. **En general, aquellos homicidios de mujeres que se han perpetrado por disparo de arma de fuego ha[n] sido en contextos delictivos** o ha[n] sido perpetrado[s] por parejas de ellas que están involucrados en esas actividades, no necesariamente que ellas estén en la actividad, sino que ellos llevan esa actividad y por eso tienen al alcance un arma de fuego que en determinado momento, en un ámbito doméstico de violencia familiar, la tienen al alcance y las asesinan, como matarían a cualquier otra persona en el ejercicio de sus actividades ilícitas.

La violencia contra las mujeres **no es vista como una violación a los derechos humanos**; desde el ámbito de la defensa se veía esto como un tema privado, doméstico, naturalizado, normalizado. Recuerdo haber escuchado a defensores decir que es un tema del hogar... Y que no son violaciones a derechos humanos, que las graves violaciones a derechos humanos eran las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, y no necesariamente estos hechos que venían sucediendo en el ámbito doméstico. **No la sitúan en una responsabilidad que es del Estado de prevenir y proteger el acceso a la justicia.**

Recién han empezado a generarse discusiones sobre la responsabilidad del Estado, por la actuación de terceros, en su carácter de privados; porque el Estado sí tiene la obligación de promover los derechos, de tener una agenda de igualdad, de asegurarla, de prevenir y de proteger el acceso a la justicia. Obligaciones que son a nivel nacional e internacional, que implican diseñar y proveer las instituciones necesarias para eso. **Y cuando no lo hace, aumenta el riesgo en el que se encuentran las mujeres**; precisamente, **porque no se trabaja con esa mirada de género que garantice la igualdad, desde esa perspectiva.** Hay una responsabilidad del Estado, y no solamente deslindarse diciendo que esta es exclusiva del hogar y que son las familias las que tienen que cambiar la manera en la que se relacionan o que son temas culturales, de los que no hay competencia o responsabilidad alguna para los servidores públicos. Lo he escuchado de servidores públicos, que han dicho "no sé por qué me reclaman a mí, que resuelva asuntos que tienen que ver más con un ámbito de la cultura, de cómo es nuestra sociedad... ¿por qué tendría yo que ser responsable de esto?". Sucede que son buenos servidores públicos, que tienen una posición importante para la toma de decisiones y que, auténticamente, hacen estas afirmaciones y las creen cuando [se] refieren a que la violencia

[contra las mujeres] no es su responsabilidad. No hay suficiente garantía de que los jueces que conocen de los casos puedan realmente desprenderse de prejuicios y estereotipos de género y aplicar la metodología para juzgar con perspectiva de género que propone la Suprema Corte de Justicia.

Por ejemplo, el trabajo de los Centros de Justicia para [las] Mujeres [Cejum], que se debatía en la Corte, cuando comparecieron las víctimas en el caso Atenco, en donde se ponía a debate la efectividad de la existencia de los centros para mujeres. Esto ha llevado al Estado a tipificar las diversas violencias, con diversos delitos, ampliarlos desde lo que implica la violencia digital y los delitos sexuales y la violencia familiar, que siguen siendo de querrela y que tendrían que ser de oficio. Por ejemplo, aumentar las sanciones, hasta la tipificación del feminicidio, generar metodologías específicas para la investigación, formar profesionales con estos conocimientos, sobre el tipo penal y la metodología de la perspectiva de género, en general, instituciones específicas y especializadas para la atención, investigación y sanción de estos delitos.

[El cambio] **Ha sido mucho por la organización y la demanda social, sobre todo de las madres de las víctimas**, por los antecedentes que hay de la Sentencia del Caso Campo Algodonero de 2009 de la Corte Interamericana, **donde empieza a situar y advertir estas violencias como estructurales, a poner su atención en la responsabilidad del Estado**; y posteriormente, en las sentencias del caso Mariana Lima Buendía de 2015 y el caso de Karla Pontigo, del 2019. El de Mariana Lima en 2015 ordena que todas las muertes violentas de mujeres sean investigadas con perspectiva de género y bajo la hipótesis de feminicidio, y entonces ya es de obligatorio cumplimiento para todas las autoridades, en todos los ámbitos, hablo de Ministerios Públicos y peritos, policías de investigación. También está la sentencia Caso



Atenco, donde se visibiliza el modo de actuar de los policías, puede ser también por una instrucción y responsabilidad de altos mandos, pero también por una manera de actuar en perjuicio de las mujeres. Esas son sentencias relevantes.

Creo que hay entidades federativas que tienen una mejor estructura y un mejor diseño institucional, que están más consolidadas que en la Ciudad de México, pues ha habido bastantes años en los que no había una autonomía respecto de los poderes federales y se trabaja con el tipo penal de los códigos penales federales. Lo vemos porque recién se crea la Comisión de Atención a Víctimas local, a partir de que se cuenta con una Constitución Política local y recientemente, apenas en enero [de 2020], la procuraduría inició su proceso de transición a fiscalía autónoma, entonces, ese diseño institucional es reciente. Hay otros estados en los que ya se cuenta con este diseño, con una Comisión de Atención a Víctimas, creo que con mejores o más amplias herramientas para el trabajo con víctimas, como lo es en San Luis Potosí o en Chihuahua, igual que en Monterrey, con fiscalías especializadas en la investigación del delito de feminicidio. Claro, hay otros estados que no las tienen, Jalisco sigue sin tener una fiscalía especializada y todavía tienes que debatir con las autoridades allá si es necesario o no una fiscalía, con el nivel de violencia que tienen y piensan que no. Acá estamos en ese proceso de consolidación institucional, de capacidades, sobre todo de lo que es la asesoría jurídica federal y de la asesoría jurídica local, todavía tienen creo que apenas como unos cuatro o cinco asesores para toda la Ciudad de México. Está el CEAVI [Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas] local y la Fiscalía de Feminicidio, que se crea en 2019, digamos que todavía está en consolidación, de revisar dónde va a ser concretamente la sede, de poder atender feminicidios las 24 horas los 365 días,

por ejemplo, eso tiene como dos meses que ya se está haciendo de manera continua, antes no era de esa manera.

Es un esfuerzo cotidiano, que **implica un cambio también de hábitos y de perspectiva, de que en el centro de nuestro trabajo están las víctimas**. Aunque se trabaje con debida diligencia, no es usual que los Ministerios Públicos busquen a las víctimas para informarles del estado que guardan las investigaciones. Regularmente, son las víctimas las que llaman y llaman enojadas, porque nadie les ha informado cómo van sus casos. Esta falta de proactividad y de mirar a las víctimas como el centro de tu trabajo y no como una persona con la que, regularmente, no se relacionan o no se busca tener una relación cercana y cordial con los Ministerios Públicos. Eso es lo que tiene que cambiar e insistir, insistir muchísimo.

**Hay una gran cantidad de niños y niñas y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio**. Se está trabajando un censo para poder garantizar la restitución de sus derechos. Si son bastantes los que se han visto afectados, no hay información desagregada sobre cuáles son los niños y niñas que quedaron así porque sus madres fueron víctimas de un arma de fuego, si se trató de un femicidio o si se trató de una muerte violenta, que no es un feminicidio, sino que es un homicidio doloso. Se está trabajando en una base de datos donde todas las variables estén desagregadas, para hacer un mejor análisis de lo que está pasando y, sobre todo, de los patrones que se están ocupando para cometer este tipo de delitos. **Para generar política pública de prevención, si no directa, de manera indirecta a las instituciones** a las que les corresponde y que puedan contar con esta información, para trabajar al respecto.

**3.**

**¿Qué se está  
haciendo al respecto  
y qué se podría  
hacer?**

**VIOLAR  
EL DERECHO  
DE UNAR**

### 3.1 LAS POLÍTICAS ACTUALES DE DESARME Y MILITARIZACIÓN

---

#### 3.1.1 LA VIOLENCIA ARMADA DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS DE LÓPEZ OBRADOR Y PEÑA NIETO

---

El 1 de febrero de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que buscaba responder a las obligaciones internacionales de México en la materia. En dicha ley se establecen los mecanismos de coordinación entre la federación, los estados y los municipios, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como las modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia y los principios que regirían estas acciones, siendo estos la igualdad jurídica entre mujeres y hombres, el respeto a la dignidad humana de las mujeres y la no discriminación, entre otros.

En el artículo 6 de la ley se definen los tipos de violencia contra las mujeres; sin embargo, no se hace referencia detallada de la violencia armada contra las mujeres, sino que esta se incluye en la definición de violencia física que se denomina como “cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas”. Esta definición establece parámetros muy generales para la violencia armada, que no corresponden necesariamente a las armas de fuego, sino más bien a cualquier artefacto que sea utilizado como arma con la finalidad de lesionar.

Las armas de fuego son consideradas en la ley en lo que respecta a las órdenes de protección de tipo preventivo. Las órdenes de protección, de conformidad con el artículo 27 de la ley, son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, son fundamentalmente precautorias y cautelares, y deben ser otorgadas por la autoridad competente, en cuanto se tenga conocimiento de hechos quizá constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

A partir de lo anterior, una medida de protección preventiva es la retención o el resguardo de armas de fuego que sean propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad, sin importar si se encuentran registradas conforme a la normatividad en la materia. Pero, nuevamente, la ley no alude a otras medidas preventivas específicas que se puedan llevar a cabo para contrarrestar y sancionar la violencia con armas de fuego contra las mujeres, debido a que este problema no está visibilizado en la legislación vigente.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 9 y del 27 al 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Planeación, el gobierno federal tiene la obligación de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo (PND) que establezca los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, documento que asimismo contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinará los instrumentos y responsables para su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, entre otros.

Al respecto, el PND 2013-2018, del expresidente Enrique Peña Nieto, hace referencia al desarme en la meta nacional “V.

México con Responsabilidad Global” únicamente al mencionar el liderazgo histórico de México en el tema a partir del Tratado de Tlatelolco; sin embargo, nunca se alude a las armas pequeñas y ligeras ni al desarme de la población mexicana, y tampoco existe alguna mención de la problemática.

En cuanto a la perspectiva de género, se establece como una de las prioridades de las estrategias transversales del PND que debe estar presente en todos los programas de la administración pública federal. En el marco de esta estrategia transversal, se considera que es fundamental garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y se hace notar que este es el primer plan en el que se establece la perspectiva de género como principio esencial.

Respecto a la violencia de género, los supuestos para su erradicación están establecidos en la meta nacional “I. Un México en Paz”. En él se indica que la violencia contra las mujeres es uno de los tipos de violencia que se viven en el país que es preocupante, pues afecta a seis de cada 10 mujeres, de conformidad con la Endireh de 2012.<sup>67</sup> Sin embargo, el plan no aborda las particularidades de la violencia contra las mujeres y qué tanto se ven afectadas por la violencia armada; además, durante el sexenio de 2012 a 2018 no significó una garantía en la disminución o visibilización de la violencia con armas de fuego contra las mujeres, y mucho menos una reducción de la violencia de género en general.

Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Andrés Manuel López Obrador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en el apartado titulado “Cambio de la política de seguridad”, en lo referente a Política y Gobierno, se establece como una de las estrategias

específicas la “Prevención Especial de la Violencia y el Delito”, con una mención al “combate” a la violencia de género en todas sus expresiones, pero sin detallar más el alcance de dichas medidas. Lo anterior refleja una falta de compromiso estratégico del gobierno federal para erradicar la violencia de género por armas de fuego, y en general toda violencia por cuestiones de género. En todo el documento, la palabra “género” es mencionada dos veces.

En lo que respecta al tráfico de armas, en el apartado “Recuperar el estado de derecho”, en lo referente a “Política y Gobierno”, se menciona que “se combatirá el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos”. Lo anterior es simplemente un listado de asuntos pendientes, sin que se aterrice a detalle sus causas y problemáticas, aunque en cierta medida se asume la responsabilidad de las autoridades cuando estos actos se cometen. Sin embargo, nuevamente, no hay una relación entre la violencia armada, el tráfico de armas pequeñas y ligeras y la violencia de género.

En la actual administración, desde el Centro Nacional de Información del SESNSP se han realizado esfuerzos para elaborar una presentación de datos en materia de violencia contra las mujeres, que desglosa de la incidencia delictiva y de las llamadas al número de emergencia 911 los delitos que afectan a las mujeres en México, incluyendo el feminicidio.

En esta presentación estadística, el delito que más impacta en la vida de las mujeres es el de lesiones dolosas, que oscila entre 59 y 65% del total de delitos que se cometen contra las mujeres, mientras que los feminicidios oscilan entre el 1 y 3%, y los homicidios doloso y culposo entre el 3 y 5% cada uno.

---

67 La última edición de la Endireh indica que, para 2016, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años reportaron algún incidente de violencia.

Sin embargo, dichas estadísticas no desglosan la información a tal detalle que se pueda conocer si estos delitos fueron cometidos con armas pequeñas y ligeras, las características de los agresores y, mucho menos, el impacto de estos delitos en las comunidades.

### 3.1.2 MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SU IMPACTO EN LA VIOLENCIA ARMADA

Además de las limitaciones de las políticas federales sobre violencia armada, es fundamental no dejar de mencionar el impacto que ha tenido la militarización de la seguridad pública en la incidencia de violencia contra las mujeres en México. En este apartado se abordan algunas de las implicaciones de estas medidas.

La militarización es un proceso que se ha entendido como la participación directa de fuerzas armadas en tareas distintas a las relacionadas con la doctrina militar. También es un proceso que, en materia de seguridad pública, implica que las corporaciones policíacas se organizan y operan bajo dinámicas, armamento y equipamiento militar.

En este marco, resulta importante mencionar que la militarización de la seguridad pública en México no es un proceso que inició en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa con la llamada “guerra contra el narcotráfico”, sino que data de tiempo atrás, desde el momento en que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se involucraron en diversas medidas de asuntos relacionados con la seguridad pública. Sin embargo, es con Calderón Hinojosa que la violencia en el país aumenta de forma importante,

lo cual se ha relacionado con la mayor participación que se le dio al Ejército y la Armada en tareas propias de la policía para combatir el crimen organizado.

También es importante mencionar que la militarización lleva aparejado el hecho de que tanto en políticas públicas como en discursos oficiales, se empleen términos de naturaleza militar o de guerra, como “combatir”, “enfrentar”, “guerra”, “neutralizar” o cualquier otro que haga alusión a una relación de fuerza armada entre el Estado y las personas que infringen la ley, lo que ha generado una especie de militarización cultural en la sociedad, en la que todo se quiere “combatir” para “darle solución”.

En este sentido, y tal como se planteó con anterioridad, la implementación de esta estrategia de seguridad pública trajo consigo no solo un aumento, sino un cambio en la forma en que se cometen los asesinatos de mujeres en el país. A partir de estos datos, resulta fundamental estudiar con mayor detenimiento la relación entre tres factores: 1) las consecuencias para las mujeres de la creciente tendencia del Estado a militarizar la seguridad pública; 2) las transformaciones de las características de la violencia contra las mujeres en términos de espacios y modalidades, y 3) la ausencia de políticas públicas para prevenir y atender violencia contra las mujeres, cuyo diagnóstico tenga en cuenta otros escenarios de violencia además de los tradicionalmente retomados. Un ejemplo de estos escenarios adicionales lo constituirían las implicaciones de la militarización de la seguridad pública en términos de disponibilidad y uso de armas.

Tratándose de los primeros dos factores, el informe “Las dos guerras”, publicado por la organización Intersecta, sugiere que la militarización de las calles ha influido de forma significativa en la transformación de la manera en que ocurren los asesinatos, además de que ha impactado directamente en el aumento de los homicidios. En específico –y con base en un modelo

econométrico de “diferencias en diferencias”–, se concluye que los enfrentamientos de la Sedena con supuestos grupos delictivos han venido desencadenando el aumento de homicidios perpetrados en la vía pública y con arma de fuego, tanto asesinatos de hombres como de mujeres.<sup>68</sup>

Respecto del último factor, actualmente el Estado mexicano no cuenta con políticas públicas que atiendan la violencia contra las mujeres derivada del contexto militarizado y con alta disponibilidad de armas en el país, aunque es uno de los principales contextos generadores de violencia letal contra ellas. Por el contrario, a pesar de las exigencias de la sociedad civil y las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, el Estado mexicano ha hecho caso omiso de las graves consecuencias que tiene militarizar la seguridad pública e involucrar a las fuerzas armadas, cada vez con más facultades, en tareas de seguridad pública.

De hecho, a partir de 2018 el Ejecutivo federal, encabezado por López Obrador, ha demostrado especial interés en la militarización de la seguridad pública, lo que se ha traducido incluso en reformas constitucionales para la creación de un nuevo cuerpo de seguridad pública llamado Guardia Nacional, así como para dotar de mayores facultades a las fuerzas armadas<sup>69</sup> y blindar los recursos económicos destinados a ambos fines.<sup>70</sup> En contraste, han disminuido bastante los recursos destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el

país;<sup>71</sup> se han desmantelado programas públicos de atención de violencia contra las mujeres;<sup>72</sup> se han recortado recursos para los centros de investigación, muchos de los cuales llevan a cabo importantes proyectos de investigación en materia de violencia contra las mujeres; y se ha llamado falsa, desde la voz del presidente, la violencia contra las mujeres denunciada por las propias mujeres.<sup>73</sup> En conjunto, todas estas decisiones y –ausencia de– políticas públicas contribuyen al incremento de la violencia contra las mujeres.

Veamos los testimonios recogidos sobre la presencia militar en la violencia:

**No tenemos casos en los que servidores públicos sean perpetradores, salvo uno que es un transfeminicidio donde los perpetradores son militares y ocuparon armas de uso exclusivo del Ejército. Este transfeminicidio fue contra una mujer trans que se dedicaba al trabajo sexual y fue en ese contexto de contratación de sus servicios, que sube a bordo [d]el automóvil, salen y ellos la asesina[n] (defensora anónima de derechos humanos).**

**En la migración forzada el tema de la violencia y acoso sexual está bien presente en las violaciones por parte del personal militar, por parte de las pandillas... es algo que**

68 Intersecta, “Las dos guerras”.

69 Ver: Gobierno de México, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones” y “Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada”.

70 Ver: Gobierno de México, “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad”.

71 Consultar el comunicado para medios publicado por Amnistía Internacional México, Equis: Justicia para las Mujeres, Red Nacional de Refugios y Red Nacional de Casas de la Mujer indígena.

72 Consultar Gobierno de México, “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad”.

73 “AMLO dice que el 90% de las llamadas sobre violencia contra las mujeres son falsas”, 15 de mayo de 2020, disponible en <https://cutt.ly/WvJla25>

siempre está en las historias, hay imágenes que de la nada llegan siempre armados, en medio de la noche a las casas, a saquearlos, armados, o sea, muchas personas, o que constantemente le decían medio amenazas de que iban a ir, no hay una razón específica, solo era elegir y entrar, saquear y llevarse cosas de valor, y eso era constante, hay una indefensión... es de repente solo pasar y disparar, no es a alguien, no hay un objetivo en sí, es solo seguir manteniendo ese territorio sumergido en el terror (Claudia).

### 3.1.3

#### LOS ESFUERZOS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Si bien no parece que se esté haciendo mucho desde el gobierno para frenar la violencia armada que ha terminado con la vida de miles de mujeres, desde la sociedad civil sí hay esfuerzos importantes para reducir la violencia contra ellas. No es exagerado decir que durante 2020 el movimiento en contra de la violencia hacia las mujeres cobró una fuerza considerable en México y se convirtió en uno de los principales contrapesos del gobierno. Entre las activistas feministas entrevistadas para este estudio hay mujeres que pertenecen al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, al Centro de Apoyo a las Identidades Trans, la Casa de las Muñecas Tiresias y Las Libres.

Desde la sociedad civil en México se han realizado algunos esfuerzos para visibilizar el problema de violencia armada y género, entre ellos:

- El “Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género”, desarrollado entre Desarma México, A.C., y el Colectivo

de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede):<sup>74</sup> buscaba responder cuestionamientos como en qué entidades hay más mujeres afectadas por la violencia armada, en qué lugares son atacadas con mayor frecuencia las mujeres con armas de fuego y cómo ha evolucionado el fenómeno en México. El estudio está limitado al periodo de 2011 y 2013 y no establece aspectos relacionados con la dimensión de cuidados.

- El informe “Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México”, generado por Data Cívica y el Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE): hace énfasis en los dos tipos de violencia que matan mujeres en México, la violencia armada en la vía pública y la violencia en casa.
- El informe “Las dos guerras”, de la organización Intersecta: analiza el impacto que los enfrentamientos en los que se vieron involucradas las Fuerzas Armadas en México entre 2007 y 2018, en el marco de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, tuvieron sobre la incidencia de homicidios de mujeres.
- El “Segundo encuentro académico sobre buenas prácticas para atender la violencia armada en México: una mirada a la violencia armada contra las mujeres”, organizado por 24-0 México, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: tuvo como objetivo que los especialistas participantes aportaran experiencias y buenas prácticas sobre el tratamiento de la violencia armada en México integrando la perspectiva de género, no solo considerando a las mujeres como población en riesgo de vulnerabilidad, sino como agentes en la construcción de paz.

74 Para más información, ver: Arriaga, Roldán y Ruiz, “Mujeres víctimas de violencia armada”.

## 3.2 ¿CÓMO DEBERÍA SER LA POLÍTICA CONTRA LA VIOLENCIA ARMADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

---

El género y la orientación sexual atraviesan la experiencia de la violencia armada. Es por ello que se requiere intervenir desde políticas públicas con enfoque interseccional.<sup>75</sup> Este enfoque debe analizar las dinámicas de género subyacentes a la violencia de género armada, centrándose en cómo las expectativas de género dan forma a las narrativas, roles e impactos diferenciados de género durante el ciclo completo de armas, desde su producción hasta su uso, incluyendo los procesos de transferencia.

Las mujeres, trabajadoras sexuales y familiares que sobreviven la violencia armada de género, o que han perdido familiares y personas de su comunidad a causa de ella, deben ser tomadas en cuenta de manera prioritaria por las políticas públicas de prevención y atención sobre el tema. Resulta vital que se contemplen como parte de un sistema de cuidado a sobrevivientes y víctimas los servicios públicos, libres y accesibles, como atención médica y asistencia psicoemocional para sobrevivientes, oportunidades de empleo y reinserción laboral a personas sobrevivientes y sus familiares, y esquemas de recolección de armas, entre otros.

Asimismo, a pesar de los impactos desmedidos y diferenciados que recaen sobre mujeres, niñas y personas LGBTQ+, ellas no deben ser estereotipadas como vulnerables o víctimas. Las políticas preventivas, de control y regulación de violencia

armada deben poder reconocer el uso diferenciado de armas, así como su transferencia y proliferación entre estos grupos, acorde a las motivaciones y expectativas de género que les son distintivas.<sup>76</sup>



### 3.2.1 RECOMENDACIONES PARA EL DESARME CON UNA PERSPECTIVA DE CUIDADOS

---

Dentro del activismo global en contra de la violencia armada de género, se promueve una concienciación sobre cómo las mujeres continúan enfrentando esta violencia, en algunos casos letal, a causa de estereotipos y desigualdades de género.<sup>77</sup> Si bien este dato es correcto, no ofrece un diagnóstico de género integral, pues el ejercicio de sistematizar las instancias de la violencia de género armada ejercida contra personas LGBTQ+ no cuenta con la requerida visibilidad, recursos ni empuje a nivel de política pública, en México y en muchos otros países. De modo similar, existen otros puntos ciegos en la WPS Agenda (Woman, Peace and Security, Dashboard, Panel Mujer Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU) que resaltan la necesidad de estudiar otras dimensiones y efectos diferenciados de género como consecuencia del uso de las APAL. Tal es el caso de los cuidados.

---

75 LeBrun, "Gender-responsive. Small arms control".

76 WILPF, *Preventing gender-based violence through arms control*, 2016.

77 UNODC, "Global study on homicide".



De manera general, los cuidados son las medidas y actividades que realizamos como personas para gestionar el bienestar propio y el de otros. Los cuidados tienen una dimensión tanto física como mental, ya que incluyen labores para atender las necesidades de los individuos, así como la gestión mental o preocupación cotidiana al respecto.<sup>78</sup> El cuidado, además, se concibe como un derecho que debe ser garantizado, y para el cual se requiere de corresponsabilidad entre sectores —público y privado—, así como entre géneros.

Durante décadas, la labor de investigación, cooperación y activismo ha hecho énfasis en los conflictos armados y también generado evidencias sobre cómo la labor de cuidados durante y después de un conflicto armado se concentra en mujeres y niñas. Agentes nacionales e internacionales han podido desarrollar evidencias sobre cómo mujeres y niñas suelen desempeñar, desproporcionadamente, roles de cuidado como resultado del uso de APAL, ya sea cuidando de quienes han sufrido violencia armada de género o de quienes la perpetúan, en un fenómeno que se puede conceptualizar como la apropiación de la labor de mujeres y niñas en contextos armados como los de conflicto.<sup>79</sup>

Sin embargo, quedan otras instancias y dinámicas de violencia de género armada sin explorar, en especial en países como México, donde se argumenta la existencia de un conflicto armado no internacional desde 2006, debido a la violencia relacionada con las drogas y las estrategias del Estado para hacerle frente.<sup>80</sup> La administración de Felipe Calderón inició una campaña contra el crimen organizado, una “guerra contra el narco-

tráfico” que incrementó la tasa de homicidios y violaciones de derechos humanos, al tiempo que aceleró la militarización del país. Independientemente de la clasificación legal, las consecuencias de la violencia armada en México fueron caracterizadas por Peter Maurer, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), como “similares a las que experimentan países en conflicto armado”.<sup>81</sup>

Asimismo, el uso de la violencia armada de género fomenta dinámicas de cuidado que responden a las expectativas sociales de género que hay en las comunidades, y también a las condiciones estructurales que caracterizan la violencia de género en el país. Por ejemplo, en 2020, con la crisis sanitaria por la COVID-19, las métricas aumentaron durante el primer periodo de confinamiento: asesinatos de mujeres, llamadas de auxilio por violencia y aperturas de investigaciones penales por violencia familiar.<sup>82</sup> Además, casos emblemáticos de violencia de género motivaron protestas en agosto de 2019 en contra de la policía por actos de violencia sexual hacia mujeres en su custodia —y, por tanto, bajo su cuidado—, un reclamo que se extendió al sistema de justicia.

En este contexto, “a mí no me cuida la policía, me cuidan mis amigas” y “no me cuidan, me violan” se han vuelto reclamos distintivos de los movimientos feministas y de mujeres activistas en México, que plantan así la cara a las fallas del sistema de seguridad y justicia a niveles federal, estatal y local. Los reclamos no solo evidencian la falta de accesibilidad y efectividad institucional, sino las propias actitudes de género que permean

---

78 ONU Mujeres, “El trabajo de cuidados”.

79 Meger, “War as feminized labour”.

80 Iteso y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, *La situación de la violencia*.

81 Garduño, “Equiparan a guerra”.

82 Equis: Justicia para las Mujeres, *Intersecta y Red Nacional de Refugios, “Las dos pandemias”*.

la operación de estas instituciones y propician el descuido del bienestar y dignidad de mujeres, niñas y personas LGBTIQ+.

En México, casi el 71% de los cuidados son realizados por mujeres, debido a que la organización social se sigue rigiendo bajo expectativas tradicionales de género que sostienen que las mujeres y niñas tienen una aptitud, si no es que una obligación, de cuidar como expresión de solidaridad y afecto con y hacia otras personas.<sup>83</sup> Esta actitud fue voceada por el presidente Andrés Manuel López Obrador durante la emergencia sanitaria por COVID-19, para justificar la remoción de servicios públicos esenciales que representan la corresponsabilidad del sector público con el cuidado, argumentando que “abuelitas”, entre otras mujeres, podrían hacer estas tareas a cambio de transferencias directas.<sup>84</sup>

La infraestructura de cuidados que garantiza el Estado es limitada, lo que traslada una mayor carga de cuidado a mujeres y niñas para cubrir las necesidades básicas, médicas, alimenticias, emocionales, organizativas y demás, que se requieren para la reproducción social. Si se contabilizara, el cuidado representaría 23.5% del producto interno bruto (PIB) nacional.<sup>85</sup> Sin embargo, en tanto labor invisibilizada funciona como subsidio al Estado, obligado a garantizar el bienestar y dignidad de su población.

Las dinámicas y las expectativas sociales en función del género de las personas afianzan la experiencia de la violencia armada, ya que están al centro de la construcción de narrativas

para el uso de APAL y se hacen evidentes en cómo generan impactos diferenciados. La posesión de APAL, por ejemplo, puede estar vinculada a narrativas de masculinidad reforzadas por expectativas de género individuales y comunitarias.<sup>86</sup>

De manera similar, la proliferación de APAL está marcada por cómo las personas otorgan “justificaciones culturales, tradicionales y políticas” al uso de armas, que a su vez se construyen desde dinámicas de poder y género.<sup>87</sup> Si bien existe diversidad y complejidad en los roles de género de quienes utilizan armas de fuego, es cierto que las APAL, reguladas y no, juegan un rol importante en el mantenimiento de dinámicas de dominación masculina a través de la violencia de género.

Los impactos socioeconómicos de la violencia armada de género son pronunciados desde una perspectiva de trabajo de cuidado no remunerado, no reconocido.<sup>88</sup> Ante la amenaza y el ejercicio de violencia armada de género, mujeres y niñas asumen mayores cargas emocionales para acompañarse antes, durante y después de la violencia armada de género. También se ven afectadas por un incremento en las labores de atención y cuidado a personas lesionadas por APAL,<sup>89</sup> lo que reduce sus posibilidades de integrarse a actividades económicas remuneradas, educativas, comunitarias y de ocio.

Ellos [el papá y la mamá de Aideé, asesinada por bala no se sabe de quién en la UNAM] estuvieron yendo a la UNAM, pero muy poco tiempo, con psicólogos para la cuestión más

83 Villa Sánchez, 2019

84 Morales, Miranda y Villa, “Pide AMLO a mujeres y familias”.

85 Inegi, “Trabajo no Remunerado de los Hogares”.

86 LeBrun, “Gender-responsive. Small arms control”.

87 Farr y Gebre-Wold, *Gender Perspectives on Small Arms*

88 Mosaic, 2018; Pathfinders, 2020.

89 Widmer, 2014.

afectiva. El dolor, el duelo, pero mi cuñada como dice que su religión le hace bien, la respetamos, pero ya no llevó a los niños y mi hermano tampoco va (Gilberta).

[...] creo que es más bien que no tenemos confianza en las instituciones y en las instituciones de impartición de justicia, no tenemos confianza en los Ministerios Públicos, en las fiscalías, y por eso preferimos como dejarlo a un lado. Y no es que lo “normalizamos”, más bien, sino que yo creo que es que no tenemos confianza en esos procesos y preferimos dar vuelta a la página, sin trabajarlo emocionalmente, pero que después tiene repercusiones en nuestra salud mental (Natalia).

Hay un gran tema con las infancias porque eventualmente la madre también es asesinada. Es muy notorio, la cantidad de niños y niñas en orfandad, porque desapareció el padre y todo, y eventualmente la madre, porque la madre se tiene que ir a buscar trabajo... entonces, lo tradicional es que se quedan con la abuela, con la tía, pero hay muchos niños totalmente solos, sueltos, que incluso son de la comunidad, que la vecina les da de comer, de cenar, no van a la escuela. Pasamos de jóvenes a los niños o niñas que están armados, en situaciones donde no encuentran otro lado de dónde asirse, son infancias, o sea, son niños de nueve años, siete años, los que están en este tema armado. Estas infancias que ahorita están en orfandad, y estas mujeres que les asesinaron al esposo, o les desaparecieron a la pareja, o son sobrevivientes de la violencia, pues están cargando con los traumas que se van sumando y no hay atención de ninguna forma a la salud mental. Y estos niños que

vieron asesinar a su madre, vieron cómo la mató el papá, estos niños solo al día siguiente se quedaron con la abuela y se supone que tuvieron que seguir su vida, pero qué pasa con ese trauma y qué pasa con que no se atiende a tiempo. Por supuesto que eso impactó y va a impactar en su crecimiento y en quién va a ser ese niño o esa niña más grande.

Para atender el tema armado ahorita, que son los jóvenes y las jóvenes quienes están portando esas armas o quienes están sufriendo las consecuencias de que existan y que esté[n] ahí, pues sí tiene que ver mucho con la atención a las infancias y el enfoque de las juventudes, definitivamente con un tema diferenciado de género. La atención a las víctimas y la salud mental me parece importantísima, pero no solo que se garantice que existe, que haya una disponibilidad correcta. Incluso en este tema de la salud mental se puede trabajar que lo que impacta es la masculinidad. El tema de la masculinidad es lo que también ahí está y es lo que está sosteniendo esta vida criminal.

Incluso a las del espacio público, a las que estuvieron ahí lamentablemente cuando un enfrentamiento le cobró la vida a una niña, a un niño, esa familia también necesita atención [...] las mamás de sus hijas que fueron asesinadas, que es feminicidio, esas mamás también ahí están nada más acuerpando a los nietos, agarrando y apechugando, pero nadie les atiende a ellas, se quedan solo así (Claudia).

En numerosas ocasiones, las mujeres y niñas incrementan su participación en el ingreso familiar, e incluso se vuelven el sos-

tén económico de los hogares<sup>90</sup> para compensar los costos de atención y cuidado, o por la pérdida de ingresos de familiares lesionados. Con la emergencia sanitaria por COVID-19, se anticipa que esta carga de cuidados aumente.

Y las vecinas te cuentan, ¿no?, es que nunca está su mamá o ya no tiene mamá, ya no tiene papá, la vecina es la que le da de comer, la otra vecina es la que le da de cenar, no van a la escuela. Entonces estamos hablando en este caso de que esta violencia armada, que acorta muchísimo la esperanza de vida de los jóvenes [...] hace que muchas mujeres se queden solas [...] bueno, me refiero a que solo ellas se quedan con los hijos y las hijas, entonces son el sostén económico, también tienen que ser el sostén en la crianza y están al cuidado de a veces padres, madres y demás [...] Es muy curioso ver esos núcleos que a la mejor y todavía no reconocen, donde pues se regresa a lo mejor a este tema de la crianza colectiva.

Las mamás de sus hijas que fueron asesinadas, que es feminicidio, esas mamás también ahí están nada más acuerpando a los nietos, agarrando y apechugando, pero nadie les atiende a ellas, ¿no?, y ellas se quedan solo así (Claudia).

Después del asesinato de nuestra mamá cambiaron muchas cosas, factores económicos, familiares, mis estudios, demasiadas cosas [...] realmente me cambió la vida, tuve que aprender a crecer, madurar de un día para otro, desgraciadamente, no tuve el apoyo que yo pensaba de la familia de

mi mamá. Aunque mi hermana no estuviera conmigo me fui haciendo cargo de ella, en darle apoyo económico a mi tía para que me ayudara. Mi mamá estaba en el sindicato de su trabajo y dieron un apoyo para unos gastos llamados funerarios, que me ayudaron porque pude pagar los trámites, el traslado, el ataúd y también el funerario para velarla, unos gastos de la casa también; pero desgraciadamente fue un apoyo para el momento solamente. Busqué apoyo para seguros de orfandad para mi hermana, pero no me lo dieron... me pidieron la tutoría legal, que comprobara que estaba a cargo de ella, busqué ciertos beneficios por parte de mi trabajo si se podía, pero me dijeron lo mismo. Hablé con mi tía, que podía apoyar a mi hermana para lo que llegara a necesitar, que la podía asegurar, ahí vinieron los problemas familiares por la tutoría legal, hasta la fecha muy difícil y delicado. Total, yo me sigo haciendo cargo de ella (Víctor).

En la Ciudad de México... me temo que, cuando se termine de elaborar el censo, pues vamos a tener un ajuste por lo menos de mil a mil 200 niños en situación de orfandad por feminicidio, y ¿qué vamos a hacer para resolverlo? (defensora anónima de derechos humanos).

Es importante mencionar, además, que las trabajadoras sexuales, personas parte de la diversidad sexual, así como mujeres trans, han tejido redes y núcleos de apoyo para cuidarse unas a otras, ante la falta de acceso e incluso discriminación por parte de instituciones públicas que deberían garantizarles el derecho de acceso a la justicia, a la salud y a una vida libre de violencia.

90 Farr, 2003.

## **Sobre el acompañamiento y cuidado colectivo:**

En la cárcel yo me dedicaba a cuidar de manera voluntaria a los que vivían en el dormitorio 10, que son los enfermos de VIH, y pues lo[s] ayudaba a bien morir. Yo no conocía la tanatología, pero sin querer estaba haciendo un trabajo de tanatología (Kenya).

## **Sobre casos de agresión con APAL:**

Pues apenas hace tres meses, una de mis usuarias de acá de Chalco, en Chalco tengo una casa, no es un albergue, es una casa que yo rento y les doné mis muebles, y ahí les dejo pernoctar (Kenya).

El Centro de Apoyo a las Identidades Trans es una organización que trabaja bajo tres ejes en la defensa y promotoría de los derechos humanos de las mujeres trans, especialmente de las trabajadoras sexuales; y CAIT transversaliza este trabajo en el área de salud, seguridad y acceso a la justicia. Esto lo hacemos a partir de una serie de acompañamientos con víctimas de violaciones a derechos humanos, de mujeres trans en contextos precarios que viven con VIH, que son trabajadoras sexuales o que están atravesadas por algún tipo de interseccionalidad. Y, sobre todo, que CAIT es una organización que trabaja mucho desde la perspectiva comunitaria, a través de talleres...

Al menos, creo que en el tema del feminicidio a veces hay redes de apoyo, es decir, familia —madres de víctimas de feminicidio, de mujeres cisgénero que buscan justicia—,

pero en el caso de las mujeres trans, esas redes de la familia desaparecen, ¿por qué? Porque no quieren verse involucradas en temas de violencia, incluso por vergüenza de tener una hija abiertamente trans, y muchas veces en los casos de acceso a la justicia, los familiares no quieren involucrarse, no quieren presentar una denuncia, no quieren abrir una carpeta de investigación, no quieren que se busque a los asesinos o a los transfeminicidas de sus hijas. Entonces creo que eso habla de cómo las redes de apoyo son aún menos visibles para las mujeres trans —de apoyo familiar, me refiero, de familia sanguínea—, que desafortunadamente es la que tiene las decisiones jurídicas, al menos de que entreguen una carta poder a alguna organización. Y eso es lo que hemos hecho justamente en CAIT.

Justo lo que se busca desde la sociedad civil es que los familiares y las familias se involucren en estos procesos de acceso a la justicia, ya sea presentando la denuncia, y si no, al menos delegando el poder, la facultad de hacerlo, a la organización o al centro de apoyo (Natalia).

En las entrevistas realizadas a sobrevivientes, familiares y activistas, un elemento importante a destacar sobre la experiencia de violencia armada de género fue el cuidado que realizan las mujeres, vinculado al uso de APAL. Esto se da no solo en términos de cuidados a personas afectadas o heridas con armas, sino también en cuanto al acompañamiento que comparten entre ellas en vida, pero también en muerte, con las sobrevivientes, familiares y activistas a causa de violencia armada de género.

Es simbólico que la práctica de acompañamiento y cuidado entre mujeres feministas, trabajadoras sexuales y mujeres trans se haya consolidado, en casos como el de Kenya Cuevas

y Natalia Lane, mediante organizaciones civiles o grupos que, a través de su activismo, así como de la prestación de atención y servicio, cuidan a las sobrevivientes y víctimas de violencia armada de género. Esta experiencia de violencia y la frecuencia con que afecta a estas comunidades refuerza la urgencia y la importancia de garantizar el derecho al cuidado.

Nuestro grupo surge cuando Carmen Liborio, que es maestra, acoge a los niños de su vecina, que la mataron, y empuja de su sueldo a comprarles cosas, pañales, zapatitos, ropa, despensa... después acude a otras mujeres para que la apoyen, y entonces nos dijo que como abogadas podíamos apoyar mucho, para llevar los casos de violencia a las mujeres en lo jurídico. Apoyamos a niñas, niños y adolescentes huérfanos porque a sus mamás las asesinaron o están desaparecidas, a las abuelas que se quedan a cargo de las y los niños, hay padres que también están en el grupo [por] que a sus esposas las asesinaron, tenemos una persona que tiene VIH y tiene a su hijo. Acapulco tiene el programa de Alerta Amber contra la violencia a las mujeres y participamos en el consejo, ahí colocamos esa lucha de las y los niños que quedan desprotegidos porque sus madres son asesinadas, los feminicidios, pero no tenemos eco, inclusive hasta nos ven mal (Susana).

Después del asesinato de Paola yo empiezo a luchar por que se me entreguen estos cuerpos, entonces en esa búsqueda de cuerpos tengo muchas carpetas de investigación [...] a las cuales les estoy dando seguimiento [...] De hecho, ya hasta le exijo a los gobiernos que paguen los

servicios funerarios, que acompañen a las víctimas, o sea, he aprendido como víctima, he aprendido como testigo, pero también he aprendido como, como persona... de cómo sensibilizarnos [...] Tengo un cuerpo que me dijeron: “¿Sabes qué?, qué bueno que ya se murió, y no me interesa”. Entonces ahí te das cuenta de las familias, de la violencia estructural que vivieron (Kenya).

Por otra parte, es importante resaltar que no existen políticas de atención específicas para las personas que viven con alguna discapacidad a consecuencia de violencia armada. Esto, aunado a las brechas de implementación en la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, provoca una situación en la cual las familias de la víctima son responsables de garantizarle la atención y encaran las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia armada con sus propios recursos.



### 3.2.2 RECOMENDACIONES PARA EL DESARME CON PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

La disponibilidad de las armas pequeñas y ligeras<sup>91</sup> guarda relación con el tipo de violencia que se ejerce tanto en el entorno privado como público, es decir, ya sea una situación de conflicto armado abierto, de criminalidad o de violencia doméstica, la presencia de armas de fuego, sumada a circunstancias de discriminación estructural, genera que se privilegie el uso de

91 Ver: United Nations, General Assembly, “Report of the Panel of Governmental Experts”.

estos artefactos para hacer prevalecer la postura de cualquiera de las partes involucradas.

Por lo anterior, nos parece útil retomar la sistematización presentada por Small Arms Survey para incorporar la perspectiva de género al momento de proponer la atención de las distintas etapas en las que hay presencia de armas:<sup>92</sup>

- Debe de ser integral, es decir, que el concepto género no se reduzca únicamente a referirse a feminidades, sino que comprenda a todas las identidades de género, incluyendo aquellas que son no binarias.
- Debe ser interseccional, lo que implica que se tomarán en cuenta otras características sociales de las personas, como aquellas que resaltan las condiciones de precariedad de ciertos grupos y su riesgo de vulnerabilidad, como edad, situación económica, identidad originaria, religión, lugar de residencia o discapacidad –física, psicosocial, cognitiva o sensorial–, entre otras.
- Debe reconocerse el carácter relacional de las interacciones de las identidades de género, ya que estas se construyen a partir de dinámicas sociales –por ejemplo, qué se espera de un “hombre” o de una “mujer”–, así como de concepciones sobre el poder.
- Debe ubicarse bajo un contexto específico, lo que significa que las condiciones de vida y las lógicas de convivencia serán diferentes en asentamientos irregulares de las periferias de las grandes ciudades que en suburbios de clase media, o incluso dentro de los mismos espacios, si algún grupo de la población se identifica entre sí –el caso de las pandillas y las tribus urbanas–.

92 LeBrun, “Gender-responsive. Small arms control”, 62.

93 Alfonsín et al., “Mujeres trans privadas de libertad”, 11.

94 Ibid., 12.

Esta comprensión sobre cómo el género afecta la vida de las personas toma relevancia cuando, por ejemplo, hablamos de la violencia que se ejerce contra la población LGBTQ+ –óptica integral–, cuestión a la que son más propensas algunas sociedades por cuestiones de homofobia acentuada –contexto específico–, al convivir bajo normas implícitamente heteropatriarcales, por lo que podrían suponer una especie de “castigo” las distintas manifestaciones de violencia hacia ellas –ámbito relacional–.

La activista y sobreviviente Natalia Lane nos comparte parte de su experiencia, empezando por la discriminación hacia mujeres trans para acceder a espacios de estudio o de trabajo, lo que genera precariedad económica, lo cual resalta la pertinencia de la perspectiva interseccional –por ejemplo, en la Ciudad de México el 45% de la población trans ha enfrentado discriminación en las aulas y solo el 3% de las mujeres trans cuentan con estudios universitarios,<sup>93</sup> mientras que el 25% de las mujeres trans de la capital se dedican al trabajo sexual<sup>94</sup> –; continuando con las agresiones verbales en espacios públicos, llegando a los golpes y a la violencia sexual en el ámbito familiar y privado, hasta su forma más extrema, como el transfeminicidio.

**Por eso, yo les digo a las compañeras activistas trans que no enuncien y que no hablen de expectativas de vida trans de 35 años, no hablen de que “nos están matando”, porque a las que están matando son a las pobres, a las migrantes, a las trabajadoras sexuales, a las racializadas, a las mujeres trans que tienen ese coctel, esa mezcla.**

Están matando a las compañeras que trabajan en la calle, a las que vienen de Honduras, a las que vienen de Guatemala, a las que viven con VIH, a las que sacaron de sus casas, que las corrieron, que les dijeron que no se volvieran a aparecer ahí, a esas son a las que están matando y las que tienen la expectativa de vida de 35 años no son las compañeras académicas, no son las compañeras investigadoras, a quienes respeto profundamente porque están haciendo algo muy importante, que es visibilizar nuestras experiencias en otros ámbitos, pero esa no es la trayectoria de vida.

Son las compañeras que se inyectan biopolímeros o aceite en las nalgas, o en las chichis, y que se mueren a los 20 años, ¿por qué?, porque siguieron un modelo hegemónico de belleza que les dijeron que si no tenías chichis, no eras mujer, que si no tenías nalgas grandes, no eras mujer. Entonces, creo que justo contemplar esta mirada interseccional dentro de esas experiencias, son muy importantes, porque ahí ves la etnicidad, la clase social y el género atravesados, permanentemente (Natalia).

Como se puede observar en este ejemplo, hay circunstancias que aumentan las condiciones de vulnerabilidad que rodean a determinadas poblaciones, por lo que la presencia de armas pequeñas en cualquiera de esos estadios puede aumentar la probabilidad de coerción sobre las personas y la capacidad de agresión.

A la vez, las armas tienen lo que se conoce como ciclo

de vida útil, por lo que en cada etapa, desde su elaboración hasta su destrucción, es conveniente identificar las dinámicas de género presentes, con el fin de poder plantear mecanismos de control de armas que prevengan que su uso fortalezca la violencia armada que se está viviendo en determinado lugar.

De manera general, el ciclo de vida útil de las armas pequeñas<sup>95</sup> se divide en cuatro partes: fabricación; adquisición, posesión y uso; transferencias –incluye tráfico ilícito–; y almacenamiento y eliminación. Al respecto, cabe señalar que dentro de cada etapa es posible encontrar que ciertas tareas están asociadas al papel que se espera que cada género desempeñe.

Así, por ejemplo, en materia de producción, pero también de almacenamiento, si partimos de la premisa de que son las corporaciones militares estatales las que se encuentran a cargo de estas actividades o tienen prevalencia en cuanto al control legal de las mismas,<sup>96</sup> podemos observar que, tradicionalmente, son las masculinidades las que se ocupan de dichas labores, mientras que las figuras femeninas suelen cumplir roles administrativos.<sup>97</sup>

Por otro lado, hay una tendencia a identificar que las mujeres y los menores de edad tienen el papel de víctimas en los procesos de posesión y uso, puesto que suelen recibir la agresión en el ámbito doméstico,<sup>98</sup> mientras que cuando las transferencias se desarrollan bajo el halo del tráfico ilícito, estas poblaciones son las que se usan como “mulas” para transportar piezas completas, partes, componentes y cualquier otra mercancía ilegal, de manera conjunta.<sup>99</sup>

95 LeBrun, “Gender-responsive. Small arms control”, 66, figura 1.

96 Ibid., 67.

97 Ibid., 71.

98 Ibid., 69.

99 Ibid., 70.



Sin embargo, estas áreas también han presentado su espectro de oportunidad, ya que, precisamente, las campañas de sensibilización sobre lo riesgoso que es tener armas en casa han sido dirigidas a mujeres, con el objetivo de que persuadan a sus parejas de no adquirirlas o guardarlas en el hogar familiar.<sup>100</sup> En ese mismo sentido, se han orientado los esfuerzos hacia las campañas de canje voluntario de armas, con el fin de que las familias entreguen el equipo que poseen e ir desarmando a las comunidades que estuvieron en situación de conflicto.<sup>101</sup>

Lo anterior deja en evidencia que es importante incorporar a las mujeres no solo como población que sufre afectaciones de manera diferenciada, sino como personas con la capacidad de ser agentes de cambio para sus comunidades.

Aún queda pendiente que, en cuanto a la adquisición de armas pequeñas, no se haga únicamente una búsqueda de antecedentes penales de quien pretende adquirir el equipo de manera legal,<sup>102</sup> sino que se vinculen las bases de datos que tengan relación con cualquier otra forma de violencia ejercida hacia las mujeres y los menores de edad,<sup>103</sup> ya sean deudores alimenticios, personas que cuenten con denuncias de acoso sexual e, incluso, que en caso de haberse presentado una llamada de emergencia por parte de la pareja, aun cuando se hayan retirado los cargos o se haya llegado a un acuerdo, si la persona poseía un permiso legal para tener un arma de fuego en casa —ya fuera de uso deportivo o para defensa personal—, este le sea revocado junto con el equipo.

Por supuesto, quedan fuera varios campos para prevenir el desvío del uso de armas pequeñas, como los relacionados con el extravío o robo de equipo legal,<sup>104</sup> así como el tema de los antecedentes de agresiones a civiles por parte de determinadas corporaciones de la fuerza pública —ya sea en forma de violencia sexual coaccionada con un arma de fuego, el causar lesiones o, incluso, a manera de ejecuciones extrajudiciales—, además de la alta disponibilidad de equipo en el mercado negro para adquirirse de manera ilegal.<sup>105</sup>

Adicionalmente, en México el tema de partes, municiones y explosivos se pierde de vista al intentar atender las violencias armadas que se han ido acentuando en los últimos años, puesto que las circunstancias contextuales resaltan la urgencia que supone el tráfico ilícito de equipos ya ensamblados provenientes de Estados Unidos.<sup>106</sup>

Es importante contar con datos para ir acotando el espectro de violencia que se genera por medio de armas pequeñas y ligeras, por lo que los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas por parte de los Estados se vuelven imprescindibles,<sup>107</sup> en paralelo al uso de los sistemas de coordinación de información y de implementación de acciones a nivel internacional, con la posibilidad de compartir experiencias fallidas y exitosas, así como para poder trabajar sobre las lógicas bajo las que ocurre o se promueve la violencia armada en el mundo.

---

100 *Ibid.*, 68.

101 *Ibid.*, 72.

102 Sedena, "Permiso extraordinario para la adquisición de armas".

103 En el mundo, muchos países han ido vinculando las bases de datos sobre violencia hacia las mujeres, quedando pendiente integrar los crímenes de odio hacia población LGBTQ+. Ver: Colombia, Ley 1257 de 2008 (4 de diciembre de 2008) disponible en <https://cutt.ly/gvJBxBL>; Joel Silva, Ley Maria da Penha: particularidades e atualizações, CERS (9 de octubre de 2019), disponible en <https://cutt.ly/xvJBey>

104 LeBrun, "Gender-responsive. Small Arms control", 69-70.

105 *Ibid.*

106 Ver: Medina, "A snapshot of illicit arms trafficking".

107 Ver: Martínez, "La pertinencia del enfoque de género".

Finalmente, establecer mecanismos de diálogo y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil parece necesario, por un lado, para poder aprovechar las redes construidas con la población a nivel local, por el otro, para continuar revisando de manera imparcial los ejercicios de control de armas con miras a disminuir la violencia de género hacia las mujeres, niñas y población no binaria; pero la pertinencia radica en poder incluir la perspectiva de las personas que están siendo afectadas directamente por la violencia armada de manera diferenciada.





Ciudadanos  
de las Lozas

# 4.

## Conclusiones y recomendaciones

Este estudio, que ha sido un esfuerzo colectivo, nos ha dejado muchos aprendizajes y reflexiones. A continuación recopilamos las principales conclusiones y recomendaciones, que a lo largo del documento también se han ido presentando.



## CONCLUSIONES

---

Es importante dejar en claro que la violencia contra la mujer constituye una violación de derechos humanos, de acuerdo con la Convención Belem Do Pará,<sup>108</sup> por lo que los Estados son responsables de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres y, en específico, adoptar todas las medidas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.<sup>109</sup>

Los hallazgos nos permiten afirmar que el Estado mexicano no ha hecho suficientes esfuerzos para impulsar y establecer una política que condene la violencia de género hacia las mujeres y la diversidad de identidades de género, ya que la violencia letal contra estas poblaciones ha ido en aumento a lo largo del tiempo, incluso privilegiando el uso de armas de fuego durante tales eventos.

Es por ello que la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, niñas y población LGBTIQ+ debe abordarse con una metodología que permita resaltar las condiciones que las ponen en riesgo de sufrir violencia con armas, que se haga un registro de los eventos y se adopten medidas que efectivamente atiendan el problema con una perspectiva de género. El papel del Estado es crucial en estos procesos, ya que no se trata de una concesión, sino de un deber establecido conforme a derecho.

El concepto de género y su integralidad. El concepto género no se reduce a feminidades, sino que comprende todas las identidades de género, incluyendo por supuesto las no binarias, es por ello que abordamos la violencia de género con armas en

población LGBTIQ+. Asimismo, la violencia de género con y sin armas permea todas las clases sociales y ámbitos, y tiene consecuencias fatales para las víctimas y sus familiares o personas cercanas en muchos y diversos niveles físicos, psicoemocionales, sociales, económicos y relacionales. Es necesario, entonces, analizar la violencia armada desde una mirada incluyente e interseccional.

La interseccionalidad en las características y condiciones de las víctimas de violencia de género con armas. Durante las entrevistas se pudo observar que las víctimas y sus familias eran atravesadas por una multiplicidad de circunstancias que, debido a la discriminación y los sistemas de opresión que todavía persisten en nuestra sociedad, representan mayor riesgo de convertirse en sujetos de agresiones, adicionalmente al contexto mexicano, en el que se identifica una amplia disponibilidad de armas y violencia armada.

De igual manera, se observa que estas características sociales y económicas —edad, vivienda, género, educación, actividad económica a la que se dedican, situación civil, residencia en zonas urbanas marginadas o zonas rurales— condicionan su acceso a la justicia, así como la búsqueda de reparación y atención integral a las consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas de la violencia, muchas de ellas permanentes.

Lo anterior resalta la ausencia de una perspectiva interseccional, tanto para la elaboración de políticas públicas para prevenir y atender la violencia armada con perspectiva de género, como para la administración de justicia, desde que se interpone una denuncia hasta el momento de realizar la investigación y para acceder a reparaciones y atención integral.

---

108 OEA, “Convención Belem Do Pará”, preámbulo, párrafo segundo.

109 Ibid., artículos 7 y 8.

Un ejemplo de ello son las trabajadoras sexuales que se identifican como mujeres trans, ya que nos comparten que por su identidad de género las agresiones físicas de las que son víctimas son más violentas; además, por su actividad laboral, los elementos de seguridad pública suelen exhortarlas a no denunciar las agresiones ni los delitos a los que han estado expuestas. Al mismo tiempo, en caso de acudir al sistema de justicia, señalan que si no tienen el reconocimiento legal de su identidad de género, no se les respeta el género con el que se identifican, siendo víctimas de maltratos por parte de las autoridades que están revisando los casos, por ejemplo, con la ausencia de un médico legista que no les incomode. De su lado, las mujeres migrantes trabajadoras sexuales, si son víctimas de una agresión sexual coercionadas por un arma de fuego, no tienen incentivos para denunciar, tanto por la criminalización de las autoridades respecto a su condición migratoria, como por su actividad laboral.

Como se mencionaba, la falta de acceso a educación formal, y, en particular, la carencia de conocimiento respecto a derechos y cómo acceder a ellos, atraviesan de igual manera a las víctimas y sus familiares, ya que no se reconocen como sujetos de derecho. Por tanto, esa es también una brecha para solicitar la atención de sus casos y exigir la plena diligencia en los procesos de investigación penal cuando se ha decidido emprender acciones judiciales.

Relacional. El perfil de los agresores se ha ampliado al incrementarse la violencia con armas en el espacio público: parejas, exparejas, esposos, personas vinculadas a la criminalidad y el narcotráfico, policías o de los cuerpos de seguridad, militares, políticos y gente con poder económico o político.

Con sus especificidades en algunos contextos, el papel que cada persona desempeña en la sociedad también afecta con la disposición de los cuerpos, una vez que se les ha quitado la vida, ya que se busca evidenciar el daño infligido a un individuo, además de su exposición en espacios públicos, resaltando que se puede dañar a esos cuerpos femeninos o con estéticas no hegemónicas, sin mayor repercusión.

El contexto específico de las agresiones y violencias. La violencia contra las mujeres se ha acentuado en los últimos 10 años en México; es en particular preocupante el aumento en el número de feminicidios, en las llamadas de auxilio y en la atención brindada en los centros de refugio para mujeres víctimas de violencia doméstica.

El contexto y perfil de los agresores influye en el tipo de arma que utilizan: aquellos que están vinculados con la criminalidad y son mandos medios o altos tienen acceso a armas largas; quienes se dedican al narcomenudeo o son eslabón débil de la cadena de criminalidad poseen armas pequeñas.

Se ha observado que, en el caso de los feminicidios, se ha privilegiado el uso de armas de fuego por parte de los agresores.<sup>110</sup> Sin embargo, desde los registros públicos en fiscalías del país es difícil detectar otro tipo de agresiones generadas por el uso de armas de fuego, como lesiones o violencia sexual.

En cuanto a la población LGBTIQ+, no se encuentra en la información pública oficial un registro sistematizado de las agresiones y violencia sufrida por estos grupos, pero se han recuperado ejercicios desarrollados por Letra S para identificar a las personas con identidades de género diversas que han sido asesinadas por arma de fuego entre 2017 y 2019.

---

110 Ver la sección 2.1 de este documento: "Las armas de fuego como protagonistas de la violencia homicida".

## RECOMENDACIONES

---

En las diversas entrevistas recogimos las propuestas y sugerencias de las testimoniantes, mismas que por su pertinencia, y para reflejar directamente la voz de las sobrevivientes y afectadas por la violencia, consideramos relevante colocar en este apartado junto con recomendaciones de las organizaciones que realizamos el estudio:

### 1. DISEÑO E IMPULSO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

Con la participación plena e informada de sobrevivientes, familiares de víctimas, activistas, académicas y organizaciones de la sociedad civil, diseñar políticas públicas efectivas de prevención de la violencia con armas hacia las mujeres y población LGBTIQ+. Estas políticas deben ser acordes con la legislación internacional y buenas prácticas internacionales en la materia, así como contar con rutas concretas para su implementación y con estructura institucional adecuada que identifique claramente a las instituciones responsables.

**Primero, no hay una política pública en serio, efectiva, a nivel de prevención, sanción y atención a la violencia contra las mujeres. Lo más que tenemos son capacitaciones que no han servido de nada, mucho dinero tirado a la basura... todos los esfuerzos se han querido colocar cuando ya las mataron. El tema es la prevención, y la prevención ligada a la seguridad pública, y eso pasa por los municipios, es la fortaleza de las policías municipales, de las políticas de seguridad y la prevención de la violencia contra las mujeres en los territorios (Verónica).**

**Son numerosas las víctimas, y por supuesto que se requiere un plan más integral, que venga desde las instancias locales y de las federales: de investigación, de abatimiento de la impunidad y de reparación del daño para las víctimas. Eso no lo hay. No estamos en un marco de justicia transicional, que realmente sería necesaria (defensora anónima de derechos humanos).**

### 2. EN LA ATENCIÓN A LOS CASOS DE VIOLENCIA

Para la atención y disminución de la violencia de género con armas requerimos un cambio de visión o concepción en toda la sociedad, para “comprender la violencia de género contra las mujeres como una grave violación a los derechos humanos. Es necesario ponerla en otro canal, situar en una responsabilidad que es del Estado: en prevenir, también proteger en el acceso a la justicia, y privilegiar un modelo de justicia transicional”, como señala una defensora anónima de derechos humanos.

Esto es, un modelo centrado en dar acceso a la verdad, la justicia, la reparación y la atención de las víctimas y sus familias.

No solo a través de la sanción a los responsables de la agresión, sino que se entiendan los procesos estructurales de violencia hacia las mujeres y las personas con identidades de género no binarias, y cómo estos van escalando hasta llegar a sus formas más extremas, que son el feminicidio y los transfeminicidios, entre otras.

Para ello, también es importante reivindicar que la reparación y atención es un derecho de las víctimas y no una concesión del Estado, ya que son sus instituciones las que no garantizan ni permiten el derecho de las mujeres y las personas con diversidad de identidades de género a una vida libre de violencia.<sup>111</sup>

Según señala una defensora de casos, las condiciones mínimas para que se atiendan los casos de la violencia armada hacia las mujeres y la población LGBTIQ+ serían las siguientes:

Primeramente, tiene que haber una colaboración muy cercana entre las autoridades que investigan delitos de género. Por ejemplo, en la ciudad se organizó una coordinación de investigación de delitos de género. La idea de crear esa coordinación es para tener más en el radar los casos en los que hay alguna situación de riesgo para las mujeres, que se pueda atender, que se puedan garantizar medidas de protección y seguimiento a estas medidas.

Fiscalías especializadas en los estados con estructuras consolidadas, que envíen [el] mensaje de que estos hechos no van a quedar impunes. Que si bien no es suficiente, sí es importante que en los hogares se sepa que hay una consecuencia por cada una de estas acciones... que eso también

abona, como parte de la tarea. La investigación con debida diligencia, donde el beneficio de la duda se le da a las mujeres y no como antes, [que eran] investigaciones en las que se partía del dicho del agresor sobre que ella “se suicidó” o que “lo merecía”, ¡no!, o que se desestime el valor de la vida de cada una de nosotras.

Tratar de garantizar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes que son víctimas de la violencia armada. Y se tiene que realizar un plan integral de reparación para todos, porque si atiendes caso por caso... no vamos a terminar. Entonces, la idea de hacer el censo [de estos niños] es que se pueda atender de manera global y estructural, pero en el marco de un Estado que además piense de esa manera.

### 3. PONER EN EL CENTRO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

[Esto supone] un esfuerzo cotidiano que implica un cambio de hábitos y de perspectiva desde cómo se trabaja, teniendo en cuenta de que en el centro de nuestro trabajo están las víctimas.

Generalmente aquí [en las fiscalías y procuradurías], aunque se trabaje con debida diligencia, no es usual que los Ministerios Públicos sean quienes busquen a las víctimas para informarles el estado que guardan las investigaciones, regularmente son las víctimas las que llaman, y llaman enojadas porque nadie les ha informado cómo van sus casos.

111 Ver: ONU, “Resolución de la Asamblea General 60/147”.



Entonces esta falta de proactividad [de los Ministerios Públicos], de no mirar a las víctimas como el centro de su trabajo sino como una persona con la que regularmente no se relacionan, o no se busca tener una relación cercana y cordial. Eso es lo que tiene que cambiar.

Y poner en el centro la perspectiva de género en líneas de investigación es lo que siempre hay que destacar (defensora anónima de derechos humanos).

#### 4. EN LA ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES Y FAMILIAS DE VÍCTIMAS DE ARMAS DE FUEGO

Yo pensaría [en la centralidad de] la salud y la atención real a las víctimas. O sea, garantizar esa salud y que sea la adecuada a las víctimas, incluso a las del espacio público, a las que estuvieron ahí lamentablemente cuando hubo un enfrentamiento y se cobró la vida de una niña, un niño. Aquí solo “se sigue la vida”, pero esa familia también necesita atención: las mamás de las hijas que fueron asesinadas, ahí están nada más acuerpando a los nietos, agarrando y apechugando, pero nadie les atiende a ellas, y se quedan solo así (Claudia).

En enero de 2013, después de meses de fuerte exigencia y movilizaciones de la ciudadanía ante el incremento desmedido de la violencia en México, se logra la emisión de la Ley General de Víctimas (LGV)<sup>112</sup> para reconocer y garantizar los derechos de

las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte y demás instrumentos de derechos humanos, y obliga a todas las autoridades y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno a cumplirla. La LGV dio origen al Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Sin embargo, el desempeño de la CEAV –salvo excepciones en algunas entidades– ha sido muy deficiente, a tal grado que ha recibido denuncias por maltrato, acoso sexual, amparos por omisiones y negligencias y recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Mucho menos se puede decir que atiende con perspectiva de género a sobrevivientes y familias de víctimas de violencia con armas de fuego; mientras tanto, la violencia desmedida sigue dejando víctimas que no reciben atención ni reparaciones integrales.<sup>113</sup> Para sumar elementos adversos, en la reforma a la LGV de noviembre de 2020 se eliminó el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), con lo que la ley quedó prácticamente anulada, puesto que en lugar de brindar más recursos para su implementación y garantizar la restitución de derechos y reparación integral de las víctimas de violencia, los recursos están en vías de desaparición. Queda en manos de la sociedad civil y legisladores aliados la realización de acciones jurídicas que busquen llevar a una controversia constitucional y que las víctimas directas e indirectas se amparen contra dichas reformas.

112 Gobierno de México, “Ley General de Víctimas”.

113 Ángel, “Comisión de Víctimas, con personal insuficiente”; Causa en Común, “¿Y las víctimas?”.

En lo que concierne a la atención a sobrevivientes, es importante resaltar que la atención después de una agresión sigue siendo extremadamente deficiente, de acuerdo con los testimonios recabados para esta y otras investigaciones. Si consideramos, por ejemplo, el marco de servicios esenciales a violencia basada en género del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), encontramos que las sobrevivientes enfrentan barreras geográficas, económicas y actitudinales, entre otras, para acceder a servicios que son considerados la norma mínima para atender a sobrevivientes de violencia basada en género, como son servicios de salud, sociales, policiales y judiciales.<sup>114</sup>

El caso de mujeres, adolescentes y niñas en general está aún más acentuado en cuanto a mujeres trans, migrantes, indígenas y afrodescendientes, por la discriminación estructural que sigue permeando la prestación de servicios en nuestro país. Además de negarles su derecho a la justicia y a salud, entre otros, esta falta de atención contribuye a que algunas sobrevivientes permanezcan en situaciones de riesgo por la falta de oportunidades sociales y económicas para tener otras opciones de vida independiente.

Por otra parte, es importante resaltar que quienes viven con una discapacidad consecuencia del uso de un arma de fuego enfrentan todavía más barreras, puesto que la implementación de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad sigue siendo deficiente en lo que concierne a la accesibilidad de servicios de salud—incluyendo rehabilitación— y servicios de apoyo sociales, policiales, judiciales y otros necesarios para garantizar la vida independiente, de acuerdo con dicha convención internacional ratificada por México. En este senti-

do, la responsabilidad del bienestar de dichas personas no es asumida por el Estado, sino que en muchos casos queda en la propia persona y en su entorno cercano, de contar con él.

## 5. DEL ACCESO Y ALTA DISPONIBILIDAD DE ARMAS DE FUEGO EN LOS ESTADOS Y EL PAÍS

**Hay que mirar más el tema de por qué circulan tantas armas, la circulación de armas de uso exclusivo del Ejército. Obviamente sabemos qué está pasando con el Ejército en las calles, pero no hay mucha evidencia sobre eso. Me parece que se ha atinado mucho a decir o focalizar que es trata de personas, explotación sexual, y no, no es solamente eso... tiene que ver con niveles más macropolíticos y de criminalidad (Verónica).**

De acuerdo con los testimoniales recabados, se percibe una amplia circulación y fácil acceso a las armas de fuego por parte de civiles, particularmente desde un mercado negro. Debido a ello será muy importante contemplar entre las medidas de prevención el control en cada etapa del ciclo de vida útil del arma, para lograr la disminución de su uso y acceso. Small Arms Survey ha desarrollado una Guía Práctica, ya antes referida, sobre la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas, y recomendamos su difusión, conocimiento y aplicación por parte de servidores públicos y actores involucrados en las políticas públicas correspondientes.

114 Para más información, consultar UNFPA, en <https://cutt.ly/HvJ65z0>

Es imprescindible cumplir con las obligaciones contempladas en relación con el control de armas en los tratados e instrumentos internacionales signados y ratificados por México, que, en algunos casos, inclusive ha sido su impulsor.

Si queremos reducir la violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres y comunidades LGBTIQ+ en México, es urgente hablar de la violencia armada y del control de las armas.

### **Por explorar o para seguir profundizando:**

- La sistematización de datos ayuda a producir información sobre las dinámicas de violencia que imperan en nuestras sociedades. Es necesario que la información sea veraz, pertinente y eficiente, de tal suerte que permita la toma de decisiones legislativas y de política pública que repercutan directamente en la atención del fenómeno de la violencia generada por armas de fuego en el país, incorporando la perspectiva de género en su diseño, implementación y evaluación.
- Por ello, es importante fortalecer los mecanismos de transparencia de información pública y mantener un diálogo abierto con la sociedad civil, con el propósito de que haya una retroalimentación sobre las dinámicas que se observan y ocurren a nivel local y que pueden llegar a extenderse de manera amplia hacia otras poblaciones y territorios. Así, la participación de una multiplicidad de agentes se vuelve relevante para la comprensión de las repercusiones que la violencia generada con armas tiene en la sociedad en su conjunto.
- Fortalecer y apoyar la presencia del trabajo de la sociedad civil organizada, pues permite tejer canales de interlocución con las poblaciones afectadas, ya que se establecen vínculos de confianza al momento de realizar diagnósticos, acompañamientos integrales y proyectos piloto de construcción de alternativas de vida digna y paz con estas poblaciones.
- Es necesario profundizar en el análisis y estudio de la violencia armada contra las mujeres y personas de identidades no binarias, que tome en cuenta la interseccionalidad; por ejemplo: mujer indígena joven, mujer trans trabajadora sexual.
- Encaminar esfuerzos hacia la construcción de una justicia transicional y explorar, también con mirada de género, la visión y lógica de impartición de justicia en los pueblos originarios. Una testimoniante indígena habla de la diferencia en la aplicación de la justicia, entre la justicia positiva, o de las leyes e instituciones, y la forma de hacer justicia de los pueblos originarios. Menciona que la justicia comunitaria es más cercana a lo que ella sentiría cómo una justicia “justa”, en tanto que involucra a la comunidad, y en su caso a la asamblea, tanto para saber del delito o falta como para determinar la sanción y reparación, y finalmente en el servicio comunitario que se tiene que realizar como proceso de reeducación, y que por lo común implica trabajo en espacios de beneficio colectivo. En este proceso hay menor cabida para la impunidad y la corrupción.

Antes de finalizar, queremos expresar nuestra profunda preocupación y tristeza, ya que durante la elaboración del presente estudio han seguido ocurriendo agresiones con armas de fuego contra mujeres en diferentes puntos del país. Solo como muestra, el lunes 9 de noviembre de 2020, en Cancún, Quintana Roo, durante una manifestación en las instalaciones del Palacio de Gobierno local –convocada para protestar por feminicidios como el de la joven de 20 años Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado, “Alexis”–, policías municipales dispararon al aire y al piso para dispersar la protesta, y con violencia lesionaron a ocho personas, la mayoría periodistas. Dos fueron heridas de bala, una de ellas, mujer periodista, salió con una bala en la pierna.<sup>115</sup>

Asimismo, observamos con preocupación que en el estado de Coahuila se ha instalado en espacios públicos un sistema de videovigilancia con reconocimiento facial, tecnología que ya ha entrado en moratorias en algunos lugares por las violaciones a derechos humanos en que se ha incurrido a través de su utilización. Recurrir a esta tecnología con el pretexto de “no bajar la guardia en seguridad”, además de violar derechos humanos en general, podría usarse principalmente como herramienta de represión y disuasión contra manifestaciones sociales. Esto se confirma en el caso de Coahuila, según una nota de prensa:

La tarde del 27 de septiembre, en la Plaza de Armas de Saltillo, tres cámaras [...] captaron el regreso a las calles de grupos feministas tras meses de confinamiento. Ese día

protestaron por la muerte de Alondra Gallegos García, una joven de 20 años víctima de feminicidio. Fue la primera vez que las caras de decenas de manifestantes y activistas quedaron grabadas en los servidores del nuevo sistema de video-vigilancia inteligente del estado.<sup>116</sup>

Es importante mantenerse alerta sobre este tipo de eventos, ya que en los últimos meses se ha utilizado a las fuerzas de seguridad pública local para contener nueve protestas feministas,<sup>117</sup> la mayoría relacionadas con la demanda de justicia y de acción por parte de las autoridades para prevenir que sigan ocurriendo feminicidios en el país. Estas acciones, por un lado, criminalizan la protesta ciudadana<sup>118</sup> y, por el otro, mandan el mensaje de que está permitido continuar agrediendo y violentando a las mujeres<sup>119</sup> hasta su forma más extrema, que es el feminicidio.

---

115 Redacción Animal Político, “Policías disparan para dispersar”.

116 Ver, por ejemplo: Pérez Villoro y Robles, “Vigilancia biométrica”

117 Tercera Vía menciona que han ocurrido ocho protestas en las que las policías han “reprimido” a las manifestantes. Específicamente, miembros de la policía municipal de Cancún abrieron fuego con armas largas en contra de manifestantes el pasado mes de noviembre de 2020.

118 De acuerdo con el artículo 7.a de la mencionada Convención Belem Do Pará, los Estados deben de “abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación”. Ver: OEA, “Convención Belem Do Pará”, artículo 7.a.

119 CEDAW, “Recomendación General no. 35 sobre la violencia”, párr. 30.



# Bibliografía



- Ángel, Arturo. "Comisión de Víctimas, con personal insuficiente y 476 denuncias por maltrato y acoso". *Animal Político*, 21 de enero de 2020, <https://cutt.ly/RvJ6zsZ>
- Abdelmottlep, Mamdooh. "World Internal Security & Police Index 2016 (WISPI)", *International Police Science Association (IPSA)*, 2016, <https://cutt.ly/7miVPLI>
- Alfonsín, Josefina, Gerardo Contreras, Kenya Cuevas, Teresa Garcí, María Santos y Ari Vera Morales. "Mujeres trans privadas de libertad: la invisibilidad tras los muros", *Almas Cautivas/Casa de las Muñecas Tiresias/Casa Hogar "Paola Buenrostro"/IDPC/Dejusticia/Equis: Justicia para las Mujeres/la Procuración Penitenciaria de la Nación en Argentina/la Red Corpora en Libertad/Wola*, 2020, <https://cutt.ly/tvJKzPx>
- "AMLO dice que el 90% de las llamadas sobre violencia contra las mujeres son falsas". *Animal Político*, 15 de mayo de 2020, <https://cutt.ly/WvJla25>
- Amnistía Internacional México, Equis: Justicia para las Mujeres, Red Nacional de Refugios y Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena. "OSC informan los resultados de la reunión con autoridades federales, para atender las violencias contra las mujeres durante y después de la pandemia", comunicado para medios, 25 de mayo de 2020, <https://cutt.ly/3vJkNfQ>
- Arriaga Carrasco, Paulina, Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez y Vania Ariadna Ruiz Mendoza. "Mujeres víctimas de violencia armada y presencia de armas de fuego en México. Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013", *Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género*, 2015, <https://cutt.ly/QvJv3ne>
- ATT Monitor Report 2020, *Control Arms Secretariat*, 2020, <https://cutt.ly/9mi2rQG>
- ATT Monitor Report 2019, *Control Arms Secretariat*, 2019, <https://cutt.ly/tmi0fGF>
- Bryk, Linde y Christian Schliemann y Linde Bryk. "Arms trade and corporate responsibility. Liability, litigation and legislative reform", *ECCHR/Friedrich-Ebert Stiftung*, 2019, <https://cutt.ly/3mi9i2y>
- Carrera Barroso, José Antonio. "En los últimos cuatro meses autoridades reprimieron ocho protestas feministas". *Tercera Vía*, 10 de noviembre de 2020, <https://cutt.ly/pvKiPkS>
- Causa en Común. "¿Y las víctimas? El abandono de la CEAV". *Animal Político*, 16 de octubre de 2019, <https://cutt.ly/xvJ6LOK>
- Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México (2019)
- CEDAW. "Recomendación General no. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la Recomendación General no. 19", *ONU*, 26 de julio de 2017, <https://cutt.ly/qvKopLT>
- Goodman, Colby. "U.S. Firearms trafficking to Guatemala and Mexico", *Woodrow Wilson International Center for Scholars*, 2013, <https://cutt.ly/MmiBUYa>
- "Control Arms Secretariat", *ATT Monitor Report 2018*, última modificación 20 de agosto de 2018, <https://cutt.ly/PmiNE2B>
- "Control arms", *ATT Monitor Report 2015*, <https://cutt.ly/fmiOmsX>
- Data Cívica y Área de Derechos Sexuales y Reproductivos (CIDE), "Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México", 2019, <https://cutt.ly/2vYH7XX>
- Equis: Justicia para las Mujeres, Intersecta y Red Nacional de Refugios, "Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19", 2020, <https://cutt.ly/ovJRvoN>
- Eugenio Weigen e Íñigo Guevara, *The Stock of Illegal Firearms in Mexico: An Informed Estimate*, 2015. En Pérez Esparza, David. "El tráfico ilícito de armas de fuego hacia México: una perspectiva desde las confiscaciones". *Revista Mexicana de Política Exterior*, número especial (2020): 197-207, <https://cutt.ly/2vYHIPC>
- Farr, Vanessa A. y Kieflemariam Gebre-Wold (eds.), "Gender perspectives on small arms and light weapons: regional and international concerns. Brief 24", 2002, <https://cutt.ly/EnHmXRo>
- GAO Highlights, "Firearms trafficking: U.S. efforts to combat firearms trafficking to Mexico have improved, but some collaboration challenges remain. Report to Congressional Requesters", *U.S. Government Accountability Office*, <https://cutt.ly/JmiNOQi>
- Garduño, Silvia. "Equiparan a guerra violencia en México". *El Norte*, 21 de octubre de 2017, <https://cutt.ly/avJRgZg>

- Gobierno de México. "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican". Diario Oficial de la Federación, 23 de abril de 2020.
- Gobierno de México. "Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria". Diario Oficial de la Federación, 5 de mayo de 2020.
- Gobierno de México, "Informe anual sobre las exportaciones y las importaciones de armas convencionales, según el artículo 13(3) del Tratado sobre el Comercio de Armas, Informe para el año calendario 2019", Arms Trade Treaty, 2020, <https://cutt.ly/nmi0Z0s>
- Gobierno de México. "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional". Diario Oficial de la Federación, 26 de marzo de 2019.
- Gobierno de México, "Informe anual sobre las exportaciones y las importaciones de armas convencionales, según el artículo 13(3) del Tratado sobre el Comercio de Armas, Informe para el año calendario 2017", Arms Trade Treaty, 2017, <https://cutt.ly/wmi0Ws1>
- Gobierno de México, "Initial report on measures undertaken to implement the Arms Trade Treaty, in accordance with article 13(1)", Arms Trade Treaty, First Conference of States Parties, 2015, <https://cutt.ly/ami088D>
- Gobierno de México. "Ley General de Víctimas". Diario Oficial de la Federación, 9 de enero de 2013, <https://cutt.ly/WvJ6ygp>
- "Imports of SAWL in 2015", ATT Monitor Report 2017, última modificación 11 de septiembre de 2017, <https://cutt.ly/PmilZJv>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). "Trabajo no Remunerado de los Hogares", 2019, <https://cutt.ly/UvJTlNC>
- Intersecta, "Las dos guerras", 2020, <https://cutt.ly/DvYHU1E>
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso) y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. La situación de la violencia relacionada con las drogas en México del 2006 al 2017: ¿es un conflicto armado no internacional? Guadalajara: Iteso y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2019, <https://cutt.ly/OvJRiir>
- Kinosian, Sarah y James Bosworth. "Security for sale, challenges and good practicing in regulating private military and security companies in Latin America", The Dialogue, Rule of Law Program Report, 2018, <https://cutt.ly/Pmi1EKY>
- Knight, Ben. "Heckler & Koch's illegal arms deal with Mexico". DW, 20 de febrero de 2019, <https://cutt.ly/pmi2F30>
- LeBrun, Emile (ed.). "Gender-responsive. Small arms control. A practical guide", Small Arms Survey, 2019, <https://cutt.ly/NvJHWFA>
- Martínez, Montserrat. "El Tratado de Comercio de Armas en el conflicto Armenia-Azerbaiyán". Global Thought MX, 13 de octubre de 2020, <https://cutt.ly/Umi9Cq8>
- Martínez, Montserrat. "La pertinencia del enfoque de género para empezar a atender la violencia armada en México, INAI, Gobierno Abierto y Transparencia, 2019, <https://cutt.ly/OvJN3jf>
- Medina, Fabián. "A snapshot of illicit arms trafficking in Mexico". Revista Mexicana de Política Exterior, número especial (2020), <https://cutt.ly/8vJNBj1>
- Meger, S. "War as feminized labour in the global political economy of neoimperialism". Postcolonial Studies, 19 (2016): 378-392.
- Morales, Alberto, Perla Miranda y Pedro Villa. "Pide AMLO a mujeres y familias cuidar a abuelitos ante coronavirus". El Universal, 24 de marzo de 2020, <https://cutt.ly/8vJTyKc>
- Olson, Georgina. "Los cárteles traen armas por partes; le dan la vuelta a la ley en EU". Excelsior, 27 enero de 2016, <https://cutt.ly/0mi1yzZ>



- ONU. "Resolución de la Asamblea General 60/147. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones", A/RES/60/147, 16 de diciembre de 2005.
- ONU Mujeres, "El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas", 2018, <https://cutt.ly/lvJm7iU>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", Belem Do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994.
- Parson, Chelsea y Eugenio Weigend. "Beyond our borders: how weak U.S. gun laws contribute to violent crime abroad", Center for American Progress, última modificación 2 de febrero de 2018, <https://cutt.ly/wmiB5ZD>
- Pérez Villoro, Federico y Paloma Robles. "Vigilancia biométrica: el tortuoso camino de Coahuila hacia el reconocimiento facial", El Universal, 11 de noviembre de 2020, <https://cutt.ly/dvKtukF>
- Redacción Animal Político. "Policías disparan para dispersar protestas por asesinatos de mujeres en Cancún; al menos 4 heridos". Animal Político, 9 de noviembre de 2020, <https://cutt.ly/CvKrNEP>
- Secretaría de Control Arms, "Informe 2017 del Monitor del Tratado sobre el Comercio de Armas", 2017, <https://cutt.ly/RvP9Wul>
- Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). "Permiso extraordinario para la adquisición de armas de fuego, cartuchos y accesorios otorgados a personas físicas, Acciones y Programas, SEDENA-02-040, Normatividad Aplicable al Trámite", 2019, <https://cutt.ly/TvJBewE>
- "States parties to the ATT in order of deposit of instrument", The Arms Trade Treaty, última modificación 7 de agosto de 2020, <https://cutt.ly/6miT02h>
- The Arms Trade Treaty
- United Nations, General Assembly. "Report of the Panel of Governmental Experts on Small Arms, A/52/298", 1997, <https://cutt.ly/3modo7N>
- UNODC, "Global study on firearms trafficking 2020", 2020, <https://cutt.ly/LvWfJ8e>
- UNODC, "Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls 2019", 2019, <https://cutt.ly/nvWeAAy>
- UNODC, "Global report on trafficking in persons 2018", 2018, <https://cutt.ly/cvWf1BN>
- WILPF, "Preventing gender-based violence through arms control", 2016, <https://cutt.ly/sWY9Acx>
- World Justice Project, The WJP Rule of Law Index 2016, 2016.
- "World Press Freedom Index 2017", Reporters Without Borders, <https://cutt.ly/bmiVdH4>



Ciudad de  
Valencia

1878-1880

22

